Diario *Oficial*

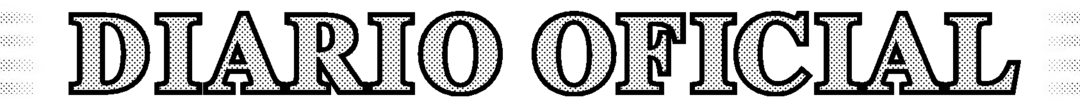







Florencio Sánchez

(1875 – 1910)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.060 - Montevideo, miércoles 15 de septiembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 421

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.378/010

Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura.
(2.307)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 2 de Setiembre de 2010

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de setiembre de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministra interina de Educación y Cultura, a partir del día 11 de setiembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Ing. María Simón.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 1.379/010

Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Diego Cánepa.
(2.308)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 2 de Setiembre de 2010

VISTO: que el señor Secretario de la Presidencia de la República, Doctor Alberto Breccia Guzzo se encontrará en Misión Oficial en el exterior del país a partir del 7 de setiembre de 2010;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente cometer interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 7 de setiembre del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular, al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Diego Cánepa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, desde el día 7 de setiembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Doctor Diego Cánepa.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

---o---

3

Resolución 1.380/010

Desígnase al Sr. Marcos Facundo Pérez, Director de la División Transporte de la Presidencia de la República.
(2.309)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 3 de Setiembre de 2010

VISTO: que se encuentra vacante un cargo de Director de División, en la Unidad Ejecutora 001 “Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República” del Programa 001 “Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno” del Inciso 02 “Presidencia de la República”;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 numeral 4º de la Constitución de la República y artículo 74 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase al señor Marcos Facundo Pérez, Director de la División Transporte en la Unidad Ejecutora 001 “Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República” del Programa 001 “Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno” del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 267/010

Autorízase la compra de todos los títulos de deuda emitidos por la República bajo ley extranjera y ley uruguaya, por el monto que se determina.
(2.300*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Setiembre de 2010

VISTO: que el Poder Ejecutivo procura gestionar la deuda pública nacional con el propósito de optimizar su composición y estructura de vencimientos.

RESULTANDO: que en el marco de dicha política de gestión del endeudamiento público, por Decreto Nº 465/007, de 3 de diciembre de 2007, se autorizó la compra de títulos de deuda emitidos por la República bajo la ley extranjera y la ley uruguaya por hasta U$S 500:000.000,00 (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América).

CONSIDERANDO: que a los efectos indicados en el Visto, se estima conveniente continuar con la operativa de recompra de títulos de deuda pública.

ATENTO: a lo dispuesto por el literal g) del artículo 33 del TOCAF 1996; la Ley Nº 17.947, de 8 de enero de 2006; la Ley Nº 18.519, de 15 de julio de 2009 y a lo informado por la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase la compra por hasta U$S 500:000.000,00

(quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), hasta los montos y en las condiciones que indique el Ministerio de Economía y Finanzas, de todos los títulos de deuda emitidos por la República bajo ley extranjera y ley uruguaya.

ARTICULO 2º.- Cométese al Ministerio de Economía y Finanzas a llevar a cabo el proceso de compra de los títulos de deuda pública, efectuar la oferta pública de compra y negociar, aprobar y suscribir en representación de la República los contratos y documentos que se requieran, a los efectos de las operaciones dispuestas en este Decreto.

El Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, llevará adelante los procedimientos pertinentes para hacer efectiva la operación.

La representación del Estado será ejercida, indistintamente, por los Economistas Pedro Buonomo y Carlos Sténeri.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5
Decreto 268/010

Dispónese dotar de carácter permanente la deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de gasoil destinado al ciclo productivo de las industrias manufactureras y extractivas. (2.301*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

VISTO: el régimen transitorio de deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de gasoil destinado al ciclo productivo de las industrias manufactureras y extractivas.

RESULTANDO: que el referido régimen no ha tenido un impacto significativo sobre la recaudación fiscal.

CONSIDERANDO: conveniente darle carácter permanente a la deducción del mencionado Impuesto al Valor Agregado, a efectos de mantener las condiciones de competitividad del sistema productivo nacional.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.615 de 30 de diciembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que desarrollen actividades industriales manufactureras o extractivas, podrán deducir el referido impuesto incluido en las adquisiciones de gasoil directamente afectado a su ciclo productivo, en tanto tales adquisiciones estén destinadas a integrar el costo de sus operaciones gravadas o de exportación.

El ciclo productivo comprenderá desde la recepción de la materia prima hasta la entrega del producto terminado.

ARTICULO 2º.- Límites de deducción.- La deducción en cada ejercicio no podrá superar el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones que con igual destino se realizaron en el ejercicio anterior. En caso de ejercicios menores a doce meses, deberá proporcionarse el importe a la cantidad de meses correspondiente.

El límite máximo de deducción a que refiere el inciso anterior, no podrá superar el 4% (cuatro por ciento) de la facturación total de los bienes manufacturados o extraídos, excluido el propio impuesto. En el caso de industria extractiva de minerales metálicos el porcentaje antes aludido se reduce a 2,10% (dos coma diez por ciento).

ARTICULO 3º.- El régimen de deducción del Impuesto al Valor Agregado establecido en el presente decreto regirá para las operaciones devengadas a partir del 1 de agosto de 2010.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

6
Decreto 269/010

Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 50/08 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR: "Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Modificación de la Decisión CMC Nº 24/05". (2.302*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

VISTO: la Decisión Nº 24/05 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, que aprobó el "Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur" y que fuera incorporado al ordenamiento jurídico nacional por el Decreto Nº 453/006, de 20 de noviembre de 2006.

RESULTANDO: I) el artículo 23 del Anexo de la Decisión Nº 24/05 mencionada, establece que para financiar los gastos de funcionamiento de la Unidad Técnica FOCEM de la Secretaría del Mercosur (UTF/SM), se empleará una suma anual máxima equivalente al 0.5% del monto total establecido en el artículo 6 de la Decisión Nº 18/05 del Consejo Mercado Común del Mercosur.

II) la Decisión Nº 50/08 del Consejo del Mercado Común del Mercosur elevó la suma anual máxima a que alude el Resultando I).

CONSIDERANDO: I) de acuerdo al artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de noviembre de 1995, los Estados Parte se han comprometido a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos previstos en el artículo 2º del mencionado Protocolo.

II) en cumplimiento del referido compromiso, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico nacional la mencionada Decisión Nº 50/08.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión Nº 50/08 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, cuyo texto se anexa como parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Mercosur, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO.

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 50/08

FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR
MODIFICACION DE LA DECISON CMC Nº 24/05

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones Nº 45/04, 18/05 y 24/05 del Consejo del Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que por medio de las Decisiones CMC Nº 45/04 y 18/05 fue creado el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que el Artículo 23 del Anexo de la Decisión CMC Nº 24/05, que aprueba el Reglamento del FOCEM, establece que para financiar los gastos de funcionamiento de la Unidad Técnica FOCEM de la Secretaría del

MERCOSUR (UTF/SM), se empleará una suma anual máxima equivalente al 0,5% del monto total establecido en el Artículo 6 de la Decisión CMC Nº 18/05.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN
DECIDE:

Art. 1 - Elevar la suma anual máxima destinada a financiar los gastos de funcionamiento de la UTF/SM previsto en el Artículo 23 del Anexo de la Decisión CMC Nº 24/05 hasta el equivalente al 0,75% del monto total establecido en el Artículo 6 de la Decisión CMC Nº 18/05.

Art. 2 - Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 31/03/2009.

XXXVI CMC - Salvador, 15/XII/08

---o---

7
Decreto 270/010

Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2% a las exportaciones para los ítems arancelarios que se describen.
(2.303*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

VISTO: el régimen de devolución de tributos a las exportaciones, establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación de algunos productos.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la mencionada Ley Nº 16.492.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2% a las exportaciones embarcadas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto, para los siguientes ítems arancelarios.

7010.90.21.20
9018.19.90.00
9025.90.10.00

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARE AGUERRE.

---o---

8
Decreto 271/010

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice General de los Precios del Consumo, correspondientes al mes de JULIO de 2010.
(2.304*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968, b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2010, vigente desde el 1º de agosto de 2010 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de julio de 2010, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219 de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 463,82 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y tres con ochenta y dos centésimos).

Artículo 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de julio de 2010 en $ 463,71 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y tres con setenta y un centésimos).

Artículo 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo asciende en el mes de julio de 2010 a 294,33 (doscientos noventa y cuatro con treinta y tres), sobre base marzo 1997 = 100.

Artículo 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de agosto de 2010 es de 1,0629 (uno con seiscientos veintinueve diezmilésimos).

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

9
Decreto 272/010

Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2%, aplicable a las exportaciones del ítem arancelario 4823.90.99.90.
(2.305*R)

MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

VISTO: el Decreto Nº 468/009 de 9 de octubre de 2009 y la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de noviembre de 2009.

RESULTANDO: I) que el referido Decreto modificó la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

II) que la mencionada Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de noviembre de 2009 modificó la Nomenclatura del MERCOSUR estructurada a diez dígitos para uso interno del país, en forma consistente con dicho Decreto.

III) que en dicha Resolución se eliminó el ítem arancelario 4823.90.99.00, que percibía una devolución de tributos a las exportaciones del 2% fijada por el Decreto No. 230/007, de 27 de junio de 2007, el que fue sustituido por la posiciones arancelarias 4823.90.99.10 y 4823.90.99.90.

IV) que los productos que se exportaban por la posición arancelaria 4823.90.99.00 lo hacen actualmente por el ítem NCM 4823.90.99.90.

CONSIDERANDO: conveniente fijar una tasa de devolución de tributos a las exportaciones del 2% para el ítem arancelario 4823.90.99.90 en forma retroactiva al 22 de octubre de 2009, fecha de vigencia del Decreto No 468/009.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley No. 16.492, de 2 de junio de 1994.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2% aplicable a las exportaciones del ítem arancelario 4823.90.99.90.

ARTICULO 2º.- Lo establecido en el artículo anterior rige para las operaciones de exportación embarcadas a partir del 22 de octubre de 2009.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO; ROBERTO KREIMERMAN; TABARE AGUERRE.

---o---

10
Resolución 1.381/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de setiembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ODACAR S.A.
(2.310*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ODACAR S.A.**, con número de RUT 213627730013, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de setiembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la incorporación de tecnología 3D en dos de sus salas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **ODACAR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de setiembre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **ODACAR S.A.**, tendiente a la incorporación de tecnología 3D en dos de sus salas, por un monto de UI 2.216.436.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **ODACAR S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* (2) proyectores digitales para proyección 3D con accesorios.

3º.- Exonérase a la empresa **ODACAR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.130.382, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/08/08 y el 31/07/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/08/08 y el 31/07/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ODACAR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

11
Resolución 1.383/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AULIDE S.A.
(2.312*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **AULIDE S.A.** con número de RUT

211000540011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de un camión, hormigoneras, grúa, amoladoras, y equipo informático para incrementar la eficiencia y así brindar un mejor servicio a los clientes;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AULIDE S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AULIDE S.A.**, tendiente a la incorporación de un camión, hormigoneras, grúa, amoladoras, y equipo informático para incrementar la eficiencia y así brindar un mejor servicio a los clientes, por un monto de UI 1.328.858.

2º.- Exonérase a la empresa **AULIDE S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 677.718, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/06/09 y el 31/05/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/06/09 y el 31/05/10.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AULIDE S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

12

Resolución 1.384/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por EMELIR S.A.
(2.313*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Setiembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **EMELIR S.A.** con número de RUT 213546630019, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de obra civil y parque de cementerio privado;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **EMELIR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **EMELIR S.A.**, tendiente a la construcción de obra civil y parque de cementerio privado, por un monto de UI 3.489.505.

2º.- Otórgase a la empresa **EMELIR S.A**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 2.636.023. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **EMELIR S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.814.543, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la

presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/09 y el 30/06/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **EMELIR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13
Resolución 1.377/010

Desígnase como Comandante en Jefe de la Armada Nacional, al Contralmirante Alberto Caramés.
(2.306)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 1º de Setiembre de 2010

VISTO: lo establecido por el artículo 147 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción modificativa dada por el artículo 1ro. de la Ley 18.198 de 24 de noviembre de 2007.

RESULTANDO: que con fecha 10 de agosto de 2010, quedó vacante el cargo de Comandante en Jefe de la Armada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase con fecha 1ro. de setiembre de 2010 como Comandante en Jefe de la Armada Nacional, al señor Contralmirante don Alberto Caramés quien ostentará el rango de Almirante.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA.

UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

14
Resolución 989/010

Apruébanse los logos de videovigilancia que se determinan.
(2.291*R)

CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES

RESOLUCION Nº		EXPEDIENTE Nº	
989	010	2009	076

Montevideo, 30 de julio de 2010.

VISTO:

La necesidad de instrumentar medidas necesarias para que los titulares de los datos tomen conocimiento de la existencia de sistemas de videovigilancia que implementan personas físicas, jurídicas y organismos públicos.

RESULTANDO:

I. Que el Dictamen Nº 10 de fecha 16 de abril de 2010 estableció la necesidad de un logo que indique la existencia de una base de datos personales o tratamiento; el lugar donde se ejercerán los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión; la identidad y dirección del responsable del tratamiento o su responsable; que dicho distintivo debe ser pasible de impresión a solicitud del interesado, y lucir los colores de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP).
II. Que, asimismo, el referido Dictamen estableció que la URCDP diseñaría un distintivo que se encontraría disponible para todos aquellos usuarios que utilicen sistemas de videovigilancia.

Atento a la competencia asignada al Organo Regulador por el artículo 34 "B" de la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales

RESUELVE:

I - APROBAR LOS LOGOS DE VIDEOVIGILANCIA QUE SE ADJUNTAN
II - ESTABLECER QUE LOS RESPONSABLES DE BASES DE DATOS DE VIDEOVIGILANCIA DEBERAN ADOPTAR LOS REFERIDOS LOGOS EN EL PLAZO MAXIMO DE 180 DIAS DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL
III - PUBLIQUESE EN LA WEB Y EN EL DIARIO OFICIAL, Y OPORTUNAMENTE, ARCHIVESE

Fdo. Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo
URCDP







AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROSAURO OLIVERA MORALES (FICHA 2-27679/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23508 Set 02- Set 15

MATILDE PRADA RODRIGUEZ (FICHA 2-26974/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23591 Set 02- Set 15

SEVERINO SIERRA GOMEZ y MARGARITA CERAPIA ó MARGARITA ó MARGARITA CERAPIA VICTORIA VICTORA OLIVIERI (FICHA 2-30750/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23629 Set 02- Set 15

MARIA GRACIELA NARIZZANO IGLESIAS (FICHA 2-20357/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24173 Set 08- Set 21

DAVID ROMULO o DAVID RUBEN CARNEVIA NOGUEIRA (FICHA 2-25986/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24174 Set 08- Set 21

GLADYS ETEL o ETHEL FUQUES ARRIONDO (FICHA 2-31936/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24760 Set 13- Set 24

SEGUNDO TURNO

HECTOR SANTIAGO MARTINEZ (FICHA 2-23520/2007).
Montevideo, 12 de junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23617 Set 02- Set 15

HECTOR CARLOS FONTANA REYES (FICHA 2-28521/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23626 Set 02- Set 15

MARIA SOUTO SOUTO (FICHA S/101/2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23759 Set 03- Set 16

HUGO NELSON SOSA BERNAL (FICHA 2-10977/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23852 Set 06- Set 17

RAFAEL SEBASTIAN MONERO ACOSTA (FICHA 2-34528/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24127 Set 08- Set 21

HUGO HORACIO D'AMICO ROCHA (FICHA 2-34690/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24305 Set 09- Set 22

PEDRO HECTOR JAUNARENA DOMEÑO (FICHA 2-35356/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24306 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA INSUA SANCHEZ (FICHA 44-669/2001).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24665 Set 10- Set 23

DARDO ROCHE AREVALO (FICHA 2-36543/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24754 Set 13- Set 24

SALVADOR HUGO o SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI CHERATO (FICHA 2-34997/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25009 Set 14- Set 27

ROSA LOPEZ COPEIKA (FICHA 2-37394/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25011 Set 14- Set 27

MARIO ROSSEN JED (FICHA 2-34824/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25059 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

JOSE RAMON MARTINEZ PIÑA (FICHA 2-33043/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23788 Set 03- Set 16

JUAN ADOLFO CARDONA DÍAZ y SATURNINA CARBALLO CHAVEZ (FICHA 2-27044/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23900 Set 06- Set 17

AREOGAGITA o MARIA AREOGAGITA GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23934/2010).
Montevideo, 28 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24005 Set 07- Set 20

WASHINGTON ISAÍAS o WASHINGTON ISAÍS ROVELLA SANGUINETTI (FICHA 2-26693-2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24079 Set 07- Set 20

SALOMON ADLER ZUCKER (FICHA 2-25878/10).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24269 Set 08- Set 21

ALICIA DEL CARMEN MERALDI SANTIAGO (FICHA 2-30320/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24270 Set 08- Set 21

RICARDO TOMÁS PRESA SOSA (IUE 2-33363/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24482 Set 09- Set 22

MABEL SUSANA REBUFELLO ANDOLFATTO (FICHA 2-36777/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24684 Set 10- Set 23

CABRAL MASCARI ALEJANDRA ISABEL (FICHA 2-16757/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25004 Set 14- Set 27

JULIO HERIBERTO RIJO MEDINA (FICHA 2-33723/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25057 Set 14- Set 27

ÁNGEL CLAUDIO QUINTANA (FICHA 2-22095/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25069 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

SIRO FRANCISCO VERGARA HERNÁNDEZ (FICHA 2-14744/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23620 Set 02- Set 15

EMA JOSEFINA GRASSI LEONE (FICHA 2-33671/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23767 Set 03- Set 16

JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GLARÍA (EXPEDIENTE 2-26813/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23832 Set 06- Set 17

PABLO JAIME ARIGÓN RIVERO (FICHA 2-34.443/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24086 Set 07- Set 20

JUDIT o JUDITH ELOÍSA LASARTE ARCAUS (FICHA 2-29550/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24114 Set 07- Set 20

NELSON PELLEJERO (FICHA 2-23321/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24488 Set 09- Set 22

MARIA TERESA BAEZ FALERO (IUE 2-35385/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24666 Set 10- Set 23

MARÍA CRISTINA PEREYRA NOBLE (FICHA 2-31280/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24923 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

JUAN COELHO CHRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CHRISTINO VAZQUEZ o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CRISTINO VAZQUEZ (FICHA 2-13006/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23505 Set 02- Set 15

MARIA AIDA SOSA ILARDIA (FICHA 2-23316/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23628 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PLAT PLAT (EXPEDIENTE 2-17511/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23864 Set 06- Set 17

MARIO HARRIS o HARRY FALCHI PANIZZA (FICHA 2-9557/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23911 Set 06- Set 17

MIGUEL GROSSO CONTINO (FICHA 2-28186/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23972 Set 07- Set 20

IRMA GIL SANGUINETTI (IUE 2-35771/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24087 Set 07- Set 20

MARIA DALIA AGUILAR OLIVERA (FICHA 2/31403/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24193 Set 08- Set 21

NELY GLADYS BALMELLI JEREZ y JUAN ANGEL DE MARCO SANTOMAURO (FICHA 2-38144/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24486 Set 09- Set 22

JUSTINO BASILIO MONTES DE OCA y AZUCENA GARCIA VILAS (FICHA 2-34874/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24540 Set 10- Set 23

IRENE QUINTEIRO LAUREIRO (FICHA 2-36173/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24593 Set 10- Set 23

NELSON DANIEL BERNASCONI MOHR (FICHA 2-17328/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24821 Set 13- Set 24

EUFEMIO WASHINGTON, GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-32112/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25040 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO PRECIOZZI MAÑAY (FICHA 2-1337/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23559 Set 02- Set 15

SARA MUNAR CHIHAN o SARA MUNAR CHIHAN GUERRA (FICHA 2-28070/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23615 Set 02- Set 15

JOSEFINA CORA CARBONELL MAS (FICHA 2-31459/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24083 Set 07- Set 20

WALTER GARABEDIAN MANUGIAN (FICHA 2-31598/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24128 Set 08- Set 21

ENSO DANIEL CURUTCHET NADRUZ (FICHA 2-26752/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24194 Set 08- Set 21

MARIA JOSEFINA MAGGI NOGUEIRA (FICHA 2-32024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24247 Set 08- Set 21

CARLOS OSVALDO OTTONELLO MIGUENS (FICHA 2-37028/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24585 Set 10- Set 23

DOMINGO ROSA ALVEZ MOREIRA (FICHA 2-31817/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24586 Set 10- Set 23

ILDA o HILDA AMERICA ANDINO PASTORINO (FICHA 2-28292/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24657 Set 10- Set 23

ELIZABETH CLOTILDE JANZICH REGIS (FICHA 2-20378/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24855 Set 13- Set 24

PALMIRA CATALINA STOMBELLINI BARONE (FICHA 2-33141/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24863 Set 13- Set 24

HOLANDA GLADYS MACHADO NUÑEZ (FICHA 2-55870/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25002 Set 14- Set 27

SEPTIMO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES SALGADO JUSTILLO (FICHA 2-34555/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24131 Set 08- Set 21

LUCIO GUZMAN CARABALLO CLAVIJO (FICHA 2-11473/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24154 Set 08- Set 21

CHAHEN BARSAMIAN ALIKSAMIAN (FICHA 2-36672/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24539 Set 10- Set 23

CARLOS ALBERTO GAUNA CHILDE (FICHA 2-25378/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24860 Set 13- Set 24

ELENA CATALINA MOGLIA (FICHA 2-31472/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25064 Set 14- Set 27

NILDA LUISA PODESTA SANCHEZ (FICHA 2-36908/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25066 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

CELIA ELENA MAGALLAN (FICHA 2-10724/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23588 Set 02- Set 15

ISABEL ALONSO SOLANO (FICHA 2-31802/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23594 Set 02- Set 15

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2/26755/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23595 Set 02- Set 15

GARRIDO MORAN, ERNESTO NICASIO (FICHA 2-18938/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24007 Set 07- Set 20

IGLESIAS, RAMON SANTIAGO (FICHA 2/14585/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24093 Set 07- Set 20

VALENTINA DE ARMAS HERNANDEZ (FICHA 2-34857/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24431 Set 09- Set 22

GLADYS MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-29467/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24691 Set 10- Set 23

OLGA CONSTANCIA DE HERRERA (EXPEDIENTE IUE 2-35.837/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24989 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

ANICETO LEAL FERREIRA (FICHA 2-33106/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23558 Set 02- Set 15

ELSA CARMEN FERNANDEZ BERNARDO (FICHA 2-31721/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23757 Set 03- Set 16

MARIA ELENA TARRAGO BOSSI (FICHA 2-27664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23824 Set 03- Set 16

OSCAR MARIA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-22114/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23995 Set 07- Set 20

MARIA DE LAS NIEVES IGLESIAS SANCHEZ y CONSTANTINO ARES SUAREZ (FICHA 2-10315/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24008 Set 07- Set 20

HUGO ELBIO RUSSO BENAPRES (FICHA 2-32127/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24183 Set 08- Set 21

ENRIQUE MALESPINA MONTESDEOCA (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24231 Set 08- Set 21

MIGUEL ANGEL PEDULLA GALASIONE o GALACIONE o CALACIONE o CALASCIONE (FICHA 2-35367/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24379 Set 09- Set 22

HORACIO ZORRAQUIN BECU y ADELA DOLORES ELORTONDO AYERZA (FICHA 2-35835/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24584 Set 10- Set 23

RAMON TRABAL CORTEZ (FICHA 2-35012/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24588 Set 10- Set 23

RODOLFO LIBER RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-47837/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24712 Set 13- Set 24

JOSE VICENTE SEGOVIA (FICHA 2-25334/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24751 Set 13- Set 24

ADELA FERNANDEZ RIENZO (FICHA 2-34830/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24816 Set 13- Set 24

HECTOR TOMAS TORRES DUINUTT (FICHA 2-42533/2009).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25003 Set 14- Set 27

DECIMO TURNO

AIDA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2.26119/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23587 Set 02- Set 15

ELBIA SANCHEZ CARRERA (FICHA 2-30.605/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23593 Set 02- Set 15

ELSA JOSEFINA VIANO BACCINO (FICHA 2-31331/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23712 Set 03- Set 16

ATANASIO ROMERO o ROMEO PUGA DE LEON o de LEON y AMADOR PUGA de LEON (IUE 2-19474/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24009 Set 07- Set 20

MARÍA RENEE REY MARTÍNEZ (FICHA 2-33926/2010).

Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24095 Set 07- Set 20

CELIA SUREIA STETE TRIBUCIO (2-4439/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24176 Set 08- Set 21

MARÍA DEL CARMEN MOSCA LABORDE (FICHA 2-34.263/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24191 Set 08- Set 21

CONCEPCION MARIA COTELO CABRERA (FICHA 2-26902/2010).
Montevideo, septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24307 Set 09- Set 22

MARTINEZ MUÑOZ ISABEL o ISABEL MARÍA (EXPEDIENTE 2-15867/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24332 Set 09- Set 22

DA SILVA BUENO, JUAN (IUE 2-23385/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24538 Set 10- Set 23

SONIA ESTHER BENTANCOR BENTANCOR (FICHA 2-30447/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24590 Set 10- Set 23

ORUE SCHAFFER o SCHEFFER ENRIQUE RAMÓN y CROSA BLUM, MARÍA ANGELA o ANGELICA (FICHA 2-47190/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24765 Set 13- Set 24

LIOBEL HUMBERTO DE LEON CONCEPCION (FICHA 2-24973/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24823 Set 13- Set 24

GAROFALO SAGLIOCCA, ANTONIO (FICHA 2-14193/2006).
Montevideo, 4 de mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24856 Set 13- Set 24

SILVA BARONI, ALVARO GUSTAVO (EXPEDIENTE 2-31864/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25041 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

WILSON NESTOR VARELA VARELA (FICHA 2-22744/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24089 Set 07- Set 20

ELBIO FERNANDEZ ROBAYNA o ROBAINA (FICHA 2-25627/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24196 Set 08- Set 21

JOSEPH ALEX DOBROWOLSKI WASYLENKI (FICHA 2-19165/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24304 Set 09- Set 22

HEBER ALBERTO BATISTA PÉREZ (FICHA 2-31958/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24579 Set 10- Set 23

ERNESTO RUIDIA SATURNO (FICHA 2-17200/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24580 Set 10- Set 23

ISABELINO RODRÍGUEZ SOTTO (FICHA 2-39563/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24582 Set 10- Set 23

JUAN CARLOS DAVID o DAVI BELTRAND CASUOX ó CASEAUX ó CASOUX y ALEJANDRINA ESTELA DUARTE CAMOIANO ó CAMMARANO (FICHA 2-52864/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24587 Set 10- Set 23

ADORACIÓN REBOSO GUTIÉRREZ y ADORACIÓN GUTIÉRREZ MACHIN (FICHA 2-27783/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24656 Set 10- Set 23

TELMA MENDEZ BARRIOS (FICHA 2-35387/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24659 Set 10- Set 23

ULISES EDUARDO OLVEIRA VARELA (EXPEDIENTE 2-24484/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24682 Set 10- Set 23

ISAAC RUIZ DIAZ IRRAZABAL (FICHA 2-28081/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24850 Set 13- Set 24

LIBER FRANCISCO PEREIRAS VARALLA (FICHA IUE 2-25329/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24853 Set 13- Set 24

DELCIA TERESITA SILVA (IUE 2-21943/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24861 Set 13- Set 24

AÍDA SELVA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-34533/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24903 Set 14- Set 27

ILKA ISAURA da SILVEIRA LÓPEZ (FICHA 2-30908/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24974 Set 14- Set 27

JULIO CESAR NAN MARTINEZ (IUE 2-28710/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25044 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

HAYDEE EMA INTROINI MAGLIANO (FICHA 2-25646/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23621 Set 02- Set 15

CARMELA MARIA MAINIERI VANNI (IUE 2-37762/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23754 Set 03- Set 16

ALFREDO FOLLE TORRES NEGREIRA (FICHA 2-27221/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23906 Set 06- Set 17

IGNACIO ADOLFO ZUBIAGA VAEZA (FICHA 2-24321/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24232 Set 08- Set 21

CARMEN ARTEMIA SOSA PIRIZ (2 37348/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24238 Set 08- Set 21

PEDRO PABLO BRACAMONTE BERGALLO (IUE 2-29612/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24246 Set 08- Set 21

VIRGINIA ATILIA GATTI MORALES (FICHA 2-27225/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Mª del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24369 Set 09- Set 22

PEDRO URUGUAY AMENDOLA SALLUA (FICHA 2-37504/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24583 Set 10- Set 23

JOSEFA ANGELICA POSE DE MARCOS y JUAN CARLOS MARCOS ALVAREZ (2-21826/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24653 Set 10- Set 23

AURORA MARTINEZ MEDEROS (FICHA 2-28314/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24727 Set 13- Set 24

ESTHER ANTELO SANCHEZ (FICHA 2-32742/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24845 Set 13- Set 24

GENOVEVA ANTONIA MOISELLO o MOISELLO OCHOA (FICHA 2/59272/2007).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24902 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO BERNARDO JUÑYENT o JUNYENT BERCETCHE (FICHA 2-42065/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23632 Set 02- Set 15

NELY DELIA ROBREDO HERNANDEZ (FICHA 2-29127/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23787 Set 03- Set 16

NELSON VALDO CHIARELLI o CHIARELLA (FICHA 2-55932/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23861 Set 06- Set 17

ZUSANA o SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (FICHA 2-21934/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23907 Set 06- Set 17

HUGO GERVASIO CAPOTE PUENTES (FICHA 2-34838/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24036 Set 07- Set 20

NANCY NUÑEZ CONNIO (FICHA 2-31465/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24130 Set 08- Set 21

SELVA GONZALEZ BALLESTEROS (FICHA 2-31080/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24243 Set 08- Set 21

MARIA BENITA CASTILLO BENITEZ (FICHA 2-30940/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24535 Set 10- Set 23

PABLO FRANCISCO DI LEONI CARDONA (FICHA 2-60782/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24655 Set 10- Set 23

AURORA BRITOS FUENTES (FICHA 2-26386/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24667 Set 10- Set 23

MARIA RAMONA CAL CENTURION (FICHA 2-33853/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24681 Set 10- Set 23

DORA ESTHER CAMPOMAR GHIGLIANI (FICHA 2-22536/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24758 Set 13- Set 24

JULIO HECTOR PINO INSUA (FICHA 2-32736/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24847 Set 13- Set 24

VICENTA JUSTA SILVA MARTINEZ (FICHA 2-35681/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24990 Set 14- Set 27

DECIMOCUARTO TURNO

VISITACION DE LEON COSTA (FICHA 2-28554/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23659 Set 03- Set 16

PIO NARSIZO o NARCISO o NARCIZO KEEL KAUFMAN o KAUFFMAN (FICHA 2-18277/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23806 Set 06- Set 17

WALTER PERALTA SORIA (FICHA 2-31252/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24245 Set 08- Set 21

RUBENS DIZ IGLESIA y LUCIA FAJARDO CERDEÑA (FICHA 2-35802/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24333 Set 09- Set 22

RUBEN DOLCEY INMEDIATO GUIDOBONO (FICHA 2-34154/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24581 Set 10- Set 23

RODOLFO JULIO REPETTO BARBOZA (FICHA 2-33828/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24767 Set 13- Set 24

ISIDRO LOPEZ GIMENEZ (FICHA 2-36797/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24771 Set 13- Set 24

ISAAC LANIADO TAWIL (FICHA 2-33149/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24864 Set 13- Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

JESUS ALBERTO PARDO MIRANDA (EXPEDIENTE 2-34406/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23656 Set 03- Set 16

LUIS RAMON CASTILLO (EXPEDIENTE 2-34750/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23781 Set 03- Set 16

EMA ARZENO DORNELLES (EXPEDIENTE 2-32384/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23913 Set 06- Set 17

RAUL OMAR SUAREZ (EXPEDIENTE 2-29521/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24129 Set 08- Set 21

JOSE ENRIQUE BONINO PEDRANA (EXPEDIENTE 2-29088/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24310 Set 09- Set 22

CARLOS MARIA DELGADO BIELLI (EXPEDIENTE 2-34875/2010).

Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24589 Set 10- Set 23

CASILDA LEMA BANEIRA (EXPEDIENTE 2-33122/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24815 Set 13- Set 24

JOSE ZISMOND o ZIZMOND CERNIK, PIERINA ORSOLA CERNIC y PIERINA ZIZMOND o ZIZMOD o ZIZMONEL CERNIC (EXPEDIENTE 2-35224/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24852 Set 13- Set 24

DANIEL ECKER OLA u OLAH y VIOLETA ECKER OLAH (EXPEDIENTE 2-28062/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24916 Set 14- Set 27

JORGE ARIEL VENERI NUÑEZ y JORGE VENERI DIAZ (EXPEDIENTE 2-33403/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25049 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO ALCOBA (EXPEDIENTE 2-33109/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23557 Set 02- Set 15

MIRTHA MARIA PEREYRA o PEREIRA LARRAÑAGA (EXPEDIENTE 2-22862/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23762 Set 03- Set 16

MARIA ELENA DIVITO VICO (EXPEDIENTE 2-24743/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23909 Set 06- Set 17

RAMONA BAUTE HERNANDEZ y BRAULIO EUGENIO ESTEVES o ESTEVEZ PERDOMO (EXPEDIENTE 2-30636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23953 Set 07- Set 20

RUBEN PEDRO TOURNIER DAGNINO (EXPEDIENTE 2-28666/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24004 Set 07- Set 20

JACINTO SANTIAGO VILCHES FERRADA (EXPEDIENTE 2-27133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24518 Set 10- Set 23

MAURICIO SEBASTIAN MANUEL BUSTAMANTE (EXPEDIENTE 2-22724/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24525 Set 10- Set 23

NESTOR JUVENAL del CASTILLO PEREYRA (EXPEDIENTE 2-32496/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24728 Set 13- Set 24

RICARDO LOPEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-30529/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24742 Set 13- Set 24

GLADYS ETELVINA ALIFANO SAEZ (EXPEDIENTE 2-30282/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24818 Set 13- Set 24

ANTONIO MUSSO SPATOLA (EXPEDIENTE 2-30759/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24824 Set 13- Set 24

SATURNINA RAMONA RABIRU MARTINEZ y FAUSTINO VIERA BARES (EXPEDIENTE 2-31409/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25005 Set 14- Set 27

RAUL FELIX BIDONDO ABETTO (EXPEDIENTE 2-34994/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25047 Set 14- Set 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA AUXILIADORA o AUXILIADORA BARBOZA SILVEIRA (IUE 2-33024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23625 Set 02- Set 15

ALFREDO MARTINEZ GUADALUPE (IUE 2-35057/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23657 Set 03- Set 16

MARÍA del LUJÁN ENRIQUE SUSENNA (IUE 2-33238/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23761 Set 03- Set 16

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ CONSOLANDICH (IUE 2-34575/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23797 Set 06- Set 17

NÉLIDA CECH NEJEZCHLEBOVA (IUE 2-30313/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23825 Set 03- Set 16

CARLOS YEZEGIEL o CARLOS YEZEGIELIAN YEZEGIELIAN (IUE 2-31107/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23910 Set 06- Set 17

PEDRO GALLOTTI LASALVIA (IUE 2-35454/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24011 Set 07- Set 20

AMANDA PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-34178/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24111 Set 07- Set 20

GONZALO BARBE FANTI (IUE 2-30450/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24688 Set 10- Set 23

FLORENCIO GUIMENEZ REYES (IUE 2-59842/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24761 Set 13- Set 24

VIOLETA ODILA FERREYRA o FERREIRA NUÑEZ y DIONISIO MARTINEZ (IUE 2-32417/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24763 Set 13- Set 24

DECIMOCTAVO TURNO

NELSON WALTER DIAZ BUSLON (IUE 2-27760/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23502 Set 02- Set 15

ELOISA NELLY o NELIS CURBELO SILVA (IUE 2-49970/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23510 Set 02- Set 15

MARÍA ANTONIA FOJO TORRENTE (IUE 2-20044/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23584 Set 02- Set 15

MARÍA LILIA ERASUN ABREU (IUE 2-33932/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23590 Set 02- Set 15

ENRIQUE RODA FUENTES (IUE 2-23658/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23630 Set 02- Set 15

SANDRA BEATRIZ PINTO CLAMES (IUE 2/31498/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23715 Set 03- Set 16

ISAAC CANIAS BARDAVID (IUE 2-30150/2010).

Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23827 Set 06- Set 17

NELLY MARTA CUORE CASAL (IUE 2-35717/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23862 Set 06- Set 17

MIRTHA MARÍA MIRANDA POSE (IUE 2-25654/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23904 Set 06- Set 17

JORGE CAMERA GORENA (IUE 2-31680/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23905 Set 06- Set 17

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ SALGADO (FICHA 2-40688/2006).
Montevideo, 21 de septiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23915 Set 06- Set 17

DOROTEA CORBO EIZMENDI (IUE 2-28620/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24260 Set 08- Set 21

LORENZO POSE, JOSÉ (IUE 2-35861/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 24268 Set 08- Set 21

DAVID SCHERZ ó DAVID SCHERZ SCHMIKER ó SCHMIKLER (FICHA 2-8622/2007).
Montevideo, 3 de mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24459 Set 09- Set 22

BLANCA LILIA VIGNOLY VIGNOLY o VIGNOLI VIGNOLI DE FABINI (IUE 2-30963/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 24544 Set 10- Set 23

WALTER CARLOS ROBATTO LAPETINA (IUE 2-27282/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24859 Set 13- Set 24

ABRIL ALVAREZ NIEVES (IUE 2-17898/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 25054 Set 14- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

JORGE WASHINGTON PASCUAL COSTAS (FICHA 2-29933/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23511 Set 02- Set 15

EDELWEIS MELO y CARLA CENSATO MELO (FICHA 2-37156/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23804 Set 06- Set 17

FELIX EDUARDO MUNDO MAQUEIRA (FICHA 2-43241/2009).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23952 Set 07- Set 20

MARIA BASILIA QUINTELA (FICHA 2-29911/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24113 Set 07- Set 20

VICTOR DANIEL CHULAKO SHEVCHENKO (FICHA 2-36345/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24378 Set 09- Set 22

LIDIA ELENA SPERANZA BOCCHI (FICHA 2-34179/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24380 Set 09- Set 22

LISELOTTE URSULA LISTNER THOMAS (FICHA 2-37278/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24499 Set 09- Set 22

MARIA del ROSARIO GATTI IRISARRI (FICHA 2-11933/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24900 Set 14- Set 27

VIGESIMO TURNO

DONDONEI DEMATTEIS MAGLIANO (FICHA 2-29186/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23627 Set 02- Set 15

DARDO JAVIER PRIORE SANCHEZ (FICHA 2-35536/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23833 Set 06- Set 17

CELESTE VIOLETA GIL TIO (FICHA 2-35197/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 07- Set 20

HUMBERTO MAXIMO ó MAXIMINO GARCIA DAVILA (FICHA 2-44086/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23976 Set 07- Set 20

SUSANA ROLFO BAY y JUANA BAY HERNANDEZ (FICHA 2-34277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24261 Set 08- Set 21

TERESITA JACINTA GARCIA CANTERO (FICHA 2-27279/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24755 Set 13- Set 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAMONA SILVIA RUIZ BLANCO (IUE 2-26810/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23714 Set 03- Set 16

REGINA ISABEL CORONEL ALVAREZ de SILVA (IUE 2-25781/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23732 Set 03- Set 16

MARIO LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-27012/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23894 Set 06- Set 17

CYRO GIL MONTESDEOCA ó MONTES de OCA FERNANDEZ (IUE 2-30277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24311 Set 09- Set 22

RUBENS EDISON ODIZZIO TABACCHI (IUE 2-29716/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24331 Set 09- Set 22

LUCHINI ALVAREZ MARIA ELENA (IUE 2-38928/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24495 Set 09- Set 22

VICENTA STABILE WOLCAN (IUE 2-26165/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24591 Set 10- Set 23

JULIO CÉSAR GARCÍA BUSTO (IUE 2-32379/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24904 Set 14- Set 27

HEBE EUGENIA CAVALLERI BOSSI (IUE 2-22876/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24988 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROMERO FERNANDEZ, ORIALIS (IUE 2-33507/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23760 Set 03- Set 16

DARDO ANGELERO BARREIRO (IUE 2-29505/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24314 Set 09- Set 22

RENÉE JUANA DEMAESTRI GHIO (IUE 2-27733/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24377 Set 09- Set 22

JOSE ROCCA ROCCA (IUE 2-32294/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24503 Set 09- Set 22

CARMELINA YACONA CAMARATA ó CAMMARATA (IUE 2-26579/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24654 Set 10- Set 23

TERESA SUAREZ MACHADO (IUE 2-32414/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24769 Set 13- Set 24

ANA BORGES VILLALBA y MARIA DOLORES PERDIGON BORGES ó MARIA DOLORES PERDIGON de BRITOS (IUE 2-31480/2010).
Montevideo, 1° de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24790 Set 13- Set 24

MARISTELA MARTINA TOSCANO BRITOS (IUE 2-30687/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24820 Set 13- Set 24

BONIFACIA GIMÉNEZ (IUE 2-35419/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25053 Set 14- Set 27

ALFREDO ZIBECHI LONGOBARDO (IUE 2-30102/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25065 Set 14- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

RENEE MOREIRA CUADRO (FICHA 2-30742/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23618 Set 02- Set 15

YOLANDA BLANCA AGRA ADAMOLI (FICHA 2-30496/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23785 Set 03- Set 16

FRANKLIN EDISON FUENTES ROSAS (FICHA 2-32097/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23867 Set 06- Set 17

ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS BERNARDEZ (FICHA 2-28794/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24330 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA SEGOVIA ACOSTA (FICHA 2-35222/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24489 Set 09- Set 22

LUCIA CRISTINA FELIPPELLI ó FELLIPPELLI SAAVEDRA (FICHA 2-35904/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24524 Set 10- Set 23

MANUEL WASHINGTON CHAMOSA PAZOS (FICHA 2-33553/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24592 Set 10- Set 23

ANDRES FRANCISCO FEKETE PEREZ (FICHA 2-51998/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24625 Set 10- Set 23

NELSA DA COSTA (FICHA 2-13185/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24629 Set 10- Set 23

NELLY RAQUEL ELENA VIERA (FICHA 2-24589/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24756 Set 13- Set 24

AURELIA GOMEZ FAGIAN de SILVA y RAQUEL SILVA GOMEZ (FICHA 2-16333/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24814 Set 13- Set 24

CLARIS ó GLADYS HORTENCIA u HORTENSIA IRIARTES ó IRIARTE DIAZ y ORLANDO FRANCISCO BERNARDI BERRUTTI (FICHA 2-36461/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25008 Set 14- Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUMERSINDO ó GUMERCINDO FELIX PIMENTEL MEDINA, VENERABLE ó VENERALBLE AMARELLE FERREIRO y LUIS FERNANDO PIMENTEL AMARELLE (FICHA 2-28881/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23503 Set 02- Set 15

FELIX MACARIO BETANCORT PEREZ y BEATRIZ GABINA VIERA BADANO (FICHA 2-31140/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23504 Set 02- Set 15

EDUARDO DANIEL COCHINELLO GIAMECCHINI o GIANNECCHINI (FICHA 2-33544/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23925 Set 06- Set 17

SUSANA SANDALI ARDENTE (FICHA 2-22593/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23996 Set 07- Set 20

ZULMA MAIDANA ARDAIX ó ARDAIS ó ARDAY y JUAN JOSE GADEA (FICHA 2-23513/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24195 Set 08- Set 21

MARIA TERESA PAZ LONGUEIRA y HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO (FICHA 2-14545/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24376 Set 09- Set 22

LUIGI SERGIO LAGIOIA (FICHA 2-30999/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24381 Set 09- Set 22

SYLVIA IRIDE CERVETTO OTTONELLO (FICHA 2-33037/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24432 Set 09- Set 22

IRMA PIERINA PATRONE MARENCO (FICHA 2-32447/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24669 Set 10- Set 23

JUAN ANGEL BATTIONE CHIARINO (FICHA 2-36170/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24709 Set 13- Set 24

IRENE BEATRIZ GONÇALVES LIBERA (FICHA 2-33349/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24711 Set 13- Set 24

CANDIDO ATILIO JOSE LUCCISANO COSTANZO (FICHA 2-34299/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24987 Set 14- Set 27

AROUTIN ó AROUTUN AIRASSIAN BABAYAN ó BABOYAN (FICHA 2-27034/2010).

Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24992 Set 14- Set 27

JOSE ENRIQUE FIGUERON CHENLO (FICHA 2-24994/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25048 Set 14- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUMERSINDO GOMEZ (FICHA 2-31166/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23596 Set 02- Set 15

MARIA CARMEN LUZARDO MORALES (FICHA 2-30734/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24301 Set 09- Set 22

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO VIVIAN CHIMINELO o CHIMINELLO y JORGE LUIS PASSARELLO VIVIAN (FICHA 2-25449/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24382 Set 09- Set 22

MARIA DEL LUJAN RIOS CARDOZO (FICHA 2-29526/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24497 Set 09- Set 22

ISIDORO SANTELLAN (FICHA 2-33080/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24707 Set 13- Set 24

JULIA LEON (FICHA 2-35902/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24726 Set 13- Set 24

NIEVE TORRES PEÑA (FICHA 2-31012/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24901 Set 14- Set 27

MARIA LUISA BORBONET DOMINGUEZ (FICHA 2-18924/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24998 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORFILIA CELIA BARDESIO VILA u ORFILA CELIA HERMENEGILDA BARDESIO VILA (FICHA 2-17669/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23597 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS ORSETTI FRATTI o FRATI (FICHA 2-33725/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23619 Set 02- Set 15

MENA ABOAL SENA (FICHA 2-34596/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23868 Set 06- Set 17

MIRTA HAYDEE ODETTO MARZOA (FICHA 2-35895/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23908 Set 06- Set 17

SESI MYRTA SOSA VERA (FICHA 2-37601/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24487 Set 09- Set 22

ELVIRA ELIDA o ELIDA ELVIRA, RAMUÑAN o REMUÑAN (FICHA 67-118/2002).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24536 Set 10- Set 23

OSMIN SIMON SARACHU y OLIVIA OLIVERA TAVEIRA (FICHA 2-36489/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24578 Set 10- Set 23

MAGDALENA ARANZAZU HERNANDEZ PORTO o MAGDALENA HERNANDEZ PORTO (FICHA 2-37023/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24631 Set 10- Set 23

ISAIAS MAIDANA MEDINA o LEANDRO ISAIAS MAIDANA MEDINA o LEANDRO MAIDANA MEDINA (FICHA 2-36199/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24710 Set 13- Set 24

RODOLFO COLINA TORRES (FICHA 2-10938/2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24764 Set 13- Set 24

ELIDA AIDA RODRIGUEZ REINALDI o RINALDI (FICHA 2-23877/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25052 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA NIEVE ALEN o ALEM PALOMINO (FICHA 2-20387/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23624 Set 02- Set 15

DANIEL DE ARMAS CARBALLAL (FICHA 2-33639/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23779 Set 03- Set 16

OSCAR CABRERA MUSSINI (FICHA 2-33753/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23860 Set 06- Set 17

CARMEN LÓPEZ SUÁREZ (FICHA 2-35648/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23917 Set 06- Set 17

RICARDO GEREMIAS RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-21141/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24082 Set 07- Set 20

WASHINGTON GONZALEZ MUCHE (FICHA 2-32491/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24115 Set 07- Set 20

MARIA REINA LOPEZ de VIGNOLA y GLADYS ANTONIA VIGNOLA LOPEZ (FICHA 2-26739/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24153 Set 08- Set 21

JOSE ROMEO LARRAURA LEITEZ, MARIA CELIA SERIS de LARRAURA y MARIA CRISTINA LARRAURA SERIS (FICHA 2-31015/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 24203 Set 08- Set 21

SERGIO FEDERICO VACCARO GIRALDONI o GILARDONI (FICHA 2-34674/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24527 Set 10- Set 23

PROSPERO RUSSO BARRIOS (FICHA 2-32805/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24817 Set 13- Set 24

ELINA VIRGINIA ZUKAUSKAS MALDUTAITE (FICHA 2-29426/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24849 Set 13- Set 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADELIA MARÍA MENÉNDEZ MASSITA (FICHA 2-34672/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23592 Set 02- Set 15

HEBER JORGE AMADO SINTAS (FICHA 2-35304/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23640 Set 02- Set 15

VIRGINIA DOLORES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-31231/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23658 Set 03- Set 16

SOFIA GRIMBERG GRIMBERG (FICHA 2-21881/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23713 Set 03- Set 16

MARIA TERESA GÓMEZ VALERO (FICHA 2-10221/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23758 Set 03- Set 16

JUAN IGNACIO PÉREZ ALTEZ (FICHA 2-27037/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23865 Set 06- Set 17

VICTORIA HERNÁNDEZ de RODRIGUEZ o HERNÁNDEZ GUISOLFO, NATIVIDAD RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ ACUÑA y NESTOR LÍBER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-32684/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 23866 Set 06- Set 17

MÁXIMA PASCUALINA PAPAIANNI VERDIGI (FICHA 2-32114/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24190 Set 08- Set 21

LILA RODRÍGUEZ (FICHA 2-29101/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24192 Set 08- Set 21

ELLA HERMINIA GIORELLO PÉREZ (FICHA 2-33064/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24708 Set 13- Set 24

ERWIN ALVARO GONZÁLEZ o GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-28484/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24757 Set 13- Set 24

EDITH INES o EDITH INES ANTONIA TRUCCO SANTANA y ELBIO RENE o ELBIO RENE GUADALUPE MALGOR GUARDIA (FICHA 2-31034/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 24808 Set 13- Set 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CONSANI SALSINI (FICHA 156-296/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 06- Set 17

SARIDES GONCALVES OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ (FICHA 156-157/2009).
Artigas, 30 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24346 Set 09- Set 22

ODILIA OSORIO GOMEZ de FONTORA (FICHA 156-115/2010).
Artigas, 1 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24347 Set 09- Set 22

SILVIO ENRIQUE MORALES DEL VALLE (FICHA 156-264/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24348 Set 09- Set 22

JULIA NUÑEZ DA ROSA o JULIA NUÑEZ DE SERRA (FICHA 156-111/2010).
Artigas, 23 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24349 Set 09- Set 22

BALTAZAR PAIVA PAIVA (FICHA 156-327/2010).
Artigas, 2 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24350 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

VENTURA ZENON PAVANI SOTO (FICHA 461-385/2010).
Artigas, 16 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24921 Set 14- Set 27

NERY PECEGO CAMARGO (FICHA 461-387/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24922 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BARRIOS DEL PINO, CARLOS y VILLALBA AGUILAR, JUANA MARIA (IUE 168-388/2010).
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24683 Set 10- Set 23

PENELA BATISTA, JULIO MARIA (IUE 459-108/2010).
Canelones, 9 de junio de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24789 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

ERMINDA MIRTA PERRONE GONZALEZ (IUE 459-318/2010).
Canelones, 17 de agosto de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 23664 Set 03- Set 16

GERMAN ROSELLI DIAZ (IUE 459-323/2010).
Canelones, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24611 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA IGNACIA PORTO y SUSANA ALBERTA OLIVERA PORTO (FICHA 440-252/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 22 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23527 Set 02- Set 15

RAMONA TOMASA PEREZ FERULO y GREGORIO PEDRO ALVAREZ MINOTTE (FICHA IUE 440-965/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23771 Set 03- Set 16

JOSE ESTEBAN FASIOLO LABANCA (FICHA IUE 440-1001/2010).
Las Piedras, 24 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24152 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

HAMILTON RUBEN GONZALEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-687/2010).
Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23663 Set 03- Set 16

MARIA ELVIRA SCAVONE GIOSA (FICHA IUE 458-891/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23815 Set 06- Set 17

JOSE o GIUSSEPPE TUCCI DEMASSI o DEMASI y MARIANNA CARE PANUCCI (FICHA IUE 458-598/2010).
Las Piedras, 9 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23816 Set 06- Set 17

ROBERTO CARRARA DEMARIA (FICHA IUE 172-482/1999).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24696 Set 13- Set 24

JULIO BENITEZ (FICHA IUE 458-771/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24697 Set 13- Set 24

JUAN CARLOS SUAREZ (FICHA IUE 458-296/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 2 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24976 Set 14- Set 27

HECTOR RUBEN LEGUISAMO o LEGUIZAMO BENITEZ (FICHA IUE 458-1674/2008).
Las Piedras, 12 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25055 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GONZALEZ BUENAFE, CATALINA (FICHA 175-143/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24029 Set 07- Set 20

MARGARITA BLANCA CIAPPESONI o CIAPPESONI GUELFI (FICHA 175-187/2010).
Pando, 24 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24506 Set 09- Set 22

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA DA SILVA (FICHA 176-233/2010).
Pando, 5 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24505 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

RUBEN DANIEL BAEZ (FICHA 478-131/2010).
Pando, 2 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24822 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

PABLO MARIA DE LEON GONZALEZ (IUE 180/617/2010).
Ciudad de la Costa, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24385 Set 09- Set 22

MARY BEATRIZ PICART AMY (IUE 179-204/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25001 Set 14- Set 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ADEMAR ACOSTA FERNANDEZ (IUE 207-361/2010).
Melo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24166 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

MARINA RODRIGUEZ (FICHA 208-150/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24383 Set 09- Set 22

GABRIEL FRANCIA CUELLO (IUE 208-323/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24462 Set 09- Set 22

RAÚL VILELA SOSA (FICHA 208-275/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24463 Set 09- Set 22

JUAN MANUEL SOSA OLIVERA y MARÍA GLADYS PEREIRA SILVA (FICHA 208-344/2010).
Melo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24614 Set 10- Set 23

FRANCISCA BEJEREZ BARRIOS y DUGALDO BARROS BEJEREZ (IUE 208-337/2010).
Melo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24615 Set 10- Set 23

SANTA OLGA DA SILVA REYMUNDO y ERASMO ALMEDA PEREIRA (IUE 208-330/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24977 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

ESTEBAN LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 468-170/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23570 Set 02- Set 15

LOPEZ MENESES, MILTON (FICHA 468-505/2009).
Melo, 14 de diciembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 24165 Set 08- Set 21

BERNARDITO ANCHETA RODRIGUEZ (IUE 468-326/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 24461 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROBERT SERGIO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 488-77/2010).
Río Branco, 19 de agosto de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23716 Set 03- Set 16

OTILIO ABAL MUIÑO RODRIGUEZ (IUE 488-83/2010).
Río Branco, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24979 Set 14- Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BELTRAN REMEDIOS y EDILIA LORENZA CECILIA (IUE 223-607/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23975 Set 07- Set 20

BENIGNO NICANOR BALAO DURAND (IUE 223-461/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24060 Set 07- Set 20

LUIS EDUARDO PEREZ PEREZ (IUE 223-652/2010).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24399 Set 09- Set 22

MARIA NILDA MOLINARI SOBOT (IUE 223-728/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24576 Set 10- Set 23

HILDA BOUVIER JORCIN, ALICIA HILDA GONZALEZ BOUVIER o ALICIA GONZALEZ DE MIGNONE y BERNARDO ENRIQUE GONZALEZ BOUVIER (IUE 223-286/2009).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24746 Set 13- Set 24

FELIPE AGAPITO PERERA FAJARDO (IUE 223-713/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24918 Set 14- Set 27

EVANGELINA DOLORES LOPEZ SANTA CRUZ (IUE 223-672/2010).

Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25023 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN BASILIA BERRIEL (IUE 227-412/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24033 Set 07- Set 20

REGINA ALIDA ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-429/2010).
Carmelo, 27 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24272 Set 09- Set 22

ALBA CORREA o ALBA CORREA ESCANDELL (IUE 227-440/2010).
Carmelo, 30 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24840 Set 13- Set 24

PETRONA LUCIA CHICO CAMACHO (IUE 227-431/2010).
Carmelo, 27 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24841 Set 13- Set 24

OVIDIO GREGORIO GALLARDO TORRES (IUE 227-423/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24842 Set 13- Set 24

FRANCISCO ROBERTO GHIRONE PEÑALBA (IUE 227-305/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24844 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO NICOLAS SOFITA o HUGO NICOLAS SOFFITA y ELSA MIRTA ORTIZ (IUE 225-380/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23893 Set 06- Set 17

HECTOR RENE LANDA BOUVIER (IUE 225-675/2010).
Rosario, 1 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24473 Set 09- Set 22

MARIA AMELIA CABALLERO BENTANCUR (IUE 225-595/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24648 Set 10- Set 23

ELDA NELIS FALERO CASTRILLO (IUE 225-514/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24649 Set 10- Set 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRIA ó LYDIA ó LIDIA ó LIRIA CATALINA FAGIAN ó FAJIAN (IUE 241-305/2010).
Durazno, 4 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23637 Set 02- Set 15

CARMELO NICASIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA (IUE 241-459/2010).
Durazno, 26 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23981 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

MARÍA GALLO BONFRISCO (IUE 242-411/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23987 Set 07- Set 20

JORGE MARÍA BOOK GARRONE (IUE 242-413/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23988 Set 07- Set 20

IRIS MARGOT MONDUERI LANZARO (IUE 242-529/2010).
Durazno, 1 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23989 Set 07- Set 20

SATURNINA TARELA GONZALEZ (IUE 242-450/2010).
Durazno, 23 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24059 Set 07- Set 20

JULIO CÉSAR SCAFFO GUTIERREZ (IUE 242-486/2010).
Durazno, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24848 Set 13- Set 24

CARMELO DE ORTA ó DE HORTA GONZALEZ (IUE 242-229/2009).
Durazno, 27 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24920 Set 14- Set 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIA de los SANTOS IRAZABAL OYHENARD (IUE 254-418/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23802 Set 06- Set 17

ERLINDA ZULEMA SAGARDIA GONZALEZ (IUE 254-415/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24275 Set 09- Set 22

NILDA BESSONART SEGREDO (IUE 254-314/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24276 Set 09- Set 22

CARLOS MARIO ROBLEDO ROBLEDO (IUE 254-420/2010).
Trinidad, 3 de agosto de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24510 Set 10- Set 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ GIL (FICHA 260-447/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24702 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

MARÍA ISABEL LEMES WALLACE o WALLAGE (FICHA 261-369/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24609 Set 10- Set 23

ESTANISLAO EVERILDO o ESTANISLAO EBERILDO FALERO FAZZI (FICHA 261-449/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24610 Set 10- Set 23

WALTER CAÑARTE RODRÍGUEZ (FICHA 261-396/2010).
Florida, 6 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24788 Set 13- Set 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ALTINA TECHERA CRIGINEE (IUE 274-338/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23789 Set 03- Set 16

MARIA DOLORES CEJAS ROTELA (IUE 274-479/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24053 Set 07- Set 20

WALTER GREGORIO PEREZ BENITEZ (IUE 274-484/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24415 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SOFIA LARROSA BARRERA (IUE 432-379/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24210 Set 08- Set 21

ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ o ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ DE DE LEON y ANGEL ALADINO DE LEON VAZQUEZ (IUE 432-396/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24211 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISA LIDIA BATTAGLIA (FICHA 284-361/2010).
Maldonado, 5 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23493 Set 02- Set 15

JUANA GREGORIA MARTINEZ NUÑEZ (FICHA 284-364/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23494 Set 02- Set 15

OLEGARIA SOSA SILVA y MELONIA CAMILO CABRERA SOSA (FICHA 284-344/2010).
Maldonado, 4 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23495 Set 02- Set 15

MARÍA ESTHER JURE (FICHA 284-295/2010).
Maldonado, 19 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVINA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23496 Set 02- Set 15

ELIDA VILCHE ó VILCHES URQUIOLA y FRANCISCO BARRETO DENIS (FICHA 284-335/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24175 Set 08- Set 21

ANSELMO GONZALEZ FERNANDEZ CHAVES (FICHA 284-271/2010).
Maldonado, 27 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24490 Set 09- Set 22

GERMAN BONILLA ATENCIO (FICHA 284-212/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24551 Set 10- Set 23

ALBERTA GONZALEZ PEREZ (FICHA 284-280/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24552 Set 10- Set 23

ABRAHAM CUENCA (FICHA 284-284/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24886 Set 14- Set 27

JUANA FUCO ACOSTA (FICHA 284-311/2010).
Maldonado, 27 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24887 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

DEORTA o DEHORTA CABRERA, FORTUNATO (FICHA 285-457/2010).
Maldonado, 11 de agosto de 2010.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23497 Set 02- Set 15

EVANGELIA CORBO MOLINA y ANICETO MARTIN LAZO NEGRO (FICHA 285-297/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23666 Set 03- Set 16

RAMON ASDRUBAL PLADA ROBAINA (FICHA 285-429/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23668 Set 03- Set 16

CRISTINA GRACIELA MACEDO CERNICHIARO (FICHA 285-481/2010).
Maldonado, 17 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23669 Set 03- Set 16

MIRTHA NAIR RAMON ALESSANDRE (FICHA 285-508/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24491 Set 09- Set 22

OCTAVO TURNO

RAÚL JORGE CABRIO MOAR (FICHA 286-333/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23667 Set 03- Set 16

ALICIA MARTHA GIMENEZ LANARO (FICHA 286-291/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 23949 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JOSE DANIEL CORREA NIEVES (FICHA 456-368/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23492 Set 02- Set 15

ARECIO HERIBERTO AMOROSO CURBELO (FICHA 456-418/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24549 Set 10- Set 23

CARMEN FILOMENA GONZALEZ GARCIA (FICHA 456-377/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24553 Set 10- Set 23

RUBEN CLEMENTE SANABRIA PEREZ (FICHA 456-444/2010).
San Carlos, 9 de agosto de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24885 Set 14- Set 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR EDGARDO ó EDUARDO RISSO RIET (IUE 300-381/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23929 Set 06- Set 17

HÉCTOR CÁCERES VIERA (IUE 300-473/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23930 Set 06- Set 17

TERCER TURNO

RAUL SPIES (IUE 301-401/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23928 Set 06- Set 17

LINDA VICTORIA MOREIRA ATALA (IUE 301-512/2010).
Paysandú, 31 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23983 Set 07- Set 20

JUAN CARLOS DELGADO FERNANDEZ (IUE 301-858/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24041 Set 07- Set 20

IRENE SUAREZ PINTOS, IRENE SUAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ PINTOS (IUE 301-694/2009).
Paysandú, 31 de agosto 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GISELLE, ZUNINO GALLO (FICHA 317-367/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23807 Set 06- Set 17

IBAR VILLALVA o VILLALBA MENENDEZ (FICHA 317-372/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23808 Set 06- Set 17

LEONIDAS PILAR TESORO RISSOTTO o RISOTTO (FICHA 317-384/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23809 Set 06- Set 17

TERESA CRISTINA TIMOTE FERREIRA o FERREYRA (FICHA 317-371/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23810 Set 06- Set 17

DOMINGO EDMUNDO, LINALE PORTELA (FICHA 317-382/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 23811 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

NEPOMUCENO COHELO SUAREZ y MARIA ANTONIA ANDRADA ROSANO (IUE 318-85/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23813 Set 06- Set 17

CARLOS PASCUAL GREGORIO MEDIZA (IUE 318-148/2010).
Young, 27 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 24026 Set 07- Set 20

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PEPE DOTTE (IUE 445-157/2010).
Young, 19 de agosto de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23507 Set 02- Set 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA de la FUENTE y del HOYO GOMEZ y MARIA CASILDA de la FUENTE GOMEZ y FROILAN ALVEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-114/2010).
Rivera, 29 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24466 Set 09- Set 22

OSCAR DE SOUZA LEAL AMARO DE FREITAS u OSCAR LEAL y ELICIA ROMERO BARBOZA (FICHA IUE 329-141/2010).
Rivera, 3 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24686 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

HUGO PEREZ GONZALEZ (FICHA IUE 330-377/2008).
Rivera, 12 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23945 Set 07- Set 20

RENEE RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 330-215/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24467 Set 09- Set 22

ADA RAFAELA BARONE PEREZ (FICHA IUE 330-217/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24498 Set 09- Set 22

JULIO CESAR CAUNEGRE BARBOZA (FICHA IUE 330-225/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24982 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

HILMI HUSEIN ABDULLAH o HILMI MOHAMMAD SULIEMAN (FICHA IUE 462-70/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24984 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

ARANY DAGOBERTO SOUSA o SOUZA TEALDI y ALBERTO SOUZA TEALDY (FICHA IUE 462-124/2010).
Rivera, 20 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23642 Set 02- Set 15

LILA SILVEIRA FAGUNDEZ (FICHA IUE 477-338/2010).
Rivera, 24 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23773 Set 03- Set 16

ARI FERREIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 477-341/2010).
Rivera, 23 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24056 Set 07- Set 20

ANTUANET o ANTOINETTE MORALES ETCHEVERRY (FICHA IUE 477-192/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24185 Set 08- Set 21

REQUENA LOPEZ ACOSTA (FICHA IUE 477-318/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24468 Set 09- Set 22

JOSE MARIA FARIAS RAMOS (FICHA IUE 477-405/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24687 Set 10- Set 23

DARCY o DARCI o DARSIS COELHO ALBERNAZ (FICHA IUE 477-349/2009).
Rivera, 24 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24983 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GENARA SOLANA PIRIZ (FICHA 341-12/2010).
Rocha, 10 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23775 Set 03- Set 16

ANGEL MIGUEL VELAZQUEZ (FICHA 341-394/2010).
Rocha, 12 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23776 Set 03- Set 16

DOÑA MARIA CELIA RODRIGUEZ MUÑOZ (FICHA 341-240/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23889 Set 06- Set 17

ORLANDO PEREYRA MACHADO (FICHA 341-419/2010).
Rocha, 24 de agosto de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24054 Set 07- Set 20

JUSTINA LUZ RODRIGUEZ FUNES (FICHA 341-291/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24055 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BENIGNA ELISA MACHADO PIMIENTA o ELISA BENIGNA MACHADO (FICHA 343-142/2010).
Chuy, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23961 Set 07- Set 20

JUANA FRANCISCA CABRERA SALDIVIA (FICHA 343-134/2010).
Chuy, 9 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24662 Set 10- Set 23

ESMERALDINA RAMONA PEREZ MORENO (FICHA 343-165/2010).
Chuy, 20 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25025 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

JACINTO GONZAGA CONTRERA ALEGRE (FICHA 448-125/2010).
Chuy, 23 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23777 Set 03- Set 16

TULIO RODRIGUEZ y OSCAR ARMENDARIS (FICHA 448-114/2010).
Chuy, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25068 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WUILMAN ó WUILMEN ACEVEDO, NELLY NAIR (FICHA IUE 352-890/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23546 Set 02- Set 15

CASTELNUOVO, RAÚL JORGE (FICHA IUE 352-872/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 23687 Set 03- Set 16

IFRÁN, ERMA IRIS y BARRIENTOS CARDOZO, AMADO JESÚS (FICHA IUE 352-931/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24323 Set 09- Set 22

MARQUEZ AGUIRRE, GUILLERMO NELSON (FICHA IUE 352-836/2010).
Salto, 13 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24532 Set 10- Set 23

ACOSTA PORTILLO, GILBERTO (FICHA IUE 352-947/2010).
Salto, 30 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24891 Set 14- Set 27

SORIA, MAURICIO (FICHA IUE 352-873/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 31 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24909 Set 14- Set 27

MACHADO CARBAJAL, NATIVIDAD (FICHA IUE 352-852/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24980 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

VAUCHER ARAMBURO, SARA (FICHA IUE 353-886/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23547 Set 02- Set 15

PEREIRA ó PEREIRA CASTRO RUSSO, LAUDARES (FICHA IUE 353-816/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23688 Set 03- Set 16

GALLINO, ODILA ESTHER (FICHA IUE 353-815/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23689 Set 03- Set 16

ZALDÚA, LORENZO EDINSON ó EDISON (FICHA IUE 353-837/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23968 Set 07- Set 20

MASSARINO MENONI, AMELIA y BROGLIO ACUÑA, ANTONIO (FICHA IUE 353-855/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24149 Set 08- Set 21

BARRETO MARTIN, OLGA y NUÑEZ, JOSÉ (FICHA IUE 353-887/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24155 Set 08- Set 21

DE LOS SANTOS, HONORATO (FICHA IUE 353-891/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 09- Set 22

de los SANTOS RUIZ DÍAZ, VÍCTOR JESÚS (FICHA IUE 353-902/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24375 Set 09- Set 22

NUNES ó NUNEZ PAIVA, ETHEL RENÉE (FICHA IUE 353-654/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24531 Set 10- Set 23

MALVASIO GARAVENTA, MICAELA y GUARINO BALBI, PEDRO (FICHA IUE 353-951/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24533 Set 10- Set 23

CIGARÁN BRASIL, ENRIQUE (FICHA IUE 353-846/2010).
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24632 Set 10- Set 23

FERREIRA GONZÁLEZ, ALBERTO WASHINGTON (FICHA IUE 353-946/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24703 Set 13- Set 24

MONETTA CABRAL, VÍCTOR MANUEL (FICHA IUE 353-797/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24704 Set 13- Set 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA CELINA QUINTEROS ASTENGO (FICHA 370-426/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23501 Set 02- Set 15

GUILLERMO VALOY PINTOS HOPPER (FICHA 370-444/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23673 Set 03- Set 16

LEONEL EMILIO PELAGGIO CURCHO (FICHA 370-437/2010).

San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23676 Set 03- Set 16

RAMON MARTINEZ DUTRUE o DUTRUEL (FICHA 370-361/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24736 Set 13- Set 24

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ARTOLA ROSES (FICHA 371-356/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23672 Set 03- Set 16

SINFOROSO PABLO PERAZA GARCIA (IUE 371-505/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23747 Set 03- Set 16

ROBERTO ARTIGAS XAVIER CORREA (IUE 371-496/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23932 Set 06- Set 17

MARIA AURELIA RUIZ HERNANDEZ y NERIS o NERY FORTUNATO GARCIA CLARA (IUE 371-517/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24274 Set 09- Set 22

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ (IUE 371-469/2010).
San José, 3 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24797 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HECTOR MARTIN UDAQUIOLA BARRETO (IUE 471-480/2.010).
Libertad, 16 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 23746 Set 03- Set 16

MIRA COLMAN (IUE 471-210/2010).
Libertad, 30 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24798 Set 13- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BLANCA ROSA PÉREZ VIERA (IUE 381-423/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 24345 Set 09- Set 22

PEDRO NICANOR BRUSAIN FERNANDEZ (IUE 381-443/2010).
Mercedes, 11 de Agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24571 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

PEDRO PABLO CAUSA CAMACHO y ROSA EMILIA RIEIRO HERNANDEZ (IUE 381-390/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23887 Set 06- Set 17

GENOVEVA SERAPIA GONZALEZ ALFONSO (IUE 431-309/2010).
Mercedes, 16 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 23888 Set 06- Set 17

JUAN CARLOS BIANCHI CAMILLI y MARIA ANGELICA MOYANO CAMPORA (IUE 431-426/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24025 Set 07- Set 20

SAUL HECTOR GUTIERREZ NOBA (IUE 431-460/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24405 Set 09- Set 22

RAMON OMAR ORTIZ POZZOLO o POZOLO o POZOLLO (IUE 431-383/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24450 Set 09- Set 22

MARIO EUGENIO CAVIA BARRIOS (IUE 431-481/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24570 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ADELINA MAGDALENA CAIRUS BARIDON (IUE 382-136/2010).
Dolores, 11 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24140 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

BALBARINA o BALBORINA BLANCA GUIDO DALL'OGLIO o DALLOGLIO (IUE 443-157/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 24143 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS REYNER PORCIUNCULA OLIVERA (IUE 396-393/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24049 Set 07- Set 20

BLANCA NÉLIDA SILVA (IUE 396-240/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24158 Set 08- Set 21

METORIO GONZÁLEZ BARBOZA (IUE 396-55/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24778 Set 13- Set 24

CÉSAR LEITES BARBOSA (IUE 396-327/2010).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2010.
Dr.Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24837 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

YAMANDU LUIS ALAMON DA ROZA o DA ROSA (FICHA 469-264/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 23778 Set 03- Set 16

EDUARDO BALADON ALVEZ (FICHA 469-447/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24050 Set 07- Set 20

RUMUALDO SILVEIRA (FICHA 469-420/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24157 Set 08- Set 21

JUAN RIVAROLA ALBERNAZ y JOSEFINA GONZALEZ (FICHA 469-321/2010).
Tacuarembó, 25 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24469 Set 09- Set 22

JORGE DOMINGO MARCHESONI ZAMPEDRI (FICHA 469-483/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24565 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO FERRAZ MACHADO (FICHA 469-436/2010.

Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 24647 Set 10- Set 23

CORNELIO CIPRIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, EMA GONZALEZ VALDIVIESO, MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 469-41/2009).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 24839 Set 13- Set 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA AVELINA ALVAREZ LEMOS (FICHA 412-306/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23612 Set 02- Set 15

CELINA BEGERES o BEJERES o BEJARES CORONEL (FICHA 412-321/2010).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 23613 Set 02- Set 15

MARIA ESTHER PEREZ HERNANDEZ (FICHA 412-299/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24051 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

RAMON CARDOZO (FICHA 449-658/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24623 Set 10- Set 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIRGINIO ó VIRGILIO LORENZO BERGESIO BRINA (FICHA 284-218/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 24559 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

FRANCISCO JOSE REPETTO (FICHA 285-498/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 24884 Set 14- Set 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACQUES JACQUES Y TOMASA O TOMAZA VILLANUEVA SOSA DOMINGUEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-17793/2007, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 28 de JULIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24384 Set 09- Oct 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEON ARDITO. Ficha Nº 2-48925/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días y emplácese por 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de agosto de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23207 Ago 31- Oct 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de HÉCTOR LEÓN MÉNDEZ WINS IUE: 2-31778/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23614 Set 02- Set 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR LEONCIO MOZO FRANCHI IUE: 2-31412/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 1815 10/p 23756 Set 03- Set 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SOSA DE LEON CAROLINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-47489/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de CAROLINA SOSA DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de abril de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 20/p 22394 Ago 23- Set 20

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES (EJER. 01/07/09 AL 30-06/10)
3- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
4- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5- INFORME COMISION FISCAL
6- RECTIFICACION REFORMA ESTATUTOS A SOLICITUD REGISTRO COMERCIO
7- PANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
8- ELECCIONES DE AUTORIDADES
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA*
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 6998 12/p 24558 Set 09- Set 24

UCAR COOPERATIVA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DIA 27 DE SETIEMBRE DE 2010 A LA HORA 18 PRIMER LLAMADO, 19 HORAS SEGUNDO LLAMADO
JOSE BELLONI Nº 4881

ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3) Memoria Anual del Consejo Directivo (art. 27 nº 1 ley 18.407.
4) Aprobación de Estados Contables.
5) Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
6) Informe de la Comisión Fiscal (art. 27 nº 4).
7) Llamado a Elecciones Generales (Consejo

Directivo, Comisión Fiscal, Comisión de Educación y Fomento).
8) Sistema de votación (lista, padrón, etc.)
9) Fijar el criterio de las compensaciones a los miembros del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de las Comisiones que se determinen cuando haya lugar. (Art. 34 nal. 4, Ley 18.407)
10) Elección de la Comisión Electoral.
11) Elección de 2 cooperativistas para firmar el acta.
03) $ 2000 3/p 24713 Set 13- Set 15

Montevideo Criket Club
Convocatoria

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 ½ Ruta Interbalnearia, Solymar, el jueves 7 de octubre de 2010 a las 20.00 horas.
Agenda:
1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente,
Paul Pereira Schurmann / Secretario Hon.
03) $ 2750 3/p 24724 Set 13- Set 15

AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 2010, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30/04/2010.
2. Confirmación en sus cargos del actual directorio y fijación de su remuneración.
3. Designación de accionistas para firmar el acta.
03) $ 1250 3/p 24725 Set 13- Set 15

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE NAVEMAR S.A PARA EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 2010 EN AVDA. ROOSVELT Y RIVERA ORDEN DEL DIA: MEMORIA Y BALANCE. DESTINO DE LOS RESULTADOS. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO. EMISION DE NUEVAS ACCIONES.
COLONIA 09/09/2010
GUILLERMO GUELPA
PRESIDENTE.
03) $ 750 3/p 24747 Set 13- Set 15

CONVOCATORIA
COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO
(CODAC)
Convoca a
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fecha: 7 de octubre de 2010.
Lugar: Carlos María Ramírez 1490 local 6.
Convocatorias:
1ª: 17:00 hs. - 2ª: 18:00 hs.
ORDEN DEL DIA:
1 - Reforma de los Estatutos. Su adaptación a la Ley N° 18.407.
2 - Designación de 2 asambleístas para la firma del acta.
Consejo Directivo.
03) $ 750 3/p 24829 Set 13- Set 15

Convocatoria
Medemix S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Setiembre de 2010 a las 14.- horas en primera convocatoria y 16.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 2010.
c) Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 24925 Set 14- Set 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

GOBIERNO DEPARTAMENTAL SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ROSA ELENA MONTELONGO, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 546, ubicado en el Primer cuerpo del Cementerio de Ecilda Paullier, que figura a nombre de ANDRES MONTELONGO, desde el 09/09/1971, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 2499 5/p 24661 Set 10- Set 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA SANDRA MORALES PERDIGON y SERGIO HORACIO CARDOZO ROVERE o ROVERS (FICHA 2-62747/2007).
Montevideo, 7 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24433 Set 09- Set 22

ANDRES RAMOS UBAL y LICIE ANGELA CALLEROS GONZALEZ (FICHA 2-13186/2006).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24905 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

CARLOS ANTONIO SACIAS TARALLO y CECILIA VIEIRA MEROLA (FICHA 2-16191/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23623 Set 02- Set 15

LEONARDO FABIAN FORTEZA DA CUNHA y MARIA EUGENIA GUERRA LARROSA (FICHA 2-31750/2010).

Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23763 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

VÍCTOR DAVID SAR SILVERA y MARIELA OLIVERA GALIANA (EXPEDIENTE 2-32120/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24492 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO MIRABALLES ARIAS y GUSTAVO WASHINGTON SANCHEZ PALEO (FICHA 2-48919/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25060 Set 14- Set 27

SEPTIMO TURNO

JOSE DANIEL GALEANO HERNANDEZ y CLAUDIA ALEJANDRA CEJAS SILVA (FICHA 2-36320/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23721 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

CESAR OMAR BOUVIER y SUSANA VIGNOLY (FICHA 2-26652/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24519 Set 10- Set 23

DECIMO TURNO

WASHINGTON HORACIO SAENZ MAROZZI y MARIA ISABEL PALUMBO ALDADO (FICHA 2-18221/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24991 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

NILVA BATALLA TECHERA y WALDEMIR AESIO CUADRADO CURSACH (IUE 2-29502/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24012 Set 07- Set 20

CARMEN BEATRIZ ACOSTA SANTOS y NELSON CURBELO GARBERO (IUE 2-29038/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24074 Set 07- Set 20

ALEJANDRO PEDRO TRIVER RODRIGUEZ y LYLIAN ESTHER SALOMON LESSER (EXPEDIENTE 2-24772/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24522 Set 10- Set 23

MAURICIO IGNACIO IBÁÑEZ GUTIÉRREZ y CLAUDIA ELIZABETH SANTOS ZUNINO (FICHA IUE 2-32560/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24738 Set 13- Set 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL JABLONKA ALTMARK y CLAUDIA JUNOWICZ NUDELMAN (EXPEDIENTE 2-11121/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24263 Set 08- Set 21

DECIMOTERCER TURNO

ARAMIS FAUSTO NARDINI e IRMA GLORYS PEDROARENA (FICHA 2-26594/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24541 Set 10- Set 23

JOSE ALVARO DOPICO BADARACCO y MARIA MARGARITA ORREGO ADAMI (FICHA 2-23739/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24594 Set 10- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES ESTEBAN GARCIA y VIVIANA CHARLON (FICHA 2-32460/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24670 Set 10- Set 23

ADRIANA MUSLERA ANTUÑA y JAVIER GONZALEZ PERE (FICHA 2-34948/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24801 Set 13- Set 24

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS EDUARDO MORELLI REBAGLIATTI y BEATRIZ BERTA CUROTTI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-28712/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23634 Set 02- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ANDRES BROGGI SACCO y LINDA JOICE CLAVIJO GONZALEZ (FICHA 2-32584/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24242 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

GILBERTO ROMERO MENCIONES y MARINA ANGELICA RODRIGUEZ SIERRA (IUE 2-22560/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24300 Set 09- Set 22

SERGIO MATKOVICH y LILIANA WALKIRIA FERRARI (FICHA 2-35712/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24826 Set 13- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANDRES AROCENA ARGUL y MARION SCHNEIDER APARIS (FICHA 2-2885/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 24993 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO JUAN CORREA CARRETTO y MARÍA JOSEFINA ALZAGA FRAGA (IUE 2-16005/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24266 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL AGUSTIN GONZALEZ CANESSA y MARIELA GEMA FERREIRA VIGNOLO (IUE 2-27203/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23869 Set 06- Set 17

DANIEL ENRIQUE BAIONA CORBO y ANA GRACIELA MELLO AMAYA (IUE 2-26880/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 24233 Set 08- Set 21

MARY ELIZABETH SILVA FERNANDEZ y MIGUEL ANTONIO PATIÑO (IUE 2-32582/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24521 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO ETCHEVERS VIANNA y CECILIA INES IRULEGUY CAORSI (FICHA 2-27864/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24386 Set 09- Set 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTO NELSON DORREGO y ANTONIA BARBOZA (IUE 2-20487/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24112 Set 07- Set 20

JULIANA MARÍA ÁLVAREZ ARTUCIO y MATÍAS IGNACIO CASTRO PRADEIRO (FICHA 2-33175/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 25050 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO FAGIOLI HARRIET y FABIOLA MARÍA MATIAUDE (FICHA 2-23333/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23901 Set 06- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL DA LUZ SILVA y SANTA ODILA ESTEVES CARDOZO (FICHA 461-380/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23926 Set 06- Set 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PARRILLA RONCIO, LUCAS y UMPIERREZ SABBATTELLA, JOESINA (IUE 168-706/2003 antes FICHA CIVIL 706/2003/F).
Canelones, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23883 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HERMAN MARTIN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIANA FERRANDO LETTIERI (FICHA IUE 458-622/2010).
Las Piedras, 28 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23818 Set 06- Set 17

SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO LANTEAN MEDINA y ROSANA LORENA BELLATI PEREYRA (FICHA IUE 458-623/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23817 Set 06- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

ISIDRO ESTEVEZ JARDIN y CLAUDIA ROSANA ROSA ROCHA (FICHA 478-505/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24028 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA FATIMA GARCIA LEITE y ROBERTO FERNANDO FREIRE TRUJILLO (IUE 179-604/2009).
Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23722 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLANTIDA

KARINA SCHWEYER LUZARDO y ALFREDO SALVADOR BARRIOS (IUE 485-21/2010).
Atlántida, 28 de julio de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 23598 Set 02- Set 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ABRECHT FERNANDEZ y MARÍA MERCEDES del CARMEN NIBEYRO CONDE (FICHA 563/98).
Colonia, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
05) $ 4166 10/p 24446 Set 09- Set 22

NERIS ARIEL PERDOMO QUINTANA y NOEMI NAHIR ROLAND NEGRIN (IUE 223-828/2009).
Colonia, 28 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24919 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO HECTOR MAZZA FERRARI y EDITH ANAHÍ BERMUDEZ CARRACIDO (IUE 227-225/2010).
Carmelo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24843 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALEJANDRO ROBERT BEROIS e IDA ISABEL FELIPE JOURDAN (IUE 225-500/2010).
Rosario, 27 de julio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24640 Set 10- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIANA VASTHY DE BRUN GUTIERREZ y JOSÉ RIOS FLORES (IUE 274-203/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24416 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

SILVIA ARRIOLA y GUSTAVO BORGES (IUE 432-291/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24052 Set 07- Set 20

LUIS ALBERTO CHIRIBAO RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN ARNALDO CANTISANI (IUE 432-425/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 24464 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE JOSE DELFANTE BAZZANO y BIANCA MARIA BARROS PEDUTI (FICHA 285-418/2010).
Maldonado, 29 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23733 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIO IGNACIO SUAREZ BARRIOS y MARIA ALICIA NIMO CABRERA (FICHA 456-406/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 23498 Set 02- Set 15

CARLOS MARIANO SUAREZ BARRIOS y GABRIELA PATRICIA LARROSA MENOSSE (FICHA 456-405/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23499 Set 02- Set 15

HECTOR ISIDORO BAEZ ACOSTA e IRMA SUAREZ GUERRA (FICHA 456-151/2010).
San Carlos, 8 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23801 Set 06- Set 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LÓPEZ, NORA y VEINS, VÍCTOR (IUE 300-316/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24120 Set 07- Set 20

TERCER TURNO

VICTOR HUGO RODRIGUEZ y GRACIELA LILIANA GONZALEZ (IUE 301-360/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 23927 Set 06- Set 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SEGUI ALVES y CRISTINA MARGOT CAMEJO SALMANTON (FICHA IUE 477-475/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 24057 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRISELDA GARCÍA ROCHA y CÉSAR ORDALIO BORGHETTI ETCHEGARAY (FICHA IUE 353-490/2010).
Salto, 26 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 24633 Set 10- Set 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS URUGUAY XAVIER CORREA y ROSINA SAAVEDRA DELLE PIANE (FICHA 370-463/2010).
San José, 27 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 25020 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

MARIA CECILIA FUENTES REYES y GASTON RODOLFO REYES GUELBENZU (IUE 371-474/2010).
San José, 26 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24800 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CRISTINA FLORES RODRÍGUEZ y ANÍBAL CHOCA TORRES (FICHA 471-254/2010).
Libertad, 3 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 23675 Set 03- Set 16

CARLOS ARIEL PACHECO CALERO y ANALÍA BELÉN FRAGA (IUE 471-450/10).
Libertad, 24 de agosto de 2010.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 24799 Set 13- Set 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WASHINGTON FABIAN BARALE BERMUDEZ y ROSA DEL CARMEN BATTO LUZARDO (IUE 382-138/2010.
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 24344 Set 09- Set 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VIDIELLA PRATT y MONICA MARIA MARTINEZ (FICHA 396-30099/1995).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 24772 Set 13- Set 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO YOLANDA IRIS C/ MOLINARI LUIS OSCAR. DIVORCIO" Fa: 2-16750/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS OSCAR MOLINARI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa, días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por la Comuna Mujer, Al amparo de la Ley 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24271 Set 08- Set 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CAROL C/ RUBINO, GABRIEL IGNACIO -DIVORCIO" Ficha 2-26940/2010", se cita, llama y emplaza a GABRIEL IGNACIO RUBINO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica -Ley 18078.-
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24255 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "SILVERA ERMINA ISABEL C/ GOMEZ VAZQUEZ LEANDRO MIGUEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-26116/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3273/2010 de fecha 22/06/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEANDRO MIGUEL GOMEZ VAZQUEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 60 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley N° 18.078-. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24770 Set 13- Set 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS ALBERTO C/ LINGERI NELIDA- DIVORCIO POR CAUSAL-", FICHA Nro. 2-8077/2006, por Providencia Nro. 3133/2010 de fecha 26/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. NELIDA LINGERI, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23822 Set 06- Set 17

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CHINCHURRETA VARGAS ANA MARIA C/ RITZEL LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-32090/2010, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERICO RITZEL por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24439 Set 09- Set 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PAZ BELLOSO, ROSA BEATRIZ CONTRA: SORIA RODRIGUEZ, EDUARDO PRUDENCIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS.- FICHA: 2-26423/2010 se cita y emplaza a EDUARDO PRUDENCIO SORIA RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DIPUESTO POR LEY 18.078.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24680 Set 10- Set 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "CABANELAS, LAINES DAIR CONTRA BONILLA, JUAN PABLO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN DE HECHO- FICHA: 2-45736/2009 se cita y emplaza a JUAN PABLO BONILLA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza según lo dispuesto por Ley 18078.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24215 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "CARBONELL, ADRIANA C/ PEREYRA, GIL MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-26337/2010 y por Decreto número 2614/2010 de fecha 30 de Junio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. Gil María PEREYRA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23897 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DAURIA MELLO SILVANA EMMA C/ SHKEWYA JAMAL MEHEMED- DIVORCIO" FICHA 2-18017/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JAMAL MEHEMED SHKEWYA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 23912 Set 06- Set 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 29º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA ALVEZ ALICIA CRISTINA C/ LAPIDO WALTER GONZALO - DIVORCIO-" FICHA 2-10496/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. WALTER GONZALO LAPIDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2010.
Se deja constancia que la parte actora es Asistida por la Defensoria de Oficio de Familia.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 23935 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARRERO VALDEZ, MAXIMO FRANCISCO C/ NIEVES PEREZ, BLANCA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-183/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA NIEVES PEREZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Agosto de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2238 del 6/5/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 23535 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA WALTER RICHARD C/ BLAUTH LISIANE. DIVORCIO", ficha IUE 440-2066/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. LISIANE BLAUTH, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 06 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23678 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORTEROLA FELICIA C/ SANDRO WALTER - DIVORCIO", ficha IUE 440-208/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER DARIO SANDRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 10 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24567 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, ROBERTO C/ RODRIGUEZ, MYRIAM - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-294/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra.: MYRIAM MARTHA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Agosto de 2010.-Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23755 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GERICKE AMEIJEIRA, ROBERTO C/ ILLAS MORALES, CLAUDIA YANET. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 180-405/2010 se hace saber que por decreto 3845/2010 se ha dispuesto la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DELA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES, entre ROBERTO GERICKE AMEIJEIRA y CLAUDIA YANET ILLAS MORALES, CITÁNDOSE y EMPLAZÁNDOSE a los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 21 de Julio de 2010. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Ciudad de la Costa 9/9/2010
Se deja constancia que los presentes exhortos fueron tramitados por Defensoría de Oficio. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 25029 Set 14- Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MUSSELLI HERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO C/ MORIS GARCIA, GABRIELA LILIAN - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-467/2010", POR ESTE MEDIO SE DA TRALADO DE LA DEMANDA Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GABRIELA LILIAN MORIS GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SIERRA NUÑEZ, ANDREA GRACIELA C/ NUÑEZ, JONATAN JOSE. DIVORCIO FA. 284-389/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Jonatan José NUÑEZ C.I. Nº 4.447.004-9 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 1553/2010 DE FECHA 21/07/2010, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 27 DE AGOSTO DE 2010. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24750 Set 13- Set 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "EGUZQUIZAS, FELIX EDUARDO C/ PEÑALVA, NIDIA RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 300-988/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. NIDIA RAQUEL PEÑALVA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24734 Set 13- Set 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "CASTILLO WALTER RAUL C/ CERVINI MAGDALENA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 330-369/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MAGDALENA BEATRIZ CERVINI, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 23718 Set 03- Set 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en

autos caratulados: "PEREYRA PAMPILLON LORENA C/ HERNANDEZ HECTOR FABIAN.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-107/2010; se hace saber que por Decreto Nº 1744/2010, de fecha 26/08/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a HERNANDEZ HECTOR FABIAN; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 30 de Agosto de 2010
Déjase constancia que la gestionante de encuentra amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgado por decreto Nº 1744/2010 de fecha 26/08/2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24933 Set 14- Set 27



EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO - JURISDICCIÓN CENTRO EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Montevideo Jurisdicción Centro, Emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. Tomo X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono del cargo de la Sra. AMELIA OTERO, C.I. 1.792.937-8, Maestra Efectiva en la Escuela Nº 137, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 24958 Set 14- Set 16

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Emplácese: a las promitentes compradoras Sras. Elvira Estévez López y Gabriela Rodríguez Estévez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 663 sito Antonio Machado Nº 1917, CH: 139, BLOCK: 01 UNIDAD: 202 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06148/2009.-
Emplácese: al promitente comprador Sr. Alberto Pérez Mazza y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 753 sito Propios y Verdi, CH: 112, BLOCK: 06 (F) UNIDAD: 302 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 01906/2010.-
Emplácese: a la promitente compradora Sra. Amanda Beatriz González Cortés y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera y Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99 BLOCK: 15 (O) UNIDAD: 007 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05042/2008.
Emplácese: al promitente comprador Sr. Pedro Orlando Bruzzese Montuori y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 119 sito Carlos Maria Morales y Cebollatí, CH: 109, BLOCK: 9 (I) UNIDAD: 703 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06936/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Julio García Martinicorena, Nélida Etel Marta Bentos y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 180 sito San Martín Nº 2134, CH: Edificio Amalia, BLOCK: 01 UNIDAD: 303 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02488/2009.
Emplácese: al promitente comprador Sr. Maud Masiff Pereira y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99, BLOCK: 19 (S) UNIDAD: 106 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05039/2008.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Josefa Moreno Cabrera, Jorge Antonio Postiglione Peduzzi y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 128 sito Avda. Libertador Nº 1806 y Nueva York, CH: 117, BLOCK: 001 UNIDAD: 402 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00798/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Silvia Nancy Borges Rosedo, Alfonso Amaya Hernández y Carmelina Amaya Sandalio y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 244 sito Colombia Nº 1136 y Rondeau, C.H.: 244, BLOCK: 06 UNIDAD: 523 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre- Judicial. REF. EXP. 00242/2010.
Emplácese: a la promitente compradora Sra. Nelly Yolanda Torrens Núñez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, C.H.: 99, BLOCK: 23 (W) UNIDAD: 108 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00294/2010.
Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Aida Falcao de Jiménez, Arturo Jiménez Manleon y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 550 Rambla Rep. Argentina Nº 1205, CH Edificio Vista al Mar, BLOCK: 05, UNIDAD: 1308 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03316/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23553 Set 02- Set 15

PODER JUDICIAL

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SUSCRITA JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, Y ORDENADO POR PROVIDENCIA No. 88 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010, SE HACE SABER A LOS SUCESORES, O HEREDEROS DE LA SRA. LIA MANUELA ECHAVE CORREA, RESPECTO A LOS PADRONES Nos. 981, 1262 Y 1192 DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (PIRARAJA); U OTROS INTERESADOS, COMPAREZCAN ANTE ESTA SEDE, A ESTAR A DERECHO, INTIMANDOSELES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE PATROCINARA ESTA CAUSA, EN AUTOS CARATULADOS: "DELAM S.A. C/ SUCESORES DE LA SRA. LIA MANUELA ECHAVE CORREA. OBLACION Y CONSIGNACION" Fa. I.U.E. 283-18/2010. PIRARAJA, 2 DE SETIEMBRE DE 2010. GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
08) $ 4999 10/p 24773 Set 13- Set 24

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RODIGUEZ ABRICO, RICHARD DANIEL - INCAPACIDAD, Ficha 2-23574/2009" se hace saber que por auto Nº 4102/2010 de fecha 10/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD DANIEL RODRIGUEZ ABRICO designándosele curador a CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24630 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "DA ROSA GARCIA, MARY LOURDES -DESIGNACION DE CURADOR, Ficha 44-171/1993" se hace saber que por auto N° 918/2009 de fecha 13/3/2009 se designó curador definitivo del incapaz de autos Sra. MARY LOURDES DA ROSA GARCIA, al Director del Cottolengo Don Orione, sustituyéndose en el cargo a la Sra. MILTA ELSA DA ROSA.
Montevideo, 29 de Abril de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 24674 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "VIGNOLI LUCERO, DIEGO- INCAPACIDAD, Ficha 2-21280/2008" se hace saber que por auto Nº 6674/2008 de fecha 11/12/2008 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO VIGNOLI LUCERO, designándosele curador definitivo a GABRIEL VIGNOLI.
Montevideo, 3 de Marzo de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 24504 Set 09- Set 22

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "FERREIRA SUSANA MERCEDES- INCAPACIDAD- ficha 47-204/1984", se hace saber que por auto N° 434/1997de fecha 3 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA FERREIRA, por decreto N° 2533/2008 de fecha 25 de julio de 2008 se nombró curador de la incapaz de autos a la persona que ejerza el cargo de Presidenta de la "Asociacion Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad".
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes deFebrero de dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2143 10/p 24673 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALLETO CARABALLO, RICHARD MARIO - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-3999/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICHARD MARIO ALLETO CARABALLO, designándose curador propietario a ALBA CARABALLO quién aceptó el cargo el día 24 de junio de 2010.
Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24475 Set 09- Set 22

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "TERRA SILVERA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-32571/2009, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO TERRA SILVERA y se designó CURADORA PROPIETARIA A ADRIANA BEATRIZ SILVERA BOZZATTA quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2010.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24543 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA CLAUDIA SOLICITANTE: FERREIRA LILIA - INCAPACIDAD" Ficha 57-158/1998; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4193/2008 de fecha 06/11/2008 se designó NUEVO CURADOR PROPIETARIO de la incapáz de autos CLAUDIA FERREIRA, a la Sra Beatríz María Catalina Pussetto en calidad de directora de Cottolengo Don Orione quien aceptó el cargo el día 09 de Diciembre de 2008.- La incapacidad fue declarada por auto N° 1867/1998 del 08/09/1998.- Montevideo, Veintisiete de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 24671 Set 10- Set 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BARGES MARIA RENEE- Inacapacidad IUE 2-38695/2009, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 1369/2010 de fecha 25.03.2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Reneé Barges, designándose curador propietario al Sr. Juan Pablo Wernyjowski, a quien se le releva de prestar fianza.-
Montevideo, 17 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 23830 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MORENO BUQUET FERNANDO INCAPACIDAD IUE 63-230410/1991, en cumplimiento de la resolución N° 2789/2010 de fecha 08.06.2010 se relevó del ejercicio del cargo de curador de Fernando Moreno a la Sra. Delia Buquet, designándose en su lugar a Julio Moreno Buquet, a quien se relevó de prestar fianza.
Montevideo, 22 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 24494 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MIRANDA MILAN, JONATHAN PALERMO" INCAPACIDAD - FICHA: 2-54417/2008 se hace saber que por Auto N° 3658/2009 de fecha 28 de setiembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JONAHATAN PALERMO MIRANDA MILAN, designándose curadora definitiva a NELIDA MARISA MILAN OLIVEIRA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO PREVISTO POR LEY N° 18.078.-
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23537 Set 02- Set 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "ALDABALDE RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-41403/2008 se hace saber que por Auto Nº 1728/2010 de fecha 21 de mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA VICTORIA ALDABALDE RODRIGUEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ LAGO.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.- CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23698 Set 03- Set 16

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FERRON BLANCA" INCAPACIDAD - FICHA: 65-24/1992 se hace saber que por auto 2327/2009 de fecha 25 de Junio de 2009, se modificó el auto N° 3631/2006 de fecha 23 de Octubre de 2006, en cuanto designa curadora definitiva de la incapaz de autos a BEATRIZ MARIA

CATALINA PUSSETTO, debiendo decir, a la Directora de la Institución Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, en la persona de quien ocupe dicho cargo.-
Montevideo, 21 de Julio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 24675 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA, DIEGO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-215/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DIEGO CABRERA C.I. Nº 4.404.347-0 habiéndose designado curador a NANCY MARIA ROSA FARA C.I. Nº 4.055.842-9.
Pando, 24 de agosto de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24373 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "RIERA PEREZ NICOLAS INCAPACIDAD. IUE 180-1105/2007", se hace saber que por Decreto No. 724/2009 de fecha 19/02/2009, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a NICOLAS RIERA PEREZ, designándose Curadora a la Sra. LINA PEREZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE PPOBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24607 Set 10- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VILLA CUADRADO, DIEGO MARTIN. INCAPACIDAD. Fa. 207-118/2009", por auto Nº 2073/2010 del 6 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Diego Martín VILLA CUADRADO, C.I. 4.497.199-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a su madre legítima Mariela Beatriz CUADRADO OLIVERA, C.I. 3.859.677-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Brandzen Nº 848 esq. Cándido Monegal, Barrio Nuevo Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23685 Set 03- Set 16

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SASIA ARAUJO, AIDA. INCAPACIDAD. Fa. 207-246/1997", surge que por Auto Nº 2904/2010 del 21 de junio de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz Aida SASIA ARAUJO, C.I. 2.634.771-3, al Sr. Washington GODOY, C.I. 2.727.305-0, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle Esperanza 1 Nº 860, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Aida SASIA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1613 del 04/06/1998 y designado curador a Luis Enrique GODOY, el cual queda relevado del cargo. Melo, el veintitres de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2500 10/p 23885 Set 06- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "FERREIRA SOSA, SERGIO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Fa. 468-850/2008", por auto Nº 2136/2010 del 21 de junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Alejandro FERREIRA SOSA, C.I. 4.169.746-4, habiéndose designado curador a su padre legítimo Adan FERREIRA MORAES, C.I. 2.770.661-9, quien aceptó el cargo el día 25 de junio de 2010 y fijó domicilio en Reus 1343 pasando Las Tropas. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24910 Set 14- Set 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ BARREIRO, Brenda Mary - INCAPACIDAD - F/260-329/2005"; se hace saber que por decreto No. 4449/2007, de fecha 4 de Setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Brenda Mary GONZALEZ BARREIRO, designándose curador interino de la misma al Sr. Salvador GONZALEZ; haciéndose saber que el gestionante, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 17 de julio de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 24624 Set 10- Set 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos PASTOR ESCOBAR ROBERT PAOLO. INCAPACIDAD. IUE 274-857/2008 se hace saber que por resolución de fecha 3 de FEBRERO de 2010 se declaró el estado de incapacidad de ROBERT PAOLO PASTOR ESCOBAR designándose curador a RAMON DOROTEO PASTOR PEREIRA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de AGOSTO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 24569 Set 10- Set 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "BRUN FONTES, MIRTA MABEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-115/2009", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, C.I. Nº. 2.543.637-5, domiciliado en Bo. Londres vivienda Nro. 1 de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de INCAPACIDAD de la Sra. MIRTA MABEL BRUN FONTES, C.I. Nro. 3.672.930-7, domiciliada en Hogar de Ancianos de la ciudad de Rocha (Avda. Agraciada s/n), y su designación como Curador interino de la misma.-
Por Decreto Nº. 2423 de fecha 15/05/20009, se dispuso nombrar CURADOR INTERINO de la misma al Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 25/05/2009.-
Por Decreto Nro. 1994 de fecha 29/04/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diez.-
Rocha, 9 de Agosto del 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23523 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en

autos caratulados: "ERASO ERASO MILKA MARLEM.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 448-149/2009; se hace saber que por Decreto Nº 290/2010 de fecha 19/03/2010; se ha designado a la Sra. ELIZABETH ESTELA GONZALEZ ERASO, C.I. 3.299.669-1; como curadora de la Sra. MILKA MARLEM ERASO ERASO, C.I. 2.904.007-9; declarada incapaz en autos; siendo el domicilio de ambas en calle Chile Nº 2344 de Chui- Brasil
Se deja constancia que el trámite ha sido amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 81/2010 de fecha 17/02/2010
Chuy, 09 de Agosto de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23749 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MORENCIO, José Luis. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1593/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5964/2010, de fecha 13 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: José Luis RODRÍGUEZ MORENCIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Elsa Renée MORENCIO, C.I. Nº 3.746.581-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23745 Set 03- Set 16

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ORTIZ SUÁREZ, Oscar Fabricio. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-120/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5784/2010, de fecha 10 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Oscar Fabricio ORTIZ SÚAREZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Manuela Teresita SUÁREZ GUERRA, C.I. Nº 3.444.679-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24556 Set 10- Set 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ARIAS PANOZZO, Silvia Eliana. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-514/2008, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7171/2009, de fecha 14 de setiembre del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Silvia Eliana ARIAS PANOZZO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Delia Juana PANOZZO SORIA, C.I. Nº 2.779.830-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de octubre del año 2009, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24564 Set 10- Set 23

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVES PEREIRA, Emilton José. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 357-30168/1990, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1960/1990, de fecha 06 de agosto del año 1990, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Emilton José ALVES PEREIRA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Mirian Raquel ALVEZ PEREIRA, C.I. Nº 3.936.562-1, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 de agosto del año 2005, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24913 Set 14- Set 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "PERSA OLIVERA, LORENA PAOLA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", IUE-471-699/2009, se hace saber que por auto nº 2244/2010 de fecha 17 de Junio de 2010, se decretó la Incapacidad de LORENA PAOLA PERSA OLIVERA, designandose como curadora definitiva de la incapaz a su madre, la Sra. RUTH ETHEL OLIVERA OLIVERA. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día veintiocho de junio de dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente tramite se encuentra auxiliado de pobreza. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ SUBROGANTE. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24936 Set 14- Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GUTIERREZ MANEIRO, JENIFFER DAHIANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 431-317/2009, se hace saber que por Decreto Nº 1792/2010, de fecha 11/05/2010 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JENIFFER DAHIANA GUTIERREZ MANEIRO, designandose cuaradora a SONIA ELISA MANEIRO MERNIES, Se deja Constancia que: la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de junio de 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24942 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno, dictado en autos caratulados: "CHATEL PIAZZE, GRACIELA ESTHER. INCAPACIDAD". IUE: 382-87/2009, se hace saber que por Resolución N° 1160/2010 de fecha 8 de junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA ESTHER CHATEL PIAZZE.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 13 de agosto de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 25028 Set 14- Set 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-99/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ZULMA HORTENCIA FREITAS ALVEZ, se designó CURADOR a: FRANCO MARCHELO FREITAS ALVEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16/08/2010.
Tacuarembó, 24 de Agosto de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24136 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "REYES COR JOSE IGNACIO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 463-452/2008, se hace saber que por auto Nº 1129/2010 de fecha 12/5/2010, declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Reyes Cor y se nombró curadora a la Sra. Gladys Teresa Reyes Cor, quien tomó aceptación del cargo con fecha 4/6/2010. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliatoria de pobreza, dieciseis de junio de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24957 Set 14- Set 27

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 14 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FAVIO EDGAR AMADO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2284- 2 y AUDREY MAUREEN CICIMBRA, 27 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2284- 2.
14) $ 253 3/p 24893 Set 14- Set 16

SANTIAGO GABRIEL AMADO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Canelones 1360 Ap. 103 y FIORELLA MARIA MONDELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1360 Ap. 103.
14) $ 253 3/p 24907 Set 14- Set 16

MATIAS BERNABÉ DECIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 4033 y ANDREA VIVIANA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 4033.
14) $ 253 3/p 24912 Set 14- Set 16

JUAN PABLO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2459 y FLORENCIA MONICA ANNALE, 28 años, soltera, técnica prevencionista, oriental, domiciliada en Pando 2459.
14) $ 253 3/p 24939 Set 14- Set 16

FERNANDO FELIPE HERRERA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1871 -A -102 y NORMA FERREIRA, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mercedes 1871 -A -102.
14) $ 253 3/p 24940 Set 14- Set 16

JOSE CARLOS AVILA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2467 Ap. 5 y ANA NATALIA MACHADO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano García 2467 Ap. 5.
14) $ 253 3/p 24941 Set 14- Set 16

OFICINA No. 2

ROBINSON ANDRES BETANCOR, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1351 apto. 101 y MARIA IRENE CASALETTO, 29 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Galicia 1351 apto. 101.
14) $ 253 3/p 24877 Set 14- Set 16

NICOLAS FREIRE, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2518 apto. 11 y LORENA JUDITH MIRABALLES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2518 apto. 11.
14) $ 253 3/p 24878 Set 14- Set 16

RODOLFO ALEXANDER BARREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4315 y DENISSE GROSSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan C. Blanco 3362.
14) $ 253 3/p 24882 Set 14- Set 16

GUILLERMO CARLOS BARRERA, 50 años, divorciado, psicólogo, argentino, domiciliado en Chimborazo 3573 y LETICIA SILVINA GONZALEZ, 44 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Chimborazo 3573.
14) $ 253 3/p 24892 Set 14- Set 16

RODOLFO JORGE FITIPALDO, 47 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2318 902 y ANTONIETA GAUDIO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2318 902.
14) $ 253 3/p 24926 Set 14- Set 16

FEDERICO JOSE BONSIGNORE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en García Cortina 2383 y MARI ANA GATTI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1443 apto. 712.
14) $ 253 3/p 24930 Set 14- Set 16

OFICINA No. 3

RICARDO ANDRES CARTAGENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq 875 Calle 1/312 y SILVANA KARINA VINAGRE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq 875 Calle 1/312.
14) $ 253 3/p 24881 Set 14- Set 16

SANTIAGO RAMON CORE, 37 años, divorciado, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 2992/502 y MAYRA DOLORES MELON, 28 años, soltera, lic. en enfermería, argentina, domiciliada en Francisco Muñoz 2992/502.
14) $ 253 3/p 24894 Set 14- Set 16

GUSTAVO RAFAEL CORTADA, 40 años, divorciado, paramédico, oriental, domiciliado en 12 Metros 5208 Casa H y VERONICA LAURA ASCENCIO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 12 Metros 5208 Casa H.
14) $ 253 3/p 24911 Set 14- Set 16

ALEJANDRO RAUL CRISTINI, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Italia 3407/301 y MONICA SECHI, 37 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada en Av. Italia 3407/301.
14) $ 253 3/p 24931 Set 14- Set 16

JORGE TULIO IDIARTE BORDA, 49 años, divorciado, ing. industrial, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1270/501 y MARIA DEL ROSARIO BEISSO, 49 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1270/501.
14) $ 253 3/p 24934 Set 14- Set 16

DANIEL SEBASTIAN CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4550 y JOANA BELEN TEVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4550.
14) $ 253 3/p 24935 Set 14- Set 16

OFICINA No. 4

LEONARDO LOPEZ, 32 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2836/1 y DANIELA FINOZZI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2836 Bis/1.
14) $ 253 3/p 24879 Set 14- Set 16

HEBER ANICETO LAURITO, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Altamirano 3244/603 y GUADALUPE BARRETO, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br. España 2458/302.
14) $ 253 3/p 24937 Set 14- Set 16

MATIAS EDUARDO LIMA, 32 años, soltero, ilustrador, oriental, domiciliado en Rivera 4858 y CECILIA MARCONI, 31 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Rivera 4858.
14) $ 253 3/p 24938 Set 14- Set 16

OFICINA No. 5

ALVARO WALTER TABAREZ, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Emancipación 4136 y MARIA CECILIA MODERNELL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4136.
14) $ 253 3/p 25016 Set 14- Set 16

PAULO ROBERTO OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 5177/1 y DAHIANA PAOLA TESORO, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sta. Lucía 5177/1.
14) $ 253 3/p 25021 Set 14- Set 16

NESTOR RAUL MIHURA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2829/2 y CARMEN ZULMA MICHELIS, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2829/2.
14) $ 253 3/p 25024 Set 14- Set 16

JAVIER MUÑOZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2849 e INES MARIA SANTAMARINA, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2849.
14) $ 253 3/p 25032 Set 14- Set 16

ALFREDO ANGEL MARQUES, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Torre 8 Ap. 002 y MERY DOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4129.
14) $ 253 3/p 25051 Set 14- Set 16

OFICINA No. 6

DIEGO JAVIER ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2391/2 y CECILIA SARNIGUET, 26 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Democracia 2391/2.
14) $ 253 3/p 23895 Set 14- Set 16

OFICINA No. 7

LORENZO ALFREDO PAROLDO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú s/nº Liceo 53 y MARIA CRISTINA PINTOS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú s/nº Liceo 53.
14) $ 253 3/p 24981 Set 14- Set 16

ELIAS RICARDO ZAPATA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llupes 4759 y ADRIANA MABEL BARBOSA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Llupes 4759.
14) $ 253 3/p 25031 Set 14- Set 16

FABRIZIO PAMPARATO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3007 Ap. 4 y EMILI VIVIANA GONCALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3007 Ap. 4.
14) $ 253 3/p 25038 Set 14- Set 16

Montevideo, setiembre 13 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO JAVIER DUDOK, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5780 y ANGIE STEPHANIE LECOT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6389.
14) $ 253 3/p 24694 Set 13- Set 15

WALTER GABRIEL DE ARMAS, 33 años, soltero, tec. en pc, oriental, domiciliado en Curitiba 5265-bis y VIRGINIA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curitiba 5265-bis.
14) $ 253 3/p 24748 Set 13- Set 15

JULIO CESAR ANDERSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2990 y MARCIA JOVANA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Santos 4140.
14) $ 253 3/p 24785 Set 13- Set 15

OFICINA No. 2

CARLOS BUENO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Isla de Gorriti 2135 Bis y YENNIFER ROSSI, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2135 Bis.
14) $ 253 3/p 24722 Set 13- Set 15

GIANCARLO BONOMI, 26 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3723 apto. 207 y PATRICIA LORENA BOBADILLA, 27 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en D. A. Larrañaga 3723 apto. 207.
14) $ 253 3/p 24723 Set 13- Set 15

MATIAS FAMOLARO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Canelones 2153 101 y MARIA JOSE da ROSA, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Canelones 2153 101.
14) $ 253 3/p 24737 Set 13- Set 15

RAMIRO DANIEL BONILLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Verdi 4272 apto. 101 y MARIA INES SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4272 apto. 101.
14) $ 253 3/p 24793 Set 13- Set 15

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CUENCA, 38 años, soltero, contador, argentino N/U, domiciliado en Jaime Zudañez 2820 Ap. 301 y NATALIA LOURDES MORALES, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3259 Ap. 502.
14) $ 253 3/p 24698 Set 13- Set 15

PABLO DANIEL IBAÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yerbalito 3839 y ANALIA JACQUELINE SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yerbalito 3839.
14) $ 253 3/p 24731 Set 13- Set 15

JORGE SALVADOR CARNICELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dessalines 1763 y SILVIA SUSANA QUINTA, 46 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Dessalines 1763.
14) $ 253 3/p 24732 Set 13- Set 15

OFICINA No. 4

JULIO MARIA LLAMBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3300 y JIMENA NOBLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3494.
14) $ 253 3/p 24693 Set 13- Set 15

DIEGO LÓPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2710/201 y MARIA VIRGINIA MÁRQUEZ, 29 años, soltera, instrumentista quirúrgica, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2710/201.
14) $ 253 3/p 24717 Set 13- Set 15

OFICINA No. 5

PABLO SEBASTIAN MACIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Centenario 3294 Casa 2 y STEFANY RIZZALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 3294 Casa 2.
14) $ 253 3/p 24776 Set 13- Set 15

RICARDO JAVIER MORO, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Orinoco 4922/101 y DIANNA LETICIA CUELLO, 29 años, soltera, docente, brasileña N/U, domiciliada en Orinoco 4922/101.
14) $ 253 3/p 24806 Set 13- Set 15

OFICINA No. 6

ARTURO SCHENCK, 38 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Luis A. de Herrera 3305/208 e IVANA PATRICIA LÓPEZ, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Luis A. de Herrera 3305/208.
14) $ 253 3/p 24721 Set 13- Set 15

GUSTAVO RODOLFO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Cap. Duarte 2071 y MARIA LOURDES ROSANO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Duarte 2071.
14) $ 253 3/p 24739 Set 13- Set 15

OFICINA No. 7

SERGIO ALEJANDRO ZORYEZ, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ariel 5033 Ap. 8 y VIRGINIA MARIELA PIRIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5033 Ap. 8.
14) $ 253 3/p 24705 Set 13- Set 15

GERMAN ESTEBAN ZEBALLOS, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fco. Ros 2793 Ap. 202 y JOANNA FORT, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fco. Ros 2793 Ap. 202.
14) $ 253 3/p 24706 Set 13- Set 15

WASHINGTON RAUL PEREIRA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2847 bis y JOSEFA ELMORE JUAVIERE, 72 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada en Av. Italia 2847 bis.
14) $ 253 3/p 24781 Set 13- Set 15

PABLO ADRIAN PIERROTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. E. García Wich 4268 y MARIA JOSE ALVAREZ, 25 años, soltera, intérprete L.S.U, oriental, domiciliada en Tupambaé 4952.
14) $ 253 3/p 24804 Set 13- Set 15

DIEGO HERNAN PORTO, 30 años, soltero, téc. marketing, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3294/301 y ANDREA CAROLINA NUÑEZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3294/301.
14) $ 253 3/p 24835 Set 13- Set 15

JOSE WALTER PETRULLO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rufino Domínguez 1951 y ELSA DOMINGA MAYANS, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 1951.
14) $ 253 3/p 24873 Set 13- Set 15

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno en los autos caratulados "Rodríguez García Eufebio C/ Sucesores de Malvarez Eliza y Otros. Prescripción". Ficha 10891/2010, se cita, llama y emplaza, genéricamente a cualquier interesado y en especial a los últimos propietarios de los bienes a prescribir del Bar-Restaurante Parrillada Sito en el local 046 del Mercado del Puerto, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo 24 de agosto de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4166 10/p 24833 Set 13- Set 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES -LOS CERRILLOS- Providencia Nº 286 de 27.7.10 en autos: "GUTIÉRREZ, JULIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-171/2009, se hace saber que se presentaron Julia Emilia GUTIERREZ REZZANO y Antonio María da SILVA DA GRACA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón 40.837 de la ex 3º Sección Judicial del Departamento de Canelones. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios de los Padrones Nº 47.947 y 43.041, a los sucesores a cualquier título de Ana María RONDÁN CHIESA y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 2 de Agosto de 2010.- Dra. María Alejandra ALVEZ, JUEZA DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 23854 Set 06- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados "ROJAS MACHADO, CARLOS / PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 209-48/2010 se hace saber que se ha presentado el Sr. CARLOS ROJAS MACHADO a solicitar la prescripción sobre el inmueble urbano sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y catastral de Cerro Largo, padrón No 443, según plano del Agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 309 el día 27 de marzo de 2009, que cuenta con una superficie de 248 metros cuadrados y 13 decímetros. Y se deslinda así: al Norte 11,14 metros con el padrón 439; al Oeste 22,55 metros con el padrón 440; al Sur 10,85 metros con calle Virrey Arredondo, y al Este 22,58 metros con el padrón 444.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Clara, Manuel Eusebio, Mario, Atanacia, Bernardina, Elbio, Alvaro Justiniano, Pedro María, Constancia Sara, María Clotilde y Dominga Blanca Rojas; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Río Branco, 19 de julio de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
16) $ 9998 10/p 24857 Set 13- Set 24

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: "MOREIRA MACH-IN, Joaquin Lázaro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 218-15/2010", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Lázaro Moreira Machín, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus contrucciones, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la localidad catastral de Tupambaé, Padrón No. 309, que cuenta con un área total de 829 metros 90 decímetros, según Plano del Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en forma provisoria el 18/12/2009 con el No. 335 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a Herman León y/o sucesores a título particular o universal y los linderos del Padrón mencionado o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 127.1 y 124.4 del C.G.P.), con quien se seguirán estos procedimientos.- Por decreto No. 90, de fecha 11/8/2010, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el diecisiete de agosto de dos mil diez.- Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 24597 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "AQUINO, ARTURO NOEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 235 - 93/2009", por resolución N° 145 de fecha 18 de mayo de 2010, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR TEODORO LOMBARDO y / o sus herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 3827, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz N. Costabel Parodi, que consta de un área de 504 metros y se deslinda así: 12 metros al Sur de frente a calle Mario Echeverría distando su punto medio a 42 metros a la esquina que se forma con calle Número 47 y 36 metros con Solar 12, 42 metros al Oeste lindando con Padrón 3826, 12 metros al Norte lindando con el Padrón 3834 y 36 metros lindando con solar 8, 42 metros al Este lindando con el Padrón 3828, para que se presenten ante esta sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.)
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 19 de mayo de 2010.- Dr.: José Ignacio RIVERO, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 23892 Set 06- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA MOREIRA, Blanca Lila C/ GUTIERREZ, Domingo o sus Sucesores a cualquier Título.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 242-238/2009 según providencia Nº 3275/2009 de fecha 31/07/2009, SE CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble padrón Nº 4645, ubicado en zona sub-urbana de la ciudad de Durazno, Santa Bernardina, localidad catastral Durazno, manzana catastral 541, con una superficie de 1.647,16 metros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Catastro Durazno, Registro provisorio con el Nº 207 el 16/12/2008, especialmente a los sucesores a cualquier título de Domingo GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2947/2009 de fecha 16/07/2009.- Durazno, 05/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 23533 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RUIZ DIAZ ORTEGA, Severo Godofredo y MARTINEZ RODRIGUEZ, Teresita del Carmen Yuracy.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FiCHA 242-393/2010 según providencia Nº 2635/2010 de fecha 16/07/2010, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la Localidad Catastral Durazno, empadronado con el Nº 8323 con frente a calle Sarmiento Nº 460, especialmente a los sucesores a cualquier título de Pedro MONDINO y Adela TADDEY y HNOS y ENCO y OTROS, para que comparezcan en el plazo de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 23/07/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5832 10/p 24448 Set 09- Set 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno, en autos caratulados: CALANDRIA BURGOS, UBALDO RAMON Y OTRA -PRESCRICPION ADQUISITIVA - IUE 262-4/2010 se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA DIAS. a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último titular Sr. Juan P. Fernández Vicente y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Florida, zona sub urbana, padrón Nº 7935, manzana catastral No 438 el cual conforme plano de mensura y prescripción, del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias, de diciembre de 2009, inscripto en la Oficina Delgada de Florida de Catastro con el Nº 171, el 10 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 503 m2, 43 dm2, frente a calle No 68, Continuación Manuel Barradas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Florida, 6 de agosto de 2010. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7498 10/p 24273 Set 09- Set 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA (ANEP). PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-681/2009 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble Padrón N° 267 de la 8ª. Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en la localidad de Mariscala, asiento de la Escuela Pública N° 13.-

Dicho padrón cuenta con una superficie total de 1.000 metros cuadrados según surge del plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Horacio Labadie Robles, con frente a la calle Artigas s/n, y linda con los padrones N° 266, 264, 262 y 268. Los padrones N° 262 y 268 son propiedad de A.N.E.P..-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Simona Cal,, actuales titulares, según información registral del padrón lindero N° 264 y Ana Margarita Fernández Batista, Nelson Cantalicio Fernández Batista y Hugo Dante Fernández Batista y/o a sus sucesores a cualquier, en sus calidades de últimos titulares del padrón lindero N° 266 y a todos los demás interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Minas, 7 de mayo de 2010, Dra. Alejandra Casullo.- Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) (Cta. Cte.) 10/p 24387 Set 09- Set 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Capucho Píriz, Sebastián = Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-558/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares: Sra. Rossina Mercedes CASSARINO BASSO; y a los Sres. Jorge Rodolfo, Martín Roberto, Sebastián Luis, Rossina María y Mariana todos de apellido PEREYRA CASSARINO, a sus sucesores a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se prescribe: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del depto. de Maldonado, zona urbana, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, Padrón 3.792, el que según plano del Agr. Daniel Bianchi inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 6/3/2009 tiene una superficie de 450 mts.; así como a los linderos del mismo: Padrón N° 3.793 (Solar 16) y 3.791 (Solar 14); y Padrón Nº 3799 (Solar 22): Oscar José PEREIRA LATOURRETTE y José Alejandro BERTINAT CRUZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 30 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 8331 10/p 24554 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz De la Sexta Sección de Maldonado (San Carlos), en autos caratulados "BONILLA PIRIZ SERGIO - Prescripción TREINTENARIA" IUE 299-54/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Sergio BONILLA PIRIZ, promoviendo acción de prescripción respecto del inmueble Solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Garzón, séptima sección catastral del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 9, manzana catastral 4, que según plano del Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de diciembre de 2008, se compone de una superficie de 590 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública número 5; al Sureste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón 8, al Suroeste 17 metros 18 centímetros lindando con parte de los solares 6 y 12 y al Noroeste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón número 10. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR 90 DIAS al ULTIMO TITULAR así como a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien relacionado así como a los propietarios de los predios linderos (padrones números 6, 8, 9, 10, 12) y especialmente a PEDRO ESTEBAN TECHERA MARTINEZ, DELIA SOSA MACHADO, TELMA MENDEZ BARRIO, BLANCA MENDEZ TEJERA, URBANO MENDEZ BARRIOS, CELESTE MENDEZ BARRIOS Y ROSA PEREZ UMPIERREZ bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, San Carlos 4 de Agosto de 2010.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11664 10/p 24550 Set 10- Set 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ROMERO WAKSMAN, RAMIRO GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306 43/2006", y según providencia Nº 1470, de fecha 20 de octubre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: Víctor Elías Fraschini y/o sus sucesores a cualquier título, asi como a la Sra. Ana Koval Perochena, y a los titulares de los padrones Nº 7741; 7725 y 7724 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 7742, antes empadronado en mayor área con el Número 5902, lote 9, ubicado en el Departamento de Paysandú, Paraje San Félix, zona rural, Sección Catastral Primera, el que según plano de Mensura, del Agrimensor Eduardo Costa, de junio de 2005, inscripto en Catastro con el Nº 162, el 12 de setiembre de 2005, consta de una superficie de 5 hectáreas, 253 metros, y se deslinda así: al Sur, 98 metros de frente a calle Nº 27-A (Av. Diagonal al Hipódromo); al Oeste, 512 metros 78 centímetros, lindando con padrón 7741; al Norte, 98 metros lindando con parte del padrón Nº 7725; y al Este, 512 metros, 79 centímetros, lindando con el padrón Nº 7724, y parte del padrón Nº 7725, con bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de noviembre de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

16) $ 10831 10/p 23670 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TRINKENSCHU TOME, JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. IUE: 307-144/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE TRINKENSCHU TOME, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta Chevrolet C 10, año 1979, a gas oil, matrícula IAA 5169 (antes Nº 55.456), padrón 40.827, motor LD.8575.B32576E. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de VICTOR MOREIRA y de LIROPEYA DE LEON, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 16 de Agosto de 2010.- Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 6665 10/p 24876 Set 13- Set 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "LÓPEZ PINTOS DUARTE, GLORIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 331-263/2010, y según providencia nro. 1234 de fecha 11 de agosto de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y sucesores a título universal y/o singular, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre la sexta ava parte indivisa del padrón en mayor área Nº 10813 de la localidad catastral de Rivera (exnovena Sección), tiene una superficie de 351 m2 4160 cm2, que se deslinda de la siguiente manera: 10 m 40 cm de frente al noroeste, sobre la calle Tranqueras; 33 m 79 cm al noreste, lindando con el solar No. 9; 10 m 40 cm al sureste, lindando con el 12 y 33 m 79 cm al suroeste, lindando con los solares 13, 14 y 15. Rivera, 26 de agosto de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 1º Turno. Subrogante.

16) $ 7498 10/p 23717 Set 03- Set 16

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: El suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "MARCELO EGAÑA ETCHEMENDY. Prescripción automotor. Fa. 334-114/2010" Llama, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien: "Automovil Chevrolet, modelo Chevette 5TC11 CKD, color verde, año 1984 2 puertas motor Diesel Nº 325796; 4 cilindros y 16 HP, chassis Nº 5C11NDU135003; padrón 9806; matricula F 21352; rematriculado FRA 7332", y especialmente a: EDUARDO M. ARBELECHE y Cia. ALFREDO VICTORIANO CAMPOT CIPPOLLINI, HORACIO ZAPIOLA MANITTO y EDUEN ZITTO STEINHARDT DEGOLA o sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Tranqueras, 31 de agosto de 2010.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

16) $ 5832 10/p 24184 Set 08- Set 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "PEREIRA SANTIAGO y VELÁSQUEZ MÉNDEZ, FELICIA DELIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (I.U.E. 347-212/2009) se presentaron Santiago Pereira y Felicia Delia Velásquez Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras ubicado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha empadronada con el Nº 2279, anteriormente en mayor área con el Nº 854, señalado con el número 1 en el plano, manzana catastral Nº 48, que según plano del Ing. Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4185 el 23 de diciembre de 1966, tiene una superficie de trescientos metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 20 m. de frente al norte sobre la calle 1º de Agosto; igual medida al sur con el solar Nº 3,15 metros al oeste que por su esquina son de frente a la calle Lavalleja e igual medida al este con solar nº 2. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Luis Ignacio De Barbieri y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Setiembre 1 de 2010. Dra. María Noel Tonarelli, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 25022 Set 14- Set 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BAUZA GARCIA, WASHINGTON Y FLEITAS BLANCA NELIDA. Prescipción Adquisitiva. I.U.E. 473-51/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 423 de fecha 13/8/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a GARCIA ZACARIAS y o sus sucesores como así también a CARLOS EDUARDO Y SARITA PERLA CLARA PINTOS y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 37, ubicado en la manzana nº 11 de la localidad catastral de Libertad, Departamento de San José y que según plano del ingeniero agrimensor Gabriel Barreiro de fecha abril de 2009, inscripto en forma provisoria el día 20/5/2009 en Catastro de San José con el nº 295; consta de una superficie de 1830 mc. y 44 dc., que se deslinda de la siguiente manera: al norte con los padrones nº 1004 y 34, en 42,34 metros; al sur y de frente a la calle Dr. Luis Morquio en 42,95 metros; al este con el padrón nº 36, en 42,90 metros y al oeste en 42,95 metros con frente a la calle Clauzolles; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, agosto 23 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9998 10/p 24660 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "ARMAS MESA Carlos Ariel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- FICHA 473-15/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Ariel Armas Mesa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una

fracción de terreno y mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 11.083, ubicada en zona rural de la 2da. Sección Judicial y Catastral del departamento de San José, la que según el plano del Agrimensor José A. Calvo, de noviembre de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 327, el 15 de diciembre siguiente, se compone de un área de 8.323 metros, y por ser de forma irregular, deslinda así: 9 m. 93 cm. al Noroeste, de frente a calle de 17 metros; 209 m. 80 cm. al Norte, con padrón 5146; 73 m. 30 cm. al Sureste, de frente a calle de 17 metros; y, 200 m. al Suroeste, con padrones 11.084 y 11.109.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a Pablo y Elbio Ciliutti y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se siguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
VILLA RODRIGUEZ, AGOSTO 13 DE 2010.- Rául Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10831 10/p 24509 Set 10- Set 23

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "TRASANDES PEÑA, PEDRO W.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 375-42/2010 y según providencia Nº 248/10 del 20/04/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, sobre el Padrón Nº 16.004 zona rural, ubicado en la 8va. sección catastral del departamento de San José, el cual según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 18 de noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el número 321 el 24 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 6045 metros y se deslinda así: al noroeste 155 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noreste 39 metros de frente a ruta Nº 1 antiguo trazado por ser esquina; al sureste 155 metros lindando con padrón 11369; y al suroeste 39 metros lindando con padrón 14115. Ciudad del Plata, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.
16) $ 9165 10/p 23748 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ROSANO MEDINA Luz Valentina - Prescripción adquisitiva - I.U.E. 384-630/2009 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUZ VALENTINA ROSANO MEDINA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treitenaria con respecto al inmueble urbano empadronado con el Nº 4191, manzana 332, localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que, según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 857, el 20 de junio de 1956, tiene una superficie de 368 m cuadrados con 75 dm cuadrados. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al Sr. RAMÓN ACOSTA, sus herederos, interesados en general y acreedores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 28 de julio de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 8331 10/p 23734 Set 03- Set 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LAURA NOELIA CARESANI OCAMPO - Prescripción adquisitiva treintenaria-" IUE 384-21/2010 y según providencia Nº 923 de fecha 01/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre Padrón Nº 7655 (antes Padrón Nº 6.980) de la localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en Catastro con el Nº 1651 de fecha 12/04/1996, señalado como solar Nº 010, hoy padrón Nº 7.655 de la localidad catastral de Mercedes tiene una superficie de 432 m 90 dm y se deslinda así: 11 m 70 cm al Noreste de frente a calle A de 12 metros, 37 m al Sureste lindando con solar 11, 11 m 70 cm al Suroeste, lindando con solar 29 y 37 m al Noroeste lindando con solar 9, todos solares del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 24404 Set 09- Set 22

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Lastreto Cassanello Carlos Hugo": Prescripción Adquisitiva del vehículo automotor (Ford. Consul, modelo cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492/ IUE: 389-50/2010, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, el actor promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bién mueble respecto del vehículo automotor marca Ford Consul, modelo Cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492 -(antes padrón 10750 mat. J.2 0750 de Río Negro) Motor L.P 1573, año 1965, chasis SD, por parte de su poseedor: Carlos Hugo Lastreto Cassanello, art. 1212 del C.C. y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, especialmente a Virginia Vila Moret y a todos los que se considere con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término, se les designará Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos.-
José Enrique Rodó, 10 de Agosto de 2010.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.
16) $ 6665 10/p 24045 Set 07- Set 20

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1307 de fecha 30 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "TOFINEX S.A CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-11898/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de Tofinex S.A, RUT: 21 475274 0019, con domicilio en Rincón 682 apto 23, designándose Interventora a la Cra. Alejandra Katcherian Nuñez, con domicilio en Juncal 1431 apto 401, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de marzo de 2011 a la hora 15:00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 23549 Set 02- Set 15

EDICTO. - Por resolución Nº 1345 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "HOSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-15461/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de HOSUR S.A., RUT: 21 593118 0016, con domicilio en Soriano 803 Oficina 502, concediéndose la moratoria provisional (Art. 56 y siguientes de la Ley 18.387), designándose Síndico a AUPE, con domicilio en 18 de julio 1268 Esc. 609, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 22 de marzo de 2011 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado

en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 10/p 24445 Set 09- Set 22

EDICTO. Por resolución N° 1373/2010 de fecha 8 de setiembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concurso de 2° turno, Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "GELITUR S.A. CONCURSO.- IUE: 2-5143/2010", se dispuso prorrogar la audiencia del día 8 de setiembre de 2010, y convocar, nuevamente, a todos los acreedores a la Junta que se celebrará el día 27 de octubre de 2010 a las 15.00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho días del mes de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 24714 Set 13- Set 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "DURAN SCHLUEB OSCAR FABRICIO RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH FICHA 2-13851/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMMA SHLUEB IMBACH, expedida en la ciudad de Montevideo el día 22 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina OF 6, Acta No. 700, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24608 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rosa Mary Pereira. Rectificación de partida" IUE: 2-9156/2010, se solicitó se rectifique las partidas de nacimiento de:
Ricardo Daniel Arias Pereira, inscripto el 27 de Mayo de 2008 en la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1550, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Arias Pereira" debe decir: "Arias Saracho" por así corresponder.
Dahiana Tamara Arias Pereira, inscripta el 21 de Septiembre de 2006 en la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 3159, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Arias Pereira" debe decir: "Arias Saracho" por así corresponder.
Analia Pereyra Pereyra, inscripta el 10 de Octubre de 1995 en la Oficina N°11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 7245, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Pereyra Pereyra" debe decir: "Pereyra Saracho" por así corresponder.
Jonathan Martín Pereyra Pereyra, inscripto el 5 de Abril de 1999 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1945, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Pereyra Pereyra" debe decir: "Pereyra Saracho" por así corresponder.
Carlos Adrián Pereyra Pereyra, inscripto el 1° de Abril de 1997 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo. Acta N° 2190, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Pereyra Pereyra" debe decir: "Pereyra Saracho" por así corresponder.
Julio Ramon Castro Pereira, inscripto el 14 de Junio 2002 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 4237, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Castro Pereira" debe decir: "Castro Saracho" por así corresponder.
Javier Antonio Castro Pereira, inscripto el 7 de Mayo de 2001 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 2965, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Castro Pereira" debe decir: "Castro Saracho" por así corresponder.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, primero de setiembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 25070 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "GUALCO CAMAÑO CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-17437/2010, se hace saber que por Providencia N° 3215/2010 de fecha 27/06/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. CARMEN GUALCO CAMAÑO y el Sr. LUIS GUSTAVO DA COSTA, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 21ª Sección Judicial de Montevideo, el día 10/08/1940, Acta Nro. 104, en el sentido que donde dice "nacida en el departamento de FLORIDA" debe decir: "nacida en el departameto de CANELONES", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de agosto de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24197 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictado en autos caratulados: "MALVAREZ, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-6291/2010", atento al auto Nº 3395/2010, de fecha 29/07/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, ocurrido el 31 de diciembre de 2009, Acta Nro. 66 de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, donde dice de estado civil: "CASADO", debe decir: "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, 6 de agosto de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23780 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SOUZA OLIVERA JUAN DANIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-27106/2009, se hace saber que por Auto N° 5353/2009 de fecha 16/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MARIA LUCIA SOUZA ALFONSO, nacido el día 14/08/1992 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, el día 1º/09/1992, Acta Nro. 4796, en el sentido que donde dice apellido: "GONZALEZ ALFONSO" debe decir: "SOUZA ALFONSO", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24616 Set 10- Set 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MARTA RAQUEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-34834/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS RENEE BONORA ARIJON, inscripta el 3/6/2010 en la Of 14 sección de Canelones, Acta Nº 156, en el sentido que en vez de decir "... de estado civil CASADA..." debe figurar "... de estado civil VIUDA...", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24020 Set 07- Set 20

DECIMONOVENO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EDICTOS DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SENA OURENS-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-23595/2009, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
A) matrimonio de JESUS MARIA AGUERRE RODRIGUEZ y YANET OURENS, celebrado el 26/08/2002, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 1 sección del Departamento de Montevido, Acta N° 495, en el sentido de que:
DONDE DICE: "doña Yanet Ourens".-
DEBE DECIR: "doña Yanet SENA OURENS", por así corresponder.-
y B) la de nacimiento de Mathias Jesús Aguerre Ourens, extendida el día 26 de agosto de 2002 por el oficial del Estado Civil de la oficina No 1 de Montevideo, acta No. 107, en el sentido que:
DONDE DICE: " Mathías Jesús Aguerre Ourens"
DEBE DECIR: Mathías Jesús AGUERRE SENA, por así corresponder. Efectuandose la corrección en el margen de las dos partidas,-
Se deja constancia que este proceso es seguido por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de agosto de dos mil diez- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 25033 Set 14- Set 27

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OCCHIUZZI MAZZEI, CLAUDIO- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-34272/2010, se ha solicitado la rectificación de las partida de: DEFUNCION del Sr. FALDO MARIO OCCHIUZZI CRIVELLA, ocurrida el día 18 de enero de 1987 y extendida el día 20 de enero de 1987, por Acta No. 65 de la oficina No. 10 del depto de Montevideo, en el sentido de establecer que:
DONDE DICE: "estado DIVORCIADO",
DEBE DECIR: estado CASADO, por así corresponder.
Efectuandose la corrección en el contenido y margen de la partida si correspondiere.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de agosto de dos mil diez- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24477 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SOAREZ SOUZA TERESA ETHEL y otros Rectificación de partida IUE 2-11093/2010se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio celebrado el día 30.10.1969 entre el Sr. José Luis Irigaray y la Sra. Teresa Ethel Soarez Souza ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Sección del depto. de Artigas, Acta 266 donde dice "Teresita Ethel Suárez" debe decir "Teresa Ethel Soarez" y donde dice hija de "Santos D. Suárez" debe decir "Santos D. Soarez", por así corresponder; 2) de nacimiento de Ana Gabriela Irigaray Soarez nacida el 5.5.1972 e inscripta el 15,05,1972 ante el oficial de31 registro de Estado Civil de la 1ª secc. del depto. de Artigas -Acta 410 donde se expresa: nieta por línea materna de "Santos Devercelino Suárez" debe decir "Santos Devercelino Soarez" y donde dice hija de Teresita Ethel Suárez debe decir "Teresa Ethel Soarez, por así corresponder.-
Montevideo, 16 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23742 Set 03- Set 16

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina Nº 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24046 Set 07- Set 20

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "BINTENCURT DAVERIS, OLGA RENEE" -RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA: 2-31647/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA N° 3288 de fecha 14 de Diciembre de 1933 de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "BINTENCURT" debe decir "BITTENCOURT" por así corresponder.-
Montevideo, primero de Setiembre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24264 Set 08- Set 21

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA N° 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina N° 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24388 Set 09- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to.. Turno en autos caratulados "SANTANA, SONIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-29211/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 25 de fecha 2 de febrero de 1946 de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil de Florida, en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, oriental" debe decir "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, española" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24013 Set 07- Set 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "GOICOECHEA, NATALIA" RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE: 2-34292/2010, se solicitó se rectifique la partida de DEFUNCIÓN de HUGO GERARDO GOICOECHEA CARDOZO, Fallecido EL 02,07,2008 EN MONTEVIDEO, Acta N° 330 del 04,07,2008, de la Oficina N° 13 de Montevideo en el sentido que donde dice como apellido: "GOICOCHEA" debe decir: "GOICOECHEA" por así corresponder:
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 02 de agosto de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 25058 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UBAL MATTOS, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30076/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Margarita UBAL, nacida el 07,04,1936 e inscripta el día 17,04,1936 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 137, en el sentido que donde dice el nombre: "MARGARITA UBAL" debe decir: "MARGARITA UBAL MATTOS" Y donde dice el nombre de la madre: "DOÑA IRMA M. de UBAL", debe decir: "DOÑA IRMA MATTOS DE UBAL" por así corresponder:
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23743 Set 03- Set 16

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ROLDAN ADRIANA PAOLA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30513/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Fedra GERMAN ROLDAN, nacida el 30,11,2006 e inscripta el día 04,12,2006 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo, Acta nº 4065, en el sentido que donde dice el nombre: "FEDRA" DEBE DECIR: "FEBRA", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24485 Set 09- Set 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA ROSA URUEÑA, Adriana Margarita y DA ROSA URUEÑA, Miguel Angel- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-14/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 76 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de Mayo de dos mil nueve.
En la línea 5 de la partida referida donde dice: "Antonia Felisa Urueña", debe decir "Felisa Antonia Urueña...". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, dieciocho de Marzo de 2010. Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23489 Set 02- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATTISTESSA JUAN CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.", ficha IUE: 440-853/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS BATTISTESSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 26 de febrero de 1954, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 07 de marzo de 1954, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1237, en el sentido que donde dice: "JUAN CARLOS BATTISTESSA hijo legitimo, de JUAN ANTONIO BATTISTESSA, debe decir que es: hijo reconocido por JUAN CARLOS BATTISTESSA y en la partida de defuncion de acaecido el dia 31 de enero de 2009 en la Oficina del Estado Civil de la 15ª Seccion de la ciudad de Las Piedras e inscripta el 02 de febrero de 2009 acta Nº 50, donde dice: JUAN ANTONIO BATTISTESSA, de estado civil viudo, debe decir: JUAN ANTONIO BATTISTESSA de estado civil soltero, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 13 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 22722 Ago 26- Set 15

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BIZQUIAZO MARIA BIBIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-475/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de FABIAN DAVID, acaecido el día 08 de julio de 1995, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 24 de julio de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11º del departamento de Montevideo. Acta Nº 5180, en el sentido que en el donde dice: "que es hijo de DOELIO DELGADO y MARIA VIVIANA IZQUIERDO, debe decir que es: hijo de DOELIO DELGADO y MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, y en el marginal donde dice: DELGADO IZQUIERDO FABIAN DAVID, debiendo decir: DELGADO BIZQUIAZO FABIAN DAVID, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23604 Set 02- Set 22

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO FERNANDO Y NISTAL MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-745/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS NISTAL PAZ, acaecido el día 19 de abril de 2008, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 05 de mayo de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la 15º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 617, en el sentido que en el texto, donde dice: "que NICOLAS NISTAL PAZ es hijo natural debe decir: que NICOLAS MARTIN CURBELO NISTAL, es hijo legitimo de FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL," por asi corresponder publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 18 de agosto de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 23709 Set 03- Set 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, YULE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-560/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Yulé FERNANDEZ MACHADO, nacido el 1 de marzo de 1976 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de marzo de 1976, ACTA Nº 10, pues en la misma se incurrieron en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el Primero de marzo del actual", debe decir: "el veintitrés de febrero de 1976", y tanto en el cuerpo como en el margen de la misma se asentó incorrectamente el nombre de la criatura donde dice: "Yulé", debe decir: "Joel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24434 Set 09- Set 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FONTES BLANCO, LUIS ISRAEL Y CALISTRO, MARIA PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - IUE 223-219/2010" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRIPTA CON EL Nº 99 EL 06/03/2006, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LUIS ISRAEL BLANCO CARRO" DEBE DECIR "LUIS ISRAEL FONTES BLANCO" POR SER COMO CORRESPONDE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, POR TANTO SE AUTORIZA A PUBLICAR SOLO EN DIARIO OFICIAL, CONFORME ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24370 Set 09- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: GONZALVEZ GALLO, Raquel Susana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-61/2010 por Resolución Nº 704/2010 de fecha 3/03/2010, se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, de Raquel Susana GONZALVEZ GALLO, Acta Nº 104 de fecha 09/07/1981. librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "nacida el día 12 de enero de 1960", DEBE DECIR: "nacida el día 12 de enero de 1962", por así corresponder.- Durazno, 26/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24137 Set 08- Set 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PIREZ MARTINEZ LIGIA BETTINA POR SU MENOR HIJO DIAS PIREZ SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-347/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Soledad Dias Pirez, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de nacimiento:... "Diaz", debe decir.. "DIAS", por ser lo correcto.
Rivera, 30 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23978 Set 07- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BISIO, EDUARDO. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-625/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: EDUARDO BISIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida:
* de MATRIMONIO de: EDUARDO BISIO y GRACIELA ARRIBILLAGA, ACTA número 199, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/12/1976. En el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN de la misma, donde dice: "BISSIO", debe decir "BISIO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 24555 Set 10- Set 23

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARRIOS BELLA, NEVERS. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-832/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: NEVERS BARRIOS BELLA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:-
* de MATRIMONIO de: NEVERS BARRIOS BELLA y TERESA CONSUELO MOLINA, ACTA número 41, del JUZGADO de PAZ de la SÉPTIMA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de ARTIGAS (BELLA UNIÓN), de fecha 05/07/1961; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "NEVES", debe decir: "NEVERS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24908 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRAKSSONI SOSA, Nancy I.. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-836/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO entre -Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA y Luis Pedro MONTANARI- Acta número 166, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 04/05/2007, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Nancy Ivelice SOSA" DEBE DECIR: "Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23521 Set 02- Set 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "KALABUJOV, VLADMINIR.- RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 431-123/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VLADMINIR KALABUJOV, promoviendo el Juicio de Rectificacion de Partida de DEFUNCION de JULIA EDITH ABRAMO SMALDONE, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección judicial de Soriano, el día 18 de noviembre de 2009, Acta Nº 435, en el sentido que donde dice que falleció de estado civil "VIUDA", debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mercedes, veinticuatro de agosto de dos mil diez.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 23845 Set 06- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "ANDRADA DAVILA, MARLENE DIATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-210/2009, se hace saber que se presento Marlene Diatriz Andrada Davila solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: A) ACTA Nº 4 del libro de matrimonios expedida el 22/04/1986, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BEATRIZ" DEBE DECIR "DIATRIZ" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 13 de noviembre de 2009.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24943 Set 14- Set 27

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RIZZO RIVAS ANA y otro c/ SUAREZ GONZALEZ ALEJANDRO", Ejecución de Sentencia, ficha 24-12/1995, se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base $ 78.667.oo Unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 173.500, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique D. Infantozzi de febrero de 1985 inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 6.3.85 con el No. 6282, tiene una superficie de 687 mts., con 12 mts. de frente al Suroeste (según titulos el frente está al Noroeste) a la calle Gronardo no de puerta 3114. La referida unidad, padrón individual 173500/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 29 cms. a 45 cms. y tiene una superficie de 27 mts. 5 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de jardín E (bien común). II) Base 293.333.oo Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 144544 señalado como solar 8 de la manzana D en el plano del Agr. Adolfo Diaz de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 28.6.51 con el No. 24147, según el cual tiene una superficie de 983 mts. 50 dcms., con 20 mts. de frente al

Noroeste a la calle de 17 metros hoy Cánope No de puerta 3881; 49 mts. 13 cms. al Noreste linda con solar 9; 20 mts. al Sureste linda con solar 21 y 49 mts. 22 cms. al Suroeste linda con solar 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar él 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo de expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 5) Se desconoce la situación la situación tributaria de los mismos asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce si hay deuda por gastos comunes en el padrón 173500/004. 7) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza. Primaria en ambos padrones, siendo estos los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuenta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, setiembre 3 de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 9442 5/p 24413 Set 09- Set 15

Cesar Tulio Tartaglia
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados "Manna de Bray, Elvira c/ Monix S.A. y otros - juicio ejecutivo" Ficha: 24-2238/1983, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2010, a las 15:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Dr. Cesar Tulio Tartaglia, matricula Nª 5690, inscripta en el R.U.T. de la D.G.I. con el Nª 21 416773 0013, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público al mejor postor y en dólares estadounidenses sobre las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 002 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón están ubicados en la planta baja, dan hacia el exterior de la estructura del edificio, posee una sola planta, con una superficie de trece metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros (13,89 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses trece mil seiscientos sesenta y siete (U$S 13.667,00). II) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 003 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón están ubicados en la planta baja, dan hacia el exterior de la estructura del edificio, posee una sola planta, con una superficie de trece metros cuadrados con noventa y un decímetros (13,91 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses trece mil seiscientos sesenta y siete (U$S 13.667,00). III) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 014 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero, manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón tiene 2 plantas, siendo la Planta Baja de una superficie de ciento cuatro metros cuadrados con ochenta y tres decímetros (104,83 mts.), mientras que el Entre Piso posee una superficie de veinticuatro metros cuadrados con dieciséis decímetros (24,16 mts.). Por lo que la superficie utilizable en este lote es de ciento veintiocho metros cuadrados con noventa y nueve decímetros (128,99 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses sesenta y siete mil doscientos (U$S 67.200,00). IV) Local Comercial, Padrón Nª 564 de Las Piedras, del departamento de Canelones, sito en la 4ª sección judicial, ubicado en la intersección de las esquinas de las calles Av. Gral. Artigas y Pilar Cabrera, manzana 24, solar 19. Según antecedentes administrativos proporcionados por la Intendencia Municipal de Canelones y el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Canelones, el mismo cuenta con una única planta, con una superficie de ciento noventa metros cuadrados con cuarenta decímetros (190,40 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de la Sra. Nora Baratta Bianchi y Ruben Sarraldi en escritura autorizada por el Esc. Hugo Ramela Fernández el 30 de diciembre de 1974, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, numero 100, folio 35 vuelto, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres (U$S 133.333,00). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%) y el 2% a las ventas forzadas (decreto 2737/2010). 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador, mas el 1% por concepto de impuesto departamental. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes, así como la existencia de arriendos y su estado de conservación. En cuanto al Padrón Nª 564 de Las Pierdas se encuentra arrendado con contrato de arriendo vigente a noviembre de 2008. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6) Que solo se podrá descontar del saldo de precio lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 7) Si existiese deuda frente a OSE, será de cargo del comprador. 8) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la cual consiste en testimonios y segundas copias, la que obra en la Sede a disposición de los interesados, que se desconoce la situación contributiva con los organismos públicos respecto a los bienes así como también de sus titulares, en especial por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 9) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Sede del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de julio de 2010, Esc. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
20) $ 16523 5/p 24577 Set 10- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "HENSAR S.A. c E.P.I.C.S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 28-30748/84, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Humberto 1°. 4030, se procederá por intermedio del martillero GASTON RICCA, matrícula 5119, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 10ª. Sec. Jud. Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Carrasco, padrón 63679, señalado como No. 1 en el plano del Agr. Eugenio M. Jauri de marzo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4.03.59 con el No. 37272, según el cual tiene una superficie de 1.357 mts. 90 dcms., con 20 mts. de frente al S.E. a la calle Mariano Uriarte N° de puerta 5895 entre Avda. Bolivia y calle Bolonia; 20 mts. 21 cms. al N.O. linda con padrón 63693; 67 mts. 50 cms. al N.E. linda con padrón 63680 y 67 mts. 47 cms. al S.O. lindando con solar No. 2 padron 63678. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo depositar el saldo dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Sólo se agregó testimonio por exhibición del título, el cual está guardado en el Juzgado similar de 1er. Turno. 5) No se ha tramitado la sucesión de uno de los deudores hipotecarios. 6) Solo son imputables al precio de la subasta los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Ens. Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la escritura). Existen deudas por Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento que al 11.12.09 ascendían a $ 15.502.928 y $ 7.003 respectivamente. 7) Se desconoce existencia de otras cargas fiscales o gravámenes y ocupantes más allá de las que surgen de las actuaciones. 8) Toda averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado deslindando la Sede toda responsabilidad. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales.

10) Toda la documentación de este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 9 de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5058 3/p 25030 Set 14- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados ESCENA S.A. c/ SAMSHIN FISHERIES CO. LTDA. Juicio Ejecutivo IUE 2-21594/2009, se hace saber que el próximo 8 de octubre de 2010, hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (Avda. Uruguay 826, Montevideo), por intermedio del martillero Servando Echeverría, matrícula 1062, RUC 070019240016, y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá a la subasta pública del siguiente bien: buque denominado JEA SUN 801 de bandera koreana, tipo buque a motor, con un tonelaje de 430,92 toneladas total, 49,60 m. de eslora, 8,60 m. de manga y 4 m. de calado, casco de acero, surto en el muelle 11 del Puerto de Montevideo. El remate se realizará en dólares americanos sobre la base de U$S 33.333 correspondiendo a 2/3 partes de su tasación.
SE PREVIENE: I) Que la venta será al contado, aceptándose sólo efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma (12,20%). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,44% del precio de remate. IV) Que se desconoce el funcionamiento del buque. V) Que no registra deudas ante la Administración Nacional de Puertos ni en Prefectura del Puerto de Montevideo. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. VII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3237 3/p 24809 Set 13- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIELA c/ ABRAHAM JATTON, JORGE" - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-62851/2006, se hace saber que el próximo 29 de setiembre del 2010, a partir de la hora 15:30 horas en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público SIN BASE y EN DOLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: UNIDAD CERO CERO UNO que forma parte del edificio construido en la fracción de terreno ubicada en el Departamento de Durazno, zona urbana, localidad catastral Durazno, manzana 57 de la ciudad del mismo nombre, padrón matriz n° 3.845, que inicialmente se fraccionó como propiedad horizontal según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazini, el 6 de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 14 de junio de 1974 con el n° 3458 y posteriormente modificado por el plano del Agr. Marcos Tiscordio del 23.03.1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.08.92 con el n° 7534, tiene una superficie de 72 metros 09 decímetros, con frentes, por ser esquina de 10,92 metros al Sureste sobre calle Luis Alberto de Herrera y de 5,94 metros al Suroeste, sobre la calle Baltasar Brum. La unidad 001, tiene padrón individual n° 3.845/001, se ubica en planta baja a cota vertical + 18 centímetros, con una superficie de 52 metros 09 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común denominado "Porche A". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66 % del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal creado por la ley 12.700. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5°) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar la Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 7°) Que se desconoce existencia de deudas por gastos comunes. 8°) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de tributos municipales, Enseñanza Primaria y OSE. 9°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% del valor de subasta. 10°) Que la documentación antedicha y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 1° de Setiembre de 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
20) $ 5665 3/p 24810 Set 13- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictado en autos caratulados: "BROU C/ OPTICA RAF S.R.L. Y OTROS", Ejecución de Hipoteca, Ficha 27-1139/2004, se hace saber que el día 29 de setiembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad de Propiedad Horizontal N° 001, empadronada con el Nº 14.862/001, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Ing. Agr. José L. González Fonticelli, de abril de 1976, cotejado por la Dirección General de Catastro el 30 de los mismos mes y año, e inscripto en dicha Dirección el 3 de mayo siguiente con el Nº 80.403, tiene una superficie de 39 metros 65 decímetros y se ubica en Planta Baja a cota vertical de más 17 centímetros, forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, por la disposiciones de la Ley 14.261 ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 14.862 (matriz), el que según plano antes referido tiene una superficie de 466 metros 93 decímetros, con 10 metros 84 centímetros de frente al Noroeste a la calle Coronel Brandzen Nos. 1976, 1976bis y 1978, entre calle Arenal Grande y Doctor Pablo de María, distando el punto medio de su frente 45 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Pablo de María.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en lo referente a las construcciones. 5 Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes. 6 El remate se realizará en las condiciones que surgen del expediente y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 2 días del mes de setiembre de 2010. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
20) $ 4856 3/p 24812 Set 13- Set 15

VIGESIMO TURNO

Rematador Pablo Otero 212658950017.

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos: "Marcelo Legrand con De Leon Edelma y Otros - Ejecución hipotecaria" Ficha 2-32885/2006, se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2010 a la hora 14:30, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien inmueble: unidad 102 que integra el edificio sito en la décimo octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el no., 30.875, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing, Agr., Walter J. Rodriguez, de febrero de 1975, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 2 de mayo de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 68.230, el 6/6/1975, tiene una superficie de 546 mts., con frente al Suroeste por trece metros sesenta y cinco centímetros a calle Marco Bruto distando el punto medio de su frente veintiún metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada con la calle Placido Ellauri. La unidad citada se individualiza con el número ciento dos, esta empadronada individualmente con el número

30.875/102, y según plano referido, se desarrolla en: Planta Baja: a cota vertical más cero metros veinte centímetros, superficie: dos metros diez centímetros y Planta Alta: a cota vertical más tres metros veinte centímetros, superficie: cincuenta seis metros treinta y un decímetros, superficie total: cincuenta y ocho metros cuarenta y un decímetro y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón O Uno y Terraza Q Uno.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se desconoce si existen deudas por construcciones ante el B.P.S., por concepto de Ose e impuestos de Primaria, que existen deudas ante I.M.M., según surge del certificado de gravámenes presentado. 7) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Alondra Boada, Actuaria Adjunta, 9 de setiembre de 2010. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8430 5/p 24932 Set 14- Set 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO OLASCOA
Remate Judicial

EDICTO: por disposición de la señora juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en los autos caratulados "OFICINAS GARVAS LTDA. c/ ÁLVAREZ FARIÑA, Jorge y OTRAS" - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS - IUE 128-386/2004, se hace saber que el MIÉRCOLES 29 de SETIEMBRE de 2010 a las 14:30 horas, en el local de ANRCTI, avenida Uruguay 826, el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en moneda nacional, sobre la base de $ 167.947 (2/3 de TASACIÓN) y al mejor postor, el inmueble de autos, a saber: terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 135.922, señalado con el número 14 de la manzana 3, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del 18/01/28, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 03/03/28 en el expediente número 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 20/08/28. Consta de una superficie de 958,24 m² y se deslinda así, al Sur 24,10 metros de frente a la calle Bérgamo; al Noreste 16,75 metros de frente a la calle Tíber, estando señalada su puerta con el número 3505; al Este línea curva de 25,45 metros de frente a la intersección de ambas calles; al Noroeste 20,86 metros y al Suroeste 20,65 metros limitando con el solar número 13. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada de martillo y en efectivo el 30% en calidad de seña y el 3,66% por comisión al rematador. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,22% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente. E) Se estudió los títulos en base a Testimonios por Exhibición y certificados registrales de los mismos, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la calle Zabala 1367 piso 4. F) Se conoce la existencia de deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo por los conceptos de Contribución Inmobiliaria por $ 5.969, Tributos Domiciliarios por $ 1.970, Tasa de Saneamiento por $ 2.956, y Pavimento por $ 12.173 y asimismo también ante ANEP por el Impuesto de Primaria por $ 6.826 a junio/2008. Se desconoce el estado ocupacional. G) Las únicas deudas que se podrán deducir del precio son las de Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto de Primaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 2 días del mes de setiembre de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3237 2/p 25120 Set 14- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en Autos Caratulados "FRAGA HERNANDEZ JOSE MARIA C/ PRADO EGUER ROBER Y OTRA, PROCESO DE EJECUCIÓN".
Ficha 156-625/2000, se hace saber que el día 30 de setiembre de 2.010 a la hora 10:00 y a la hora 15:00 respectivamente y en los locales que se mencionaran seguidamente se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matricula 4906, a la venta en Pública Subasta, sobre la Base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación y al Mejor Postor los siguientes Bienes:
Hora 10:00. En la Sede de este Juzgado, sito en Avenida Lecueder 449.
1ero)- Padrón Rural numero 5416, (antes parte del padrón dos mil ciento nueve) fracción señalada con el numero 3 en el Plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos R. Soto Valbuena de setiembre de 1996, inscripto ante la Dirección General de Catastro de Artigas con el numero 622 el 21 de octubre de 1996, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Pintado Grande, compuesto por una superficie de 133 hectáreas, 9.633 metros cuadrados que lindan: al Norte 3 líneas rectas que miden: 2.209 metros 35 centímetros, 95 metros 36 centímetros, y 458 metros 27 centímetros, y 2 líneas rectas de: 327 metros 50 centímetros y 318 metros 44 centímetros respectivamente lindando todas con fracción 4 del mismo plano; al Este Arroyo Pintado Grande; al Sur 2 líneas rectas que miden: 501 metros 92 centímetros y 2.577 metros 17 centímetros con fracción 2 del mismo plano; y 338 metros 91 centímetros al Oeste con parte del Padrón 1.367.
Valor de Tasación: $U 220.504.
Base del Remate: SU 147.002,66.
2do)- Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón individual numero 145/007.
Fracción de terreno con sus construcciones cuya descripción y deslinde es el siguiente: Según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello, del 13 de octubre de 1.959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el numero 1838 el 20 de octubre de 1.959, según el cual se compone de una superficie de 804 metros 7.520 centímetros cuadrados y se deslinda así: al NE 27 metros, 0,55 cm de frente a calle 12 de octubre; al SE 29 metros, 0,20 cm también de frente por ser esquina con calle Sarandi; al SO 27 metros, 0,57 cm con el Padrón 144; y al NO 29 metros, 0,20 cm con el Padrón 146. De acuerdo al Plano referido, el que fue aprobado de acuerdo al Régimen de la Ley 10.751 por Resolución Municipal numero 20.099, dictada el 20 de octubre de 1.959, la Unidad referida, que esta empadronada con el numero 145/007, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 1 metro, 2 centímetros, consta de una superficie de 30 metros 8.743 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes Bienes comunes: Patio A, Patio B, y galería.
Valor de Tasación: $U 95.244.
Base del Remate: $U 63.496.
Hora: 15:00. En el Local del Depositario, sito en calle Wilson F Aldunate 323.
3ero)- Automóvil Marca CITROEN, modelo SAXO 1.5 D STD.
Padrón numero 13.300, Matricula de la Intendencia Municipal de Artigas GA-3809.
Tipo Sedan 4 puertas Combustible Diesel, 4 cilindros. Motor 10FY8P0642667.
Chasis numero VF7S1VJZF56867669.
Valor de Tasación: U$S 8000.
Base del Remate: U$S 5.333,33.
SE PREVIENE QUE:
a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor Postor deberá consignar la totalidad de la oferta del Bien Automotor en el acto de serle aceptada su postura y el 30% de su oferta para los Bienes Inmuebles y serán de su cargo los Gastos de Comisión del Rematador y Tributos correspondientes al Comprador, así como también los Gastos de Escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.
c)- Se desconoce la actual situación tributaria de los Bienes.
d)- No se agrego Titulo de Propiedad del Inmueble Padrón 145/007, Si Testimonio por Exhibición, tampoco hay Títulos de Propiedad del Vehículo, ni se agrego libreta Municipal.
e)- Los Bienes se Rematan en las condiciones que resultan del Expediente y la documentación agregada.
f)- Existe un Contrato de Arrendamiento inscripto del Padrón Rural 5416.
g)- La Subasta se realizará en Dólares Americanos.
Artigas 27 de Agosto de 2.010. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria Adjunta.
20) $ 7486 3/p 24865 Set 13- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BROU. c/ PEREZ CUADRADO Myriam y Otra; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-429/2002" se hace saber que el día lunes 4 de octubre del 2010 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente inmueble y sus anexos: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana 4, empadronado con el N° 51, el cual según plano de mensura y deslinde del Agr. Wáshington Pereira de León de diciembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 4453 el 6/12/1966, consta de una superficie de 359 mts y 4342 cmts, con el siguiente deslinde: 8 mts 34 cmts al Sur, tiene frente a calle Treinta y Tres, distando su extremo más próximo 73 mts 96 cmts de la esquina formada por la calle del frente con calle Leonardo Olivera; al Oeste en línea quebrada de 3 tramos de recta que miden el primero 5 mts 58 cmts y el tercero 40 mts 45 cmts y corren de Sur a Norte, y el segundo de 54 cmts y corre de Oeste a Este, lindando Todos con el Padrón 50; 7 mts 80 cmts al Norte, linda con parte de los Padrones 2577 y 62; 45 mts 36 cmts al Este, linda con el Padrón 52. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 6 de setiembre 2010.- Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7419 5/p 25163 Set 14- Set 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ GELPI LEGUISAMO, JOSÉ LUIS- JUICIO EJECUTIVO- I.U.E. 356-293/2003", se hace saber que el día 28 de Setiembre de 2010 a la hora 16:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a rematar en pública subasta, en Dólares Estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, BASE: $ 759.690.- que se convertirá a Dólares Americanos a la cotización de la fecha de la subasta, el 50% del Padrón 5662, embargado en autos, ubicado en la localidad Catastral Salto, manzana catastral Nº 450, con una superficie total de ochocientos sesenta metros treinta y cinco decímetros cuadrados, con plano del Ingeniero Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini inscripto con el Nº 2834, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 10 de Marzo de 1967, que tiene frente al Norte a calle Artigas, número de puerta 1162 y linda al Sur con parte del padrón 5652 y padrón 5653, al Este con los padrones 5661, 13308, 5658, 7676 y al Oeste con los padrones 5663 y 5664.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados; d) El bien adeuda Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria; al 6/8/2008 no hay deuda ante OSE desconociéndose su situación actual; e) En cuanto a las construcciones existentes en el inmueble, no se encuentra agregado plano de construcción, desconociéndose si las mismas están regularizadas frente a las oficinas competentes, así como si hubo modificaciones, ampliaciones, reformas de las mismas y se desconoce la situación tributaria frente a B.P.S. f) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de Setiembre de 2010. Esc. María Alexandra Moneta. Actuaria Adjunta.
20) $ 7081 5/p 25162 Set 14- Set 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. NELLY VIERA CORREA prometió vender a DANTE MINOLI, panadería "LA CAMELIA" en García de Zuñiga 3761. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 17435 Ago 20- Set 17

Ley 2.904. "EL PRADO LIMITADA" promete vender a "ETRISUR S.A." garaje en Av. Agraciada 2957 y Jujuy 2874. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 18530 Ago 27- Set 23

ADRIANA HERNANDEZ CODONI prometió vender a ALVARO BERARDO DOURADO salón sito en Paraguay 1675, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) $ 1349 20/p 22941 Ago 27- Set 23

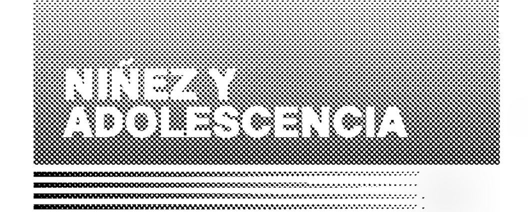
Ley 2.904. JOSÉ MARÍA VEIRAS NAVIERA y MARÍA ESTHER TABAREZ LÓPEZ prometieron vender a Mario Ángel Rodríguez Merlino Salon "DEL CORDON" en Cerro Largo 1695 (antes 1702). Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1356 apto. 101, Tel.: 401 70 30.
25) $ 2698 20/p 23015 Ago 27- Set 23

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA NELSON sito en Av. Artigas 200, Rosario, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 23280 Ago 31- Set 27

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA DEL NIÑO sito en José Salvo 100, Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 23283 Ago 31- Set 27

Ley 2904
Leodani Ltda. prometió vender a José Luciano Sande el Hotel Galicia, sito en calle Sotileza y El Faro, Punta del Este.
Herederos presentarse en Gorlero 888 Ap. 108, Punta del Este.
25) $ 2698 20/p 24147 Set 08- Oct 05

LEY 2904
Claudia Ciganda prometió vender a Maria Brescia comercio "Verde Manzana" en Gregorio Suárez 2718 Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 24202 Set 08- Oct 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FERREIRA, LORENA CECILIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-31547/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO REYNALDO PASTOR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Comuna Mujer, CCZ Nº 17.-

Montevideo, 23 de agosto de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24743 Set 13- Set 24

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MENESES TERESA ROSARIO- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-25299/2010, se hace saber que por auto Nº 3561 de fecha 22/07/2009, se cita, llama y emplaza a JUDITH SOLANGE IGLESIAS, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, 23 de Agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24975 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "REGIS VANESSA C/ PANZARDI MARTIN JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-38427/2010, se cita y emplaza a MARTIN JAVIER PANZARDI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, dós de setiembre de dos mil diez. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24441 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SANCHEZ BORJAS ISMALI C/ SILVEIRA, AIDA VICTORIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- A Nro. 2-30582/2010, por Providencia Nro. 3205/2010 de fecha 27/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. AIDA VICTORIA SILVEIRA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24834 Set 13- Set 24

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARRONE BLANCO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ GONZALVES, PABLO MANUEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-26411/2010", se cita, llama y emplaza a PABLO MANUEL RODRIGUEZ GONZALVES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 06- Set 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° turno, en autos caratulados: "María Dolores Ramas c/ Moreno y otros Separación definitiva Ficha 2-10204/2010, atento a lo dispuesto por auto 1959/2010 de fecha 10/5/2010, se emplaza a la Sra. Maria Noel Moreno, Sr. Rubén Fernández, Sr. Héctor Moreno y Claudia Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 24612 Set 10- Set 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "TAÑO FLEITAS, MONICA ELENA CONTRA: LLADO, CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-32102/2010, se cita, llama y emplaza al señor CARLOS ENRIQUE LLADO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite; autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24606 Set 10- Set 23

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FLECHERO, MARIA EVANGELINA CONTRA: SOLIS, ALBERTO MARTIN - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-8928/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. ALBERTO MARTIN SOLIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24796 Set 13- Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PORRO, EDUARDO Y CASTRO, MARTA CONTRA: GADEA, HECTOR Y BANEGA, VERONICA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, OTROS SEPARACION DEFINITIVA" - Ficha Nº 2-40756/2009, se cita, llama y emplaza a ELENA MENDEZ Y MONICA BEATRIZ CORREA FONSECA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por Jurídica del INAU.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 03- Set 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BROWN SILVA, CINTHIA NOEMI C/ DE LOS SANTOS LOPEZ, EDUARDO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-28423/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO GABRIEL DE LOS SANTOS LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se tramita por Defensoría Pública de Familia.- Montevideo, 1º de setiembre de 2010.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23923 Set 06- Set 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "QUINTA UGOLINI, MIRIAN ANDREA C/ GUIGOU, FREDY GASTON. TENENCIA. RATIFICACION" IUE. 2-2278/2010 y por Decreto N° 2414/2010 de fecha 07,06,2010, se dispuso emplazar al Sr. FREDY GASTON GUIGOU notificándose al mismo de las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, exhonerado de tributos, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución N° 5908 de la Direccion Gral. del Diario Oficial.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24368 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DI TOMASO MELLO, CLAUDIA C/ VIDAL, ALDAIR - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-19913/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ALDAIR VIDAL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, a los siete días de setiembre de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24986 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIBEIRO, MÓNICA C/ TURRA, FABRIZIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-606/2010; se cita, llama y emplaza a: FABRIZIO LÁZZARO TURRA LÓPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 08 de Setiembre de 2010. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24730 Set 13- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARAUJO CUELLO, MARIA C/ NUÑEZ, GIMENA PAOLA. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-970/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GIMENA PAOLA NUÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, diecinueve de agosto de 2010-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24803 Set 13- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "MUNIZ OLIVERA, ROSEMARY Y DENIS MUJICA, CARLOS ANDRES / TENENCIA / IUE 209 186/2009, se hace saber que por auto 835/2010 de fecha 02/06/2010 se dispuso la notificacion de la pretensión de autos por edictos a la Sra. CINTHIA ANALIA CALVEZ FERNANDEZ y EDUARDO GUSTAVO UMPIERREZ FITIPALDI emplazándolos para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Rio Branco, tres de junio de 2009.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) $ 4999 10/p 24613 Set 10- Set 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA, ROMINA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-502/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON CARLOS SILVA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24167 Set 08- Set 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "NUÑEZ GRAÑA, CECILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-301/2010, de dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a MARIA MERCEDES LARROSA por Decreto Nº 2850 de fecha 27/07/2010.-
Maldonado, 03 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 2499 10/p 23500 Set 02- Set 15

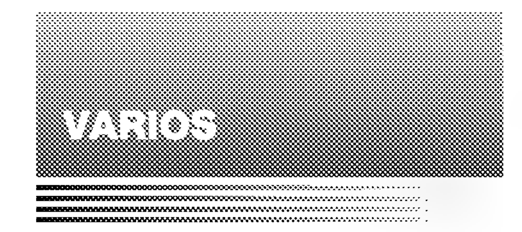
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ VILLANUEVA, ALEJANDRO FRANCISCO - Ractificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE Nº 431-283/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA DEL CARMEN EIZAGA LAZOGUET y CARMELO ALBERTO MARTINEZ POVEDA, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de ALEJANDRO FRANCISCO RAMIREZ VILLANUEVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA YISELL VILLANUEVA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Agosto de 2010. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24605 Set 10- Set 23



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 26 de febrero de 2010, en el expediente Asunto No. 1829/05, se concedió a SALVADOR DE STEFANO MAZZA el título minero Concesión para Explotar por el plazo 5 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 12365 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 5 hás. 0700 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 68 al Fº 68 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de agosto del año dos mil diez.--
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
27) $ 2000 3/p 24695 Set 13- Set 15

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/08/2010 en el asunto 750/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA ARATIRI S.A. por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 1918, 5854, 5856, 8209, 8212, 8404, 12000, 12702, 12703 y 15368 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 3148 hás. 2963 m².
27) $ 1250 3/p 25034 Set 14- Set 16

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/08/2010 en el asunto 751/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA ARATIRI S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 7579, 7576, 13591, 9878, 9520, 9523, 11037, 11039, 11040, 11038, 1920, 12434, 9672, 9669, m9668, 8061, 1916, 16542, 16543, 16544, 7398, 13865, 13866, 1919, 15384, 14857 y 14858 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 3509 hás. 7018 m².

27) $ 1500 3/p 25035 Set 14- Set 16

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/08/2010 en el asunto 1917/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GARTOW S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 2098(p), 2100, 2117(p), 2118(p), 2119(p), 2124(P), 2125, 2126, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2180, 2201, 2202, 2215, 2216, 2217, 3580, 3696, 3789, 3978, 4180, 4187, 4191, 4192, 4213, 4546(p), 4592, 5634, 7931, 7979, 8015, 9285, 9492, 9525, 9613(p), 9835, 9836, 9877, 10248 y 11147 ubicados en la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Durazno, en un área total de 6273 hás. 4359 m².

27) $ 1750 3/p 25036 Set 14- Set 16

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/08/2010 en el asunto 1954/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GARTOW S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 1907, 1908, 1909, 1911, 1918, 1921(p), 1960, 2104(p), 2164(p), 2168, 2171, 2299, 2607, 2608, 2609(p), 2828, 2874(p), 2884, 2885, 2904, 2979, 3181(P), 3191(p), 3222, 3351, 3507, 3745, 3768, 3770, 3771, 3896, 3898, 3899, 4024, 4111, 4176, 4188(p), 4189, 4255, 4541, 4986(p), 5334, 5559, 5560, 5888, 5889, 6069, 6070, 6256, 6269, 6463, 6623, 7190, 7790, 8170, 8171, 8172, 8173 y 8174, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área total de 5718 hás. 4872 m².

27) $ 2000 3/p 25037 Set 14- Set 16

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Mercedes, 30 de agosto de 2010
UDAI Mercedes cita a los Sucesores de la Sra. Acosta López Luz Esther, en Asencio 1500 de la ciudad de Dolores, dentro del plazo de 30 días, a efectos de notificarse de la Vista de la Determinación Tributaria Nº 77/34672, practicada a la empresa Registro Nº 4.743.290, bajo apercibimiento de darlos por notificado, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.-
LUIS GARCES, GERENTE DE SUCURSAL, BPS- UDAI- MERCEDES.

27) $ 3333 10/p 23886 Set 06- Set 17

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
Unidad Descentralizada de Atención Integral SAN JOSÉ

San José, 06 de setiembre de 2010
"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Motivo;
3.149.778, UMPIERREZ CASANOVA BASILIO, Actuación Nº 413063.
Cr. Federico Viñoly
Gerente de Sucursal
UDAI- SAN JOSÉ.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24805 Set 13- Set 15

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE AGENCIAS PARA LA VENTA DE TIMBRES DE MONTEPÍO NOTARIAL

"La Caja Notarial de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto por el inciso final del artículo 14 de la ley N° 17.437 de 20 de diciembre de 2001, agregado por el artículo 6° de la ley N° 18.239 de 27 de diciembre de 2007, pone en conocimiento de los afiliados la siguiente resolución del Directorio Honorario de fecha 24 de agosto de 2010 (asunto 811 - acta 2855):
Visto: La necesidad de adecuar la reglamentación de concesión de agencias de venta de valores notariales conforme a la nueva legislación vigente en materia de competencia, así como para atender las demandas de los escribanos en diferentes localidades del país.
Considerando: I) Lo informado por la Asesoría Letrada respecto a las modificaciones que es preciso introducir a la reglamentación vigente;
II) Que, en tanto los timbres notariales constituyen uno de los medios para el pago de las aportaciones de los escribanos, es cometido de la Caja organizar un sistema de distribución de modo que facilite el cumplimiento de las obligaciones en todo el país;
III) Que, a tales efectos, por la especialización de ciertos agentes de la red, el Directorio entiende preferente la distribución a través de la Asociación de Escribanos del Uruguay, en Montevideo dentro del Edificio del Notariado, y en el Interior en las localidades en las que tienen asiento sus filiales.
Atento a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por el literal A) del artículo 12 de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social resuelve aprobar el siguiente Reglamento de Concesión de Agencias para Venta de Timbres de Montepío Notarial:
Artículo 1. Los timbres de Montepío Notarial que emita la Caja Notarial de Seguridad Social, podrán ser vendidos directamente por ésta o a través de agentes autorizados por el Instituto.
Artículo 2. Los agentes serán designados por la Caja y estarán obligados al estricto cumplimiento de este reglamento, de las resoluciones que al respecto se dicten y de las cláusulas del contrato respectivo.
El contrato de concesión será otorgado por dos de las siguientes jerarquías actuando conjuntamente: Gerente General, Gerente de Finanzas y Jefe de Tesorería.
Artículo 3. Los interesados deberán presentar las solicitudes por escrito. En ellas deberán constar: nombre o denominación, ubicación y características del local, medidas de seguridad, garantías que ofrecen, referencias que acrediten su solvencia moral y comercial, certificados expedidos por los organismos fiscales que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones y horario de atención al público.
Artículo 4. La administración de la Caja determinará si los aspirantes reúnen las condiciones necesarias para adquirir la calidad de agente.
No se otorgarán concesiones, ni modificaciones a las concedidas, sin la previa suscripción del contrato respectivo, del cual el presente reglamento y demás resoluciones concordantes, serán considerados parte integrante.
Artículo 5. Los agentes estarán obligados a atender personalmente la Agencia, función que no podrán delegar.
No implica delegación de funciones, la actividad que cumplan en la atención de la agencia, los empleados o los apoderados registrados por el agente ante la Caja.
La representación del agente será debidamente acreditada y sólo se admitirá previa aceptación por parte de la Caja.
La Caja Notarial llevará un registro de firmas de agentes, así como de sus apoderados y ambos deberán acreditar su identidad en todas las gestiones que realicen.
Artículo 6. El agente asumirá total responsabilidad por los hechos u omisiones de sus apoderados o personas autorizadas y la actuación de éstos le será imputable y lo obligará plenamente, hasta tanto la Caja acuse recibo de la notificación que el agente le realice por escrito, comunicando la revocación, suspensión o limitación de las facultades que hubo conferido.
Artículo 7. La administración de la Caja fijará el procedimiento para el retiro de valores por los agentes, el cual deberá ser firmado por el agente, su apoderado o persona debidamente autorizada.
Si no se verificaran retiros de timbres durante un período de noventa días corridos o si, considerando un año calendario, el promedio mensual nominal de retiro de timbres no llegara a la suma equivalente a quince mil unidades indexadas (U.I. 15.000) se revocará la concesión.
No obstante, en la segunda hipótesis consignada en el inciso anterior, el Directorio podrá, por resolución fundada y dictada en atención al interés del servicio, mantener la concesión otorgada y efectuar, transcurrido el mismo período, un nuevo análisis de la situación, resolviendo al respecto.
En los casos de cese de actividades de la agencia o de revocación de la concesión, el agente deberá devolver los timbres no vendidos y la Caja le reintegrará el importe efectivamente abonado por aquél.
Artículo 8. El horario de atención al público y sus cambios se comunicarán a la Caja; aquél deberá ser, como mínimo, idéntico al

horario de funcionamiento de las oficinas de la administración pública.
Sin perjuicio de lo anterior, la Caja podrá autorizar el cierre de las agencias en los períodos de licencia anual, por hasta treinta días corridos en cada año civil, plazo que podrá fraccionarse hasta en dos períodos.
Artículo 9. Queda absolutamente prohibido a los agentes:
1) La venta ambulante de los timbres.
2) Expender timbres de Montepío Notarial que el agente no haya retirado de la Caja.
3) Entregar los timbres a terceros, para su distribución o reventa.
4) Percibir un precio diferente del valor impreso o del que haya fijado la Caja para su venta al público.
5) Vender los timbres sin observar el orden correlativo de numeración.
6) Entorpecer de cualquier forma, la labor inspectiva que realice o pretenda realizar la Caja.
7) Incumplir las disposiciones del presente reglamento, de las resoluciones complementarias debidamente notificadas y las estipulaciones contractuales.
Cualquier incumplimiento de las obligaciones referidas, aparejará la revocación de la concesión y la rescisión del contrato, sin perjuicio del cobro de las multas pactadas.
Artículo 10. La Caja podrá exigir a los agentes las explicaciones del caso, cuando el monto de las ventas acuse variaciones extraordinarias. Si ellas no fueren satisfactorias, la Caja podrá revocar la autorización concedida.
Artículo 11. La Caja podrá realizar las inspecciones y arqueos que juzgue menester o disponer cualquier otra medida a efectos de vigilar el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas por los agentes.
Artículo 12. Los actuales concesionarios de agencia deberán suscribir nuevo contrato, ajustándose a las disposiciones del presente.
Artículo 13. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos que anteceden, en Montevideo, dentro del Edificio del Notariado, y en el interior, en las ciudades o localidades donde sus filiales tengan asiento, tendrá preferencia para la concesión de agencias la Asociación de Escribanos del Uruguay.
Artículo 14. Este reglamento regirá a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.".
27) $ 14996 3/p 24768 Set 13- Set 15

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución N°
822/10/2000
Expediente N°
8967-000385-09
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANNA MARÍA DE DOMINICIS MERICO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.
Ubicación: Padrón N° 65.848/002. Atlántico 1723/002.
Contribución Inmobiliaria: (01/01-03/09)
Deuda: $ 15.742,00.
Más multa: $ 2.361,00. Decreto N° 19.031.
Más recargos: $ 74.845.
Tasas: Tasa general Municipal (03/99-06/10)
Deuda: $ 21.033,00
Más multa: $ 3.161,00. Decreto N° 19.031.
Más recargos: $ 96.981,00, calculados hasta el 06/08/2010, según liquidación de fs. 8 y 9 del expediente N° 8967-000385-09
Total General: $ 214.123,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24846 Set 13- Set 15

Resolución N°
885/10/2000
Expediente N°
8967-005386-10
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIO ERNESTO HARTERT BASSI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.
Ubicación: Padrón N° 405.883. Flamarion 4956.
Contribución Inmobiliaria: (01/95-03/09)
Deuda: $ 21.305,00
Más multa: $ 3.153,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 438.649,00, calculados hasta el 11/08/2010, según liquidación de fs. 6 del expediente N° 8967-005386-10.
Total: $ 463.107, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24851 Set 13- Set 15

Resolución N°
873/10/2000
Expediente N°
8967-002804-10
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABRAHAM MENDELIS GIRZON HRAVICH Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO
Ubicación: Padrón N° 150.007. Francisco Plá 3527.
Tasas: Tasa General Municipal (07/94-06/10)
Deuda: $ 19.384,00
Más multa: $ 2.973,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 445.076,00, calculados hasta el 06/08/2010, según liquidación de fs. 9 del expediente N° 8967-002804-10.
Total: $ 467.433,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24854 Set 13- Set 15

Resolución N°
921/10/2000
Expediente N°
8967-003153-10
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: IVONNE DE LOS SANTOS GROSSY Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO
Ubicación: Padrón N° 34080/602. Méndez Nuñez 2712/602
Contribución Inmobiliaria: (01/96-3/09)
Deuda: $ 68.142,00
Más multa: $ 9.939,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 1.242.707,00
Tasas: Tasa General Municipal (09/93-06/08).
Deuda: $ 4.595,00.
Crédito a cuenta: $ 32,00
Más multa: $ 697,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: 334.670,00, calculados hasta el 24/08/2010, según liquidación de fs. 16 y 17 del expediente N° 8967-003153-10
Total General: $ 1.660.718,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24858 Set 13- Set 15

Resolución N°
618/10/2000
Expediente N°
8967-003263-10
Montevideo, 06de julio de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SERGIO O SERGIO GUSTAVO MARTÍNEZ BERMOLEN, FRANCISCO SANTIAGO SOSA ZAPATA Y MARIO LARROSA FIGUEREDO.
Ubicación: Padrón N° 70339. Joanicó 3939.
Contribución Inmobiliaria: (03/93-03/09)
Deuda: $ 26.084,00
Más multa: $. 4.043,00. Decreto N° 19.031.
Más recargos: $ 957.609,00
Tasa General Municipal: (01/96-04/10)
Deuda: $ 18.220,00.
Retroactividad: $ 284,00. Decreto N° 22.243
Más multa: $ 2.821,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 294.631,00, calculados hasta el 22/06/2010, según liquidación de fs. 8 y 9 del expediente N° 8967-003263-10.
Total General: $ 1.303.692,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24862 Set 13- Set 15

Resolución N°
467/10/2000
Expediente N°
8967-002165-10
Montevideo, 16 de junio de 2010
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ESTANISLAO PADULA PARNIZARI
Ubicación: Padrón N° 158260. Av. Gral. Flores 4414.
Contribución Inmobiliaria: (03/96-03/09).
Deuda: $ 60.181
Más multa: $ 8.894. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 633.743
Tasa General Municipal: (05/97-04/10).
Deuda: $ 17.438,00.
Más multa: 2.567,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 186.167, calculados hasta el 24/06/2010, según liquidación de fs 9 y 10 del expediente N° 8967-002165-10.
Total General: $ 908.990 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24867 Set 13- Set 15

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-006507-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar al señor Aguedo Suárez, que debe comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de presentar últimos recibos de pago de las cuotas de adjudicación de la vivienda sita en la calle Pasaje Dos Nro. 2066, del Barrio Municipal Nro. 31 Cerro Norte, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24868 Set 13- Set 15

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal N° 5420-001102-06, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Alicia Bálsamo, Amaro y Anaí Bálsamo Ladereche, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Esribanía de fecha 20 de agosto de 2010, correspondería remitir el expediente en cuestión al Servicio de Actividades Contenciosas a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda municipal sita en la calle Santiago Rivas número 1620, apartamento 204, Barrio Municipal número 29 Buceo, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24869 Set 13- Set 15

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal N° 5420-003663-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Penélope y Desirée Barboza Alvez y Sayko Sanchez Alvez, sucesores de la Sra. Libertad Alvez Lares, la tramitación de la escituración de la vivienda municipal sita en la calle Curitiba 5428 del Barrio municipal Instrucciones, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24870 Set 13- Set 15

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal N° 5420-003479-10, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Maris Estella, Heber Daniel y Roosvelt Gregorio Riz Acosta, sucesores de la adjudicataria de la vivienda municipal sita en la calle Pasaje Oficial 5780, unidad 003, Block C del Barrio Municipal Pena y Yugoeslavia, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 23 de agosto de 2010, correspondería remitir el expediente en cuestión al Servicio de Actividades Contenciosas a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda referida, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24963 Set 14- Set 16

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "PASTORIN VELAZQUEZ, CARMEN C/ DEMCZYLO KCENEV JUAN GREGORIO Y OTROS. DETERMINACION JUDICIAL DE PLAZO CONTRACTUAL" IUE 34-462/2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Julio César y Washington PASTORIN VELAZQUEZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 25062 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JURI ALVAREZ, MARIA SANDRA C/ LLAGUNO SUAREZ, JULIO CESAR- INTIMACION DE PAGO DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 42-28/2009, se intima al Sr. Julio César Llaguno Súarez, a que en el plazo de tres días abone el pago de la suma de U$S 1.150 (dólares americanos mil ciento cincuenta), más lo que devengue hasta el efectivo pago, intereses costas y costos.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2010. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 24777 Set 13- Set 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "CHOSA TORRES, WALTER DANIEL -LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA- ficha 2-16049/2009", se cita y emplaza a todos los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre la Sra. Helena Lygia Manikowski Kühner y el Sr. WALTER DANIEL CHOSA TORRES a deducir sus derechos en el presente juicio en el término de 90 días.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
27) $ 3333 10/p 23971 Set 07- Set 20

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PANIAGUA JOSE MARIA Y OTROS - HOMOLOGACION DE CONVENIO" Fa. 2-52768/2008, se cita llama y emplaza a ZULEMA BECERRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 24217 Set 08- Set 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PINTOS, CLAUDIA C/ APPAP, MAXIMILIANO ALEJANDRO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha 2-7543/2009", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO ALEJANDRO APPAP a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 24133 Set 08- Set 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez dictado en autos "SOSA TRINIDAD, Juan Alejandro. Acción de Cancelación de Acciones." I.U.E 2-22256/2010, se notifica la providencia Nº 1794/2010 del 16 de Agosto de 2010, que se transcribe; "Cancelase las ACCIONES de FRIGORIFICO TACUAREMBO SA, constituidas por siete Títulos Nos. 2154, 6310, 6311, 6312, 6313, 6314 y 7474, propiedad de Juan Alejandro Sosa y por un valor de N$ 2.100, con plazo de 60 días a partir de la última publicación del presente auto conforme articulo. 109 del Decreto - Ley 14.701". Dra. Soraya Gougeon - Juez Paz Dtal de la Capital- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1500 3/p 25067 Set 14- Set 16

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "EDIFICIO 25 DE AGOSTO C/ APARICIO LUCAZ, JOSE, Crédito hipotecario, Ficha 2-7107/2009, se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo legal, a los sucesores del Sr. José Aparicio Lucaz y de la Sra. Susana Cabral Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo 12 de agosto de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 23918 Set 06- Set 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO COLONIA C/ PINA CAPURRO, ALICIA MARIA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA". Ficha 2-57685/2004, se cita, llama y emplaza a JAIME ROGELIO PEÑA LATORRE Y VALKIRIA CARMEN MONTENEGRO, por el término de diez días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. Asimismo se le cita de excepciones por el término legal a los efectos de presentarse en autos previo a la realización del remate decretado en autos. Montevideo, 30 de agosto de 2010. A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.

27) $ 4999 10/p 24479 Set 09- Set 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, Banco Bandes Uruguay S.A c/ Lydia Chasalle, Juicio Ejecutivo IUE 2-1960/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Lydia Chasalle a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 de agosto de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

27) $ 4166 10/p 24241 Set 08- Set 21

VARIOS

NORMATIL SCA

Reducción de capital

La asamblea extraordinaria de socios del 1/03/09 resolvió reducir el capital a la suma de $ 1.071.081.279,79. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, Piso 12, Montevideo.

27) $ 3333 10/p 24496 Set 09- Set 22

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, DELIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-636/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GABRIELA RAÑA BORTOLON, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 4 de agosto de 2010.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 24216 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "GUTIERREZ, Luis c/ GUTIERREZ, Ethel y otros -ACCION DE SIMULACION- REDUCC. DE DONACIONES - COLACION", IUE 225-258/2010, y por Decreto N° 2029 de fecha 6 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de Ramón GUTIERREZ, Miguel MATTER y Pedro GUTIERREZ y a: Eduardo FRIPP, Otilia BERTOTTO, Nelson WIBMER, Marta FRIPP, Nelly FRIPP, Juan IVANCSICS, Norma FRIPP, Pedro CRESCI, Delia FRIPP y Jorge DELGADO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 29 de abril de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA

27) $ 5832 10/p 24472 Set 09- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ CAMPBELL, TORIBIO. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 305/192/2008", se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DE PAYSANDU, promoviendo acción de TOMA URGENTE DE POSESION, sobre una faja de los inmuebles PADRONES No. 7505 y 9799, sitos en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, propiedad del Sr. TORIBIO CAMPBELL (fallecido). Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de TORIBIO CAMPBELL, y a todo aquel que tenga interés y se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 20 de julio de 2010. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 23846 Set 06- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3590/2010, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "NUÑEZ ALONSO, MAURICIO DAVID C/SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON. RODRIGUEZ CENTURION, MATIAS. DE LEON, GABINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA. Fa. Nro. 342-249/2010",....... se HACE SABER que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a MATIAS RODRIGUEZ y a los SUCESORES a cualquier título de CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON, a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Por decreto Nro. 3331 de fecha 22/07/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 23529 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ORIHUELA MARTINICORENA,

JUAN PEDRO. DECLARACIÓN de AUSENCIA", FICHA número I.U.E.: 352-759/2008, se hace saber que se declaró la ausencia de: JUAN PEDRO ORIHUELA MARTINICORENA.- En consecuencia se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del términoi legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. El presente edicto deberá publicarse por el término legal de 10 (DIEZ) DÍAS, ARTÍCULO 59 del CÓDIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 6 (SEIS) días del mes de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6665 10/p 24890 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ ALVEZ DA CRUZ, Mariela Jacqueline contra PÉREZ PEREYRA, Martín. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-273/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Martín PÉREZ PEREYRA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE AGOSTO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23530 Set 02- Set 15

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BRITOS RODRIGUEZ, MIGUEL A. Y OTRA C/ - ACCION POSESORIA -IUE 375- 189/2009 y según providencia Nº 353/10 del 19/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, ESTEVES, FRANCISCO, ANTONIO o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 346, manzana Nº 77, solar Nº 10 ubicado en la localidad de San Fernando, departamento de San José, zona suburbana, según croquis de amojonamiento del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 55 centímetros de frente al Norte a la calle Granada, 40 metros al Este lindando con padrón 318, 23 metros 48 centímetros al Sureste, lindando con padrón 345, y 42 metros 75 centímetros también de frente a la Ruta Nº 1 (antiguo trazado) por ser esquina, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.

27) $ 8331 10/p 23931 Set 06- Set 17

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

CAFAMAR INVERSORA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403, en el horario de 10.00 a 17.00.
El Directorio.

28) $ 19639 10/p 24456 Set 09- Set 22



DEL DIA



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA POSE SOTO (FICHA 2-20699/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25164 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

IRENE HERMINIA BRUNO KENNEDY (FICHA 2-11700/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25073 Set 15- Set 28

ALDO DANIEL DI MATTEO ACOSTA y ARIEL DI MATTEO SOSA (EXPEDIENTE 2-8779/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25130 Set 15- Set 28

PABLO GABRIEL ROBAINA TECHERA (FICHA 2-22709/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25140 Set 15- Set 28

ELBA ARACELI PEREZ HERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-29112/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25176 Set 15- Set 28

MARIA ESTHER OLIVERA MONTANO (FICHA 2-30667/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25197 Set 15- Set 28

UALDE CARRERON, LUIS ALBERTO (FICHA 2-35952/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25251 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

DELIA ISIDORA ALIETE o ALIETTI de los SANTOS (FICHA 2-35894/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25173 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

ODILA BURASTERO AMANDOLA o AMENDOLA (FICHA 2-21949/2010).
Montevideo, 22 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25128 Set 15- Set 28

SEPTIMO TURNO

ESPERANZA PEREIRA SEOANE (FICHA 2-38786/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25074 Set 15- Set 28

HOMERO DA FONSECA (FICHA 2-21191/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25185 Set 15- Set 28

CRISTINA TERESITA MOLINELLI RODRIGUEZ (FICHA 2-30683/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25241 Set 15- Set 28

OCTAVO TURNO

WALTER ENRIQUE ESPINA ARROYAL (FICHA 2-15524/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25076 Set 15- Set 28

NOVENO TURNO

JOSE PEDRO MAZZA MASSAFERRO (FICHA 2-32368/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25179 Set 15- Set 28

DECIMO TURNO

GASPAROTTI DAMIANI, ORQUÍDEA LOT (FICHA 47-655/2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25242 Set 15- Set 28

WALTER FERNÁNDEZ CORTEZANO (FICHA 2-28116/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25252 Set 15- Set 28

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ANTONIO PIEDRABUENA VIERA (FICHA 2-31052/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25102 Set 15- Set 28

MIGUEL ÁNGEL PEREIRA BUSTOS (FICHA 2 29027/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25271 Set 15- Set 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

PRONZATTO POSE, MARÍA REMIGIA (IUE 2-39704/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 25170 Set 15- Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

DOLORES LAMEIRO MEILAN (FICHA 2-32730/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25181 Set 15- Set 28

ELECTRA SANTOS ALVAREZ (FICHA 2-20397/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25205 Set 15- Set 28

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJO ROSA RODRIGUEZ RADESCA (EXPEDIENTE 2-31563/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25204 Set 15- Set 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA ELDA REYES SILVERA (IUE 2-30689/2010).

Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25139 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

ELVIRA CABRERA MESA (IUE 2-33918/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 25115 Set 15- Set 28

MIRTA o MIRTHA GUDELIA BAIS o BAEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-60499/2009).
Montevideo, 18 de febrero de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25248 Set 15- Set 28

DECIMONOVENO TURNO

NORMA GUIDO YAQUINDA ó YACUINTA ó YAQUIN ó IAQUINTA ó SAQUINTA ó IACUINDA y JUAN GUIDO YAQUINTA ó YACUINTA ó YAQUIN ó IAQUINTA ó SAQUINTA ó IACUINDA (FICHA 2-60475/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25245 Set 15- Set 28

VIGESIMO TURNO

ALGUERDAS VITKAUSKAS SESNOUSKES ó SESNDUSKES (FICHA 2-50790/2008).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25172 Set 15- Set 28

EUSEBIO ECHEVARRIA COSTA (FICHA 2-31385/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25174 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO SEDIEY SOBRINO (FICHA 2-33935/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25246 Set 15- Set 28

OSCAR RODOLFO de PAZOS CASTROMAN (FICHA 2-35179/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25277 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

CECILIA MELENDEZ IRISARRI (IUE 2-29456/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25183 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SONIA BEATRIZ FERREIRA SUAREZ (IUE 2-31833/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25133 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER VAZQUEZ LEIZA (FICHA 2-60383/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25184 Set 15- Set 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

RIVERA VEIGA SAN MARTIN y DORA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO (FICHA 2-8392/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25138 Set 15- Set 28

JORGELINA BLANCA MARTINEZ ROMERO (FICHA 2-36934/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25175 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO WASHINGTON ROSA (FICHA 2-36936/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25177 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA VARELA COLLAZO (FICHA 2-35794/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25276 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALDEMAR OSCAR FERNANDEZ LENA (FICHA 2-35294/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25165 Set 15- Set 28

WALTER HUGO o WALTER HUGO FRANCISCO PELUFFO PÍAS (FICHA 2-32085/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25171 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUANA MARÍA LANTES IRIBARNE y ROGELIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-34772/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 25135 Set 15- Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIO GETULIO FERREIRA VIERA (IUE 168-613/2009).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 25201 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA ISABEL GONZALEZ BARTET (FICHA IUE 440-1007/2010).
Las Piedras, 30 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25250 Set 15- Set 28

JUAN MATEO PINO HAURET (FICHA IUE 440-971/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25261 Set 15- Set 28

TERESITA VIVES BARISONZI (FICHA IUE 440-1053/2010).
Las Piedras, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25262 Set 15- Set 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JENI ó YENI ó YENNY GARCEZ RICARDO (IUE 468-337/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25110 Set 15- Set 28

NILSON OLIVERA GARAY (FICHA 468-787/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25154 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA FLORENTINA FERNANDEZ CARBAJAL e IRMA ESTHER ARIAS FERNANDEZ (IUE 223-1041/2009).
Colonia, 8 de febrero de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25123 Set 15- Set 28

PEDRO RESURRECCION, ARMINDA NATIVIDAD (FICHA B/124/1994).
Colonia, 31 de octubre de 1994.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25124 Set 15- Set 28

NECI LAMEIRA CUELLO o COELHO (IUE 223-575/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25125 Set 15- Set 28

RAMONA ELENA BUDIÑO ALVAREZ (IUE 223-716/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25228 Set 15- Set 28

MALVINA RAQUEL GONNET ASSANDRI (IUE 223-681/2010).
Colonia, 23 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25229 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ATILIO HUMBERTO SOZARO DAUDET (IUE 227-404/2010).
Carmelo, 16 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25222 Set 15- Set 28

LUIS ALBERTO GARCIA ROMERO (IUE 227-326/2010).
Carmelo, 30 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 25223 Set 15- Set 28

HUGO ALCIDES MARQUEZ GONZALEZ (IUE 227-448/2010).
Carmelo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25224 Set 15- Set 28

MARGARITA SERANTES LEDE (IUE 227-344/2001).
Carmelo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25225 Set 15- Set 28

BLANCA ESTHER VITALIS FERNANDEZ (IUE 227-462/2010).
Carmelo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25226 Set 15- Set 28

VICENTE LUCAS EVANGELIO BANCHERO DEPRATTI (IUE 227-445/2010).
Carmelo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25227 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ÁNGEL SOSA TEJERA (FICHA 260-493/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25280 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

RUBEN FERMÍN o RUBÉNS FERMÍN AMARO CAETANO (FICHA 261-323/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25111 Set 15- Set 28

ANA ETHEL SALSAMENDI (FICHA 261-260/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 25281 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADAN PASCUAL MARMO MARTINEZ (IUE 274-348/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25266 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

MARIA REGINO MANRIQUE CORNELLI y CELIA TOLOZA TEJERA o TOLOSA TEJERA (IUE 432-418/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25264 Set 15- Set 28

CASIMIRO HECTOR RODRIGUEZ SANTOS (IUE 432-338/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25265 Set 15- Set 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELSA MARÍA CARDOSO y EVARISTO CARDOSO (FICHA 286-363/2010).
Maldonado, 3 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25108 Set 15- Set 28

HEBER JORGE MACHADO, TERESA GONZALEZ MONTERO y JOSEFINA MONTERO CAMACHO (FICHA 286-364/2010).
Maldonado, 3 de septiembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25109 Set 15- Set 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA, ZABALETA GIACONI o GIACONE (FICHA 317-374/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 25278 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NELSON BERNARDINO OLIVERA MENDEZ BLANCO (FICHA 342-274/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 23 de agosto de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25159 Set 15- Set 28

EVARISTO RICARDO CARDOZO (FICHA 342-330/2010).
Rocha, 3 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25231 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA SILVA GALLI, JOSÉ HUGO (FICHA IUE 352-888/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 25114 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA JULIA LOZANO (IUE 431-482/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25161 Set 15- Set 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IREN CÉSAR FERREIRA SILVA (IUE 396-46/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25214 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PEDRO GUIDO GONZALEZ LAVIE (IUE 463-301/2010).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25152 Set 15- Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA MARTINEZ RODALES (FICHA 412-369/2010).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2010.
ESC. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25126 Set 15- Set 28

BRENDA PILAR SARAVIA FERREIRA (FICHA 412-405/2010).
Treinta y Tres, 8 de septiembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 25230 Set 15- Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ELENA ROLENC (FICHA 284-374/2010).
Maldonado, 3 de septiembre de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 25106 Set 15- Set 28



Convocatoria
Canus S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Setiembre de 2010 a las 14.- horas en primera convocatoria y 15.- horas en segunda convocatoria en Av. 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 2010.
c) Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 25160 Set 15- Set 17

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 1º de octubre de 2010 a las 17 horas en la primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1. Elección de autoridades de la Asamblea
2. Consideración de: Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2010
3. Consideración de la gestión del Órgano de Administración
4. Elección de Directorio
5. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
Se hace saber a los Señores Accionistas que:
a) la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 20 de setiembre de 2010
b) para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo establecido en los artículos 351 y siguientes, Ley 16.060, pudiendo registrar sus acciones hasta la iniciación del acto (art. 12 del Estatuto)
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 25219 Set 15- Set 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ELBIS ARTURO VOGLINO TORRES y MARIA ANGELICA RAÑON MAITIA (FICHA 46-679/2003).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 25134 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

JOAQUÍN DÍAZ AMELA y LAURA ANDREA SCAPUSIO PEDRINELLI (IUE 2-55726/2009).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25103 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

CARLOS LEONARDO GAMARRA GROSSO y MARIA ESTER GIACOY FLORES (FICHA 2-33391/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25186 Set 15- Set 28

SEPTIMO TURNO

RICHARD ADRIAN ALFONSO HERNANDEZ y ALEJANDRA BEATRIZ PUCHALBER SOTO (FICHA 2-10202/2010).

Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25273 Set 15- Set 28

NOVENO TURNO

ADRIANA MARIELA CARLI ABETTO y JOSE PEDRO BUSAKR PICCINI (FICHA 2-17164/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25240 Set 15- Set 28

DECIMO TURNO

MARIA BEATRIZ CHICHURY SILVA y PEDRO OMAR COMESANA SASTRE (FICHA 2-31720/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25188 Set 15- Set 28

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO TERRAZO y MIRIAM JAQUELINE IPARRAGUIRRE (FICHA 2-26435/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 25132 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

FABIAN SCAVONE GUILLERMO y CLAUDIA MARIA SCHIAFFINO LONG (FICHA 2-23766/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA.
05) $ 4166 10/p 25078 Set 15- Set 28

JUAN JOSE CABO LORENZO y ELIZABETH MARY CABUTO SUAREZ (FICHA 2-13889/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25272 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARICRUZ ALVES y LUIS ALBERTO MARINO MACEDO (IUE 2-32492/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 25187 Set 15- Set 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JONATHAN MILAN SANCHEZ y CLAUDIA DEHL CORONEL (FICHA 208-350/2010).
Melo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 25220 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LETICIA RODRIGUEZ da SILVEIRA XALAMBRI y DANIEL SPINELLI MALATESTA (FICHA IUE 352-754/2010).
Salto, 6 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25112 Set 15- Set 28

NATALIA PETRONA GONZALEZ CAMEJO y CELESTINO CAYETANO MELO FIGUEROA (FICHA IUE 352-826/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 25113 Set 15- Set 28

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

AGENCY TRADING SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea de fecha: 30/04/2008: resolvió Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.-
Registro: 12/08/2010, No. 10899.
06) $ 491 1/p 25094 Set 15- Set 15

WASILGA SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea de fecha: 30/04/2008: resolvió Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.-
Registro: 12/08/2010, No. 10900.
06) $ 491 1/p 25096 Set 15- Set 15

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "AVELINO DOMINGUEZ MARIA C/ SILVA LUIS ALBERTO -DIVORCIO POR CAUSAL -FA. 2-49019/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4977/2009 de fecha 24/11/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. LUIS ALBERTO SILVA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25217 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "COZZANI SOUCOFF, Susana c/ PEÑA PERDOMO, Carlos - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. 168-424/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS CLAUDIO PEÑA PERDOMO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 5 días del mes de Febrero del año dos mil 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 6478 del 26/11/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SE PUBLICARA EN DIEZ DIAS HABILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 25211 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCÍA FEIJÓ PEREIRA DAS NEVES, Silvia contra SAUCEDO LÓPEZ, Ángel Mario. Divorcio por Separación de Hecho. Divorcio por separación de Hecho. FICHA I.U.E. 353-967/2010", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Ángel Mario SAUCEDO LÓPEZ, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRES DE SETIEMBRE de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 25151 Set 15- Set 28

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 8 de Junio de 2010
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. Marisel GONZALEZ PADILLA C.I. 4.171.453-9, para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA, en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

08) (Cta. Cte.) 3/p 25104 Set 15- Set 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRALDO DUARTE, STEPHANI VIVIANA - INCAPACIDAD" Fa: 2-51423/2008, se hace saber que por auto Nº 3598 de fecha 29/07/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: STEPHANI VIVIANA MIRALDO DUARTE, designándose curadora propietaria a la SRA. LILIAN YANET DUARTE FAJARDO, la que aceptó el cargo con fecha 14/08/2009.-
Montevideo, 23 de agosto de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

10) $ 1428 10/p 25274 Set 15- Set 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GIACHETTI, SARA JULIA" -CURATELA. INCAPACIDAD- I.U.E. 2-25547/2007, se hace saber que por auto N° 2397/2010 de fecha 25 de Mayo de 2010, se declaró la incapacidad de SARA JULIA GIACHETTI y se designó Curador propietrio a Ivonne FUSTEL GIACHETTI, quien aceptó el cargo el 23 de Junio de 2010.
Montevideo, a los veintidos de julio de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 1785 10/p 25129 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TRINCHITELLA NUÑEZ MELODY SELENA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-26790/2009 se hace saber que por auto 2191/2010 de fecha 8 de junio de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MELODY SELENA TRINCHITELLA NUÑEZ designándose Curadora Definitiva a la Sra. PATRICIA ELENA NUÑEZ CORREA.-
Montevideo, 10 de agosto de 2010.- CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 25149 Set 15- Set 28

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PÚBLICA: P40325

OBJETO: Compra de un inmueble para asiento de Oficinas, depósitos y estacionamiento en Paysandú.
Apertura de ofertas: 15/10/2010; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

12) (Cta. Cte.) 1/p 25119 Set 15- Set 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA H0A01650
PLAZA

Objeto: ADQUISICIÓN DE DOS SERVIDORES RISC POWER 7 Y SUS RESPECTIVAS LICENCIAS DEL SISTEMA OPERATIVO AIX.
Apertura 1er llamado: 01 de Octubre de 2010 Hora - 12:00
2do llamado: 15 de Octubre de 2010 Hora - 13:00
Precio del ejemplar: U$ 1.000,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCIÓN PERSONALIZADA A PROVEEDORES
Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, Nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 1/p 25117 Set 15- Set 15

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 9/2010
Objeto: "Suministro de filtros de diferentes unidades con destino a stock."

La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 7 de octubre de 2010 a la hora 11.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 1.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 13 de setiembre de 2010.
12) (Cta. Cte.) 1/p 25208 Set 15- Set 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 15 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EFRAIN FRANKLIN ACOSTA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3516 y BLANCA MYRIAM CASAS, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3516.
14) $ 253 3/p 25095 Set 15- Set 17

FERNANDO ANDION, 34 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1082- 1002 y MARIA MONICA del CAMPO, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1082-1002.
14) $ 253 3/p 25213 Set 15- Set 17

OFICINA No. 2

PABLO ERNESTO BENEDETTO, 33 años, divorciado, sonidista, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1726 apto. 3 y MARIA PAULA TERRA, 28 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1726 apto. 3.
14) $ 253 3/p 25072 Set 15- Set 17

ROBERTO FERNANDEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Solano García 2469 y MARIA FAUSTINA BARATTINI, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2761 305.
14) $ 253 3/p 25122 Set 15- Set 17

MICHAEL O'BRIEN FAGUNDEZ, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en La Paloma 1794 Bis y MACARENA ROSMARY LABIUZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paloma 1794 Bis.
14) $ 253 3/p 25141 Set 15- Set 17

TONNY ALEXANDER BETTANIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1584 apto. 5 y YOLANDA ELSA ASTORE, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1584 apto. 5.
14) $ 253 3/p 25158 Set 15- Set 17

HECTOR MARIO FIALHO, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1567 y MAHIA BETTINA DUARTE, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1567.
14) $ 253 3/p 25167 Set 15- Set 17

OFICINA No. 4

SEBATIAN GONZALEZ, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Regidores 1337 y GABRIELA ARCOS, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Agraciada 3056/1001.
14) $ 253 3/p 25092 Set 15- Set 17

ANGEL ALONSO GOMEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 122 1184 Barrio Lavalleja y NATALIA PAOLA MEZQUITA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 122 1184 Barrio Lavalleja.
14) $ 253 3/p 25118 Set 15- Set 17

SEBASTIAN GONZALEZ, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1201/7 y RUTH VERONICA BENITEZ, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1201/7.
14) $ 253 3/p 25137 Set 15- Set 17

OFICINA No. 5

FABIAN MINUTTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorín 954/102 y KARINA ELIZABETH SIENKIEWEZ, 29 años, soltera, enfremera, oriental, domiciliada en J. Barrios Amorín 954/102.
14) $ 253 3/p 25155 Set 15- Set 17

NICOLAS OLIVERA, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Gaboto 1857/9 y NADIA ELIZABETH CASTRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 2028/104.
14) $ 253 3/p 25168 Set 15- Set 17

MIGUEL DARIO QUINTANA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Sergipe 552 y DANA ELIZABETH ALMEIDA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 369.
14) $ 253 3/p 25180 Set 15- Set 17

ANGEL RAMON TROCHE, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6105 BZ4/115 y MARIELA CATALINA RODRIGUEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 6105 BZ4/115.
14) $ 253 3/p 25200 Set 15- Set 17

ALEJANDRO MARTIN MONTES de OCA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Abrevadero 185 y ALICIA VICTORIA OLIVERA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Abrevadero 185.
14) $ 253 3/p 25209 Set 15- Set 17

CARLOS ALFONSO MIRANS, 53 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Francisco Luis 1126 y CLAUDIA MARIA VIZCONDE, 46 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 2341/201.
14) $ 253 3/p 25216 Set 15- Set 17

OFICINA No. 6

VICTOR JAVIER RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en R. R. de Chile 4511 ap. 401 y GABRIELA JESSICA BEZNOSKO, 38 años, soltera, contadora, argentina R/L, domiciliada en R. R. de Chile 4511 ap. 401.
14) $ 253 3/p 25099 Set 15- Set 17

DIEGO MARCELO REVELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1269 y MARIA LUZ RECAYTE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1269.
14) $ 253 3/p 25143 Set 15- Set 17

EMILIANO SIERRA, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rodó 2064 ap. 8 y ANA CECILIA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2064 ap. 8.
14) $ 253 3/p 25148 Set 15- Set 17

DIEGO JAVIER SANSONE, 38 años, soltero, técnico mecánico, oriental, domiciliado en Cebollatí 1706 ap. 803 y ALEJANDRA NORA RAMIREZ, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Cebollatí 1706 ap. 803.
14) $ 253 3/p 25153 Set 15- Set 17

PABLO DANIEL SORIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 2776 Block 4/301 y MONICA ANDREA PASTORINO, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776 Block 4/301.
14) $ 253 3/p 25169 Set 15- Set 17

OFICINA No. 7

DARIO JAVIER PELUA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2918/2 y CLAUDIA RAFAELA OYOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 2918/2.
14) $ 253 3/p 25077 Set 15- Set 17

FERNANDO NOEL VILLALBA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3504 y ANDREA ISABEL CEDRES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3504.
14) $ 253 3/p 25178 Set 15- Set 17

JULIO CESAR PORCAL, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 247 y GRACIELA MARYLIN QUIROGA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 247.
14) $ 253 3/p 25182 Set 15- Set 17

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "PENNA ADORNO, RAUL VIRGINIO -PRESCRIPCIÓN" - Fa. 2-58792/2008 en cumplimiento de las providencias N° 317 del 19.2.2009 Y N° 2713 del 20.8.2010, SE CITA Y EMPLAZA a RAWARA S.R.L. Y a todos los interesados sobre el inmueble Padrón N° 84.733, sito en la localidad catastral Montevideo, antes décimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo J. De Feo de fecha 11.8.2008, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1060 el 5.11.2008, tiene una superficie de 359 mts. 6 dms., con frente a la calle Yaguarí en el Plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. En Montevideo, a los veintiseis dias del mes de agosto del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 25098 Set 15- Set 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA DIANA TROMBETTA SUAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: EL MAR Y LAS ROCAS- (poemas), de la cual se declara autora.
Montevideo 9 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 25147 Set 15- Set 15

MARIA AMELIA CARAMBULA SOTO solicita la inscripción de la obra titulada: CUENTOS INÉDITOS 2º, de la cual se declara autora.
Montevideo 13 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 25156 Set 15- Set 15

SHIRLEY MÉNDEZ FERNÁNDEZ solicita la inscripción de la obra titulada: LOS CUENTOS QUE ME HABITAN, de la cual se declara autora.
Montevideo 13 de setiembre de 2010.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 25157 Set 15- Set 15

HEBER MEDINA PEREIRA solicita la inscripción de la obra titulada: INNER SANCTVM, (álbum musical) de la cual se declara autor.
Montevideo 13 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 25215 Set 15- Set 15

DR. MARCELO SILVA solicita la inscripción de la obra titulada: HERBERTS CUKURS, EL BAÚL DE YAHVÉ, (histórico documental) de la cual se declara autor, siendo colaborador el Periodista Linng Cardozo..
Montevideo 13 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 25275 Set 15- Set 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ JOSEFINA ESTER-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-18919/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE JOSEFINA ESTER PIRIZ, expedida en la ciudad de Montevideo el día 14 de junio de 1952 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8, Acta No. 111, en el sentido que donde dice "NACIDA EL 13 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN MONTEVIDEO" debe decir "NACIDA EL 13 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN LA LOCALIDAD DE SAN RAMON, DEPARTAMENTO DE CANELONES" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25218 Set 15- Set 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DELFINO LEITES, ACIOLI"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-35178/2010 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta N° 153 de fecha 1º de Setiembre de 1953, de la 6ª Sección del Departamento de Rivera en el sentido que donde dice "DELFINO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DELPINO" por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta N° 3888 de fecha 15 de Marzo de 1996, de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DELFINO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DELPINO" por así corresponder.
NACIMIENTO: Acta N° 7136 de fecha 26 de Octubre de 1998, de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DELFINO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DELPINO" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATOIRA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY N° 18.078.- Montevideo, 6 de Setiembre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25105 Set 15- Set 28

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno,

dictado en autos caratulados: "THEUERHOLZ CHICHINISKY, Nélida C/ SUCESORES DE NUÑEZ PEREZ, Carlos Ramón y otra - Ejecución Hipotecaria", Ficha 37-316/1999, se hace saber que el día 1° de octubre de 2010 a las 14:30 horas en Cerrito 323 PB, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien: unidad de Propiedad Horizontal 305 E, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la vigésimo segunda sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 403.900, el que según el plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp de enero de 1970, cotejado por la División Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de julio de 1972, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 9 de agosto de 1972 con el número 69.464, consta de una superficie de 31.004 metros 07 decímetros, con los siguientes frentes: por el Oeste dos rectas con 45 metros 92 centímetros y 209 metros 21 centímetros que dan de frente a calle Continuación Madreselva, estando la puerta de acceso al edificio señalada con el número 3780; por el Norte 114 metros 30 centímetros a la Avenida de 50 metros unida a la alineación anterior por ochava recta de 10 metros y por ochava curva con desarrollo de 8 metros 38 centímetros que una a curva con un desarrollo de 111 metros 92 centímetros; y recta de 185 metros 90 centímetros de frente al Este a Avenida Dámaso Antonio Larrañaga. Sobre dicho terreno el Banco Hipotecario del Uruguay construyó el edificio de acuerdo a la ley 10.751, según permiso de construcción 118.639 habiendo sido habilitado el 21 de junio de 1972. A dicho Edificio pertenece la unidad 305 E, empadronada individualmente con el Nº 403.900/305E, y según el plano relacionado se ubica en el Tercer Piso a cota vertical mas 8 metros 85 centímetros del Block E, y consta de una superficie de 51 metros 69 decímetros.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria así como cualquier otras eventuales deudas que por cualquier otro concepto puedan existir y afecten el bien a rematarse 5. Que solo podrá imputarse al precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. 6. Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 7. Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de ese Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 2 días del mes setiembre de de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 10453 5/p 25198 Set 15- Set 21

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictado en autos caratulados "AFISA C/SUAREZ ALVAREZ, Jorge Eduardo y otros - Ejecución de Hipoteca", Ficha 2-25111/2006, se hace saber que el día 4 de octubre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª Sección Judicial y catastral del departamento de Montevideo, zona rural, paraje "El Manga" empadronado con el Nº 125.595, antes con el Nº 90.864 m/a, señalado como solar 2 en el plano del Agrimensor José S. Meier de mayo de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 15 de mayo de 1946 con el Nº 14.770 y según el cual posee un área de 5.301 m2 53 dm2 y se deslinda así: 58 metros 60 centímetros al Norte de frente a Camino Abrevadero al Paso del Andaluz, 62 metros 05 centímetros al Este lindando con solar 1 del mismo plano, 86 metros 30 centímetros al Sureste lindando con parte del padrón 90.878 y 99 metros 40 centímetros al Oeste Noroeste lindando con padrones 95.089 y 90.885.
Se previene: 1. Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares norteamericanos, en concepto de seña y a cuenta del precio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4. Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha del remate 5. Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten al bien a rematarse. 6. Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 8. Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. 9. El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 31 días del mes de agosto de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8430 5/p 25199 Set 15- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1° Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ FIBRATEX S.A. - EJECUCIÓN PRENDARIA" FICHA 38-22/2008, se hace saber que el día 24 de setiembre de 2010 a las 14 y 30 horas, en Galicia 1069, el Martillero HORACIO CASTELLS Mat. 223 RUT 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares americanos y en un solo lote, de los bienes prendados cuya descripción y detalle surge desde fs. 51 a 53 y de fs. 65 a 80 del expediente. Así mismo se deja constancia que en el local existe otra maquinaria prendada a favor del Banco de Previsión Social, la cual no forma parte del presente remate según resulta del certificado del Registro de Prenda de Montevide N° 128529 y del descarte notarial, los cuales se encuentran guardados en sobre de titulos
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de las misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos que asciende al 12,20% del precio.- 2) Que todos los antecedentes de la subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de setiembre de 2010. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 877 1/p 25267 Set 15- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA LABORAL DE 10° TURNO, en autos caratulados "PEREZ SILVA FERNANDA C/ PANADERIA SUDAMERICANA Y OTROS", Salarios Impagos, Horas Extras, Licencias, Salario Vacacional, Aguinaldo, Despido, IUE 79-284/1994 se hace saber que el próximo día Jueves 30 de Setiembre de 2010 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de 53.218 pesos uruguayos (2/3 partes de la tasación catastral), al mejor postor y en moneda nacional, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en El Dorado, zona de "Las Piedras" 4ª Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 8.648, señalado con el Nº 2 de la Manzana 91, en el plano de los Agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, de marzo de 1955, inscripto en la dirección de Catastro con el Nº 8.917, el 29/07/1955, según el cual tiene una superficie de 312 metros, 60 decímetros, y se deslinda: 12 metros de frente al sur a la calle Colón, entre Agraciada y Ruta 5, distando el punto medio 19 metros con calle Agraciada y 41 de esquina con Ruta 5; por 26 metros 5 centímetros de fondo lindando, al oeste con solar 1; al norte con solar 32 (parte); y al este con solar 3. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, en carácter de seña. II) Será de

cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + iva III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV)) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente V) Del precio de la subasta solo se podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora por ITP. VI) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado, o no. VII) De existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, serán de cargo del mejor postor. VIII) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado. IX) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de Setiembre de 2010. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7419 5/p 25196 Set 15- Set 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MIERES, MA. INES C/ DE LEON BENTANCOR, RODOLFO = COBRO EJEC. DE ARRENDAMIENTO" IUE: 293-1/2004, se hace saber que el día 5 de octubre de 2010 a las 15 horas, en el Centro Español de Maldonado, sito en calle 18 de Julio 708 de Maldonado; por intermedio del Rematador Mario Stefanoli, matr. 4219, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se pondrá ala venta en publica subasta en moneda nacional, sobre la base de $ 157.294,oo y el mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, Padrón 5358/101, ubicado en el Primer Piso, a cota vertical +4 mts. 10 cms., establecida en el plano con un área de 74 mts. 31 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de Terraza F1, Terraza G1, Escalera H1, Acceso B en planta baja a cota 0,00/0,20 mts. y Patio Cubierto D también en Planta Baja a cota 0,10 mts. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 1era. Sección Judicial del depto. de Flores, zona urbana, manzana catastral 571, del plano del Agr. Pablo Bidondo Ibiñete, de octubre de 1993, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Flores con el N° 3048 el 6/12/1993 y deslinda así: 11 mts. al Norte de frente a calle Pancho López, igual medida al Sur con parte del Padrón 4025, 42 mts. al Este con Padrón 3084 e igual medida al Oeste con Padrón 5285. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de Escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la Comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate. 3) Será de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% calculado sobre el precio del remate y el 1% de Impuesto Municipal, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4) La documentación del inmueble es la que obra en autos estando a disposición de los interesados. 5) El bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria las que se descontarán de la postura al escriturar. 7) Se desconoce si existen deudas por tributos, construcciones y BPS las que en su caso serán de cargo del adquirente. 8) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes, seguro de incendio y si existen otras deudas por tributos, construcciones y BPS las que en caso serán de cargo del adquirente. 9) Se desconoce el estado de ocupación y conservación del bien. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 19 de agosto de 2010.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 8430 5/p 25107 Set 15- Set 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMAGRO 2010 S.R.L.

Contrato: 7/09/2010.
Registro: 12.550, 10/09/2010.
Socios: Gustavo Emilio CASTELLANOS PETILLO (99 cuotas); Agustín Luis ARTIGAS NICOLI (1 cuota).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Parrillada, Restaurante, Pub.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Gustavo Castellanos Petillo.

22) $ 982 1/p 25080 Set 15- Set 15

LOSIL S.R.L.

Contrato: 16/01/2006
Cedente: Juan Antonio LOPEZ FERREIRA (20 cuotas)
Cesionario: Alejandra Esperanza LOPEZ SILVA
Inscripción: 26/03/2010, N° 3692.

22) $ 491 1/p 25093 Set 15- Set 15

DEASS S.R.L.

FECHA 4/8/2010
INSCRIPCION 10404/2010
SOCIOS: EDUARDO FEUERMANN BERNADA (25 CUOTAS)
DANIEL MASTALLI ROLANDO (25 CUOTAS)
CAPITAL $ 100.000
PLAZO 2 AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE
DOMICILIO MONTEVIDEO
ADMINISTRACION INDISTINTA
OBJETO IMPORTACION APARATOS, DISPOSITIVOS, SISTEMAS PARA OPERACIONES DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y AFINES. RUBRO SEGURIDAD: EXCLUSIVAMENTE INSTALACION, MANTENIMIENTO DE APARATOS, DISPOSITIVOS, SISTEMAS PARA OPERACIÓN Y/O CENTRALIZACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD COMO INSTALACION DE ALARMAS, CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION, ASESORAMIENTO, PLANIFICACION DE SEGURIDAD. SERVICIO DE MONITOREO SIN RESPUESTA FISICA.

22) $ 1964 1/p 25189 Set 15- Set 15

MATICES Y ACUARELAS S.R.L.

FECHA: 2/09/2010
INSCRIPCION: 12234/2010
SOCIOS: Hector Eduardo BENGOA VALENZUELA (90 cuotas), Olga Alicia GARCIA VILLASANTE (10 cuotas)
OBJETO: Amoblamiento y equipamiento para baños y cocinas y construcciones en general, accesorios y su comercialización en todas sus formas
CAPITAL: $ 168.000
PLAZO: 20 años.
ADMINISTRACION: Olga Alicia GARCIA VILLASANTE
DOMICILIO: MONTEVIDEO.

22) $ 1473 1/p 25190 Set 15- Set 15

RILOPRI SRL

Cesión cuotas: 21/07/2010
Inscripción: 9979/2010
José Emil PRIETO MACHADO cede todas sus cuotas (30) a Ramón Tarciso LOPEZ BRANDON (15) y a Marcio MIRANDA (15). Jorge Leonel LOPEZ BRANDON cede 5 cuotas a Ramón Tarciso LOPEZ BRANDON y 5 cuotas a Marcio MIRANDA.
Administración: todos los socios conjunta o indistintamente.

22) $ 1473 1/p 25191 Set 15- Set 15

SENSACIONES GASTRONOMICAS SRL

Contrato: 2/09/2010
Inscripción: 12185/2010
Socios: Alvaro de la FUENTE RODRIGUEZ (60 cuotas) y Sandra DIAZ GROVA (60 cuotas)
Administración: conjunta o indistinta
Plazo: 30 años
Capital: $ 180.000
Domicilio: Montevideo
Objeto principal: Organización y servicio integral de fiestas, cumpleaños, despedidas, aniversarios, bodas, eventos sociales o culturales, afines o similares y pizzería.

22) $ 1473 1/p 25192 Set 15- Set 15

GIAMCO S.R.L.

Contrato: 02.08.2010
Inscripción: 09.08.2010 No. 10563
Socios: Gabriel Gerardo GIAMBRUNO MAROÑO y María GIAMBRUNO PAULLIER, titulares de 900 y 100 cuotas sociales respectivamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 1.000.000
Objeto: Importación y Comercialización de Maquinarias e Implementos agrícolas y afines
Administrador: Gabriel Gerardo GIAMBRUNO MAROÑO.

22) $ 1473 1/p 25193 Set 15- Set 15

SAWUBONA S.R.L.

Fecha: 15/7/2010
SOCIOS: NICOLAS SEBASTIAN PEPE SCAGLIA
DIEGO ANDRES PEPE SCAGLIA
Objeto: Financiación de proyectos inmobiliarios, asesoramiento inmobiliario, servicios notariales y jurídicos.
Representación: Nicolás Sebastián Pepe Scaglia
Capital: $ 100.000.oo
Plazo: 5 años
Inscripción: Nº 10281 de 2010.
22) $ 982 1/p 25202 Set 15- Set 15

LOS TRILLOS S.R.L.

Contrato: 10 de Agosto de 2010
Inscripción: Nº 11.180 17/8/2010.
Objeto: Prestación de servicios agropecuarios en general.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000 (pesos uruguayos cien mil)
Cuotas: 100 cuotas de $ 1.000 C/U.
Socios: Carlos Martín de León ($ 50.000) y Rafael Secco ($ 50.000).
Administración: indistinta por los socios.
22) $ 1473 1/p 25203 Set 15- Set 15

"RECIBOS LTDA."
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 5 de agosto de 2008.
Inscripción: N° 14594, el 29/8/2008
Cedente: Orlando Romulo MARMOL ESTEVEZ (25 cuotas)
Cesionario: Luis Alberto DOTTA VIDAL.
22) $ 982 1/p 25221 Set 15- Set 15

SEMPERENA Y ASOCIADOS LIMITADA
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 16/07/2010.
Inscripción: Nº 10306/2010.
Cedente: MARISA TEDESCO (totalidad de cuotas).
Cesionaria: PAULA SEMPERENA (25 cuotas).
Modifica Administración: JORGE SEMPERENA - PAULA SEMPERENA indistintamente.
22) $ 982 1/p 25236 Set 15- Set 15

"MENDEZ Y GONZALEZ S.R.L."

Contrato: 22/07/2010
Inscripción: Nº 10.527 del 05/08/2010
Socios: Omar Daniel MENDEZ GARCIA (50 cuotas) y Alba Alicia GONZALEZ PEREIRA (50 cuotas)
Objeto: Montaje y mantenimiento industrial de cañerías de alta presión, maquinarias de acero inoxidable, equipos de aire acondicionado y calefacción, estructuras metálicas de mediano y gran porte, servicio y asesoramiento técnico y afines, industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, bienes y servicios.
Capital: $ 25.000
Plazo: 30 años
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) $ 2455 1/p 25263 Set 15- Set 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CALLE KAROLINA C/ TELLO LUIS ALBERTO TENENCIA RATIFICACION", Expediente Nº 2-37125/2010, se cita y emplaza a LUIS ALBERTO TELLO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, ocho de setiembre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25207 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

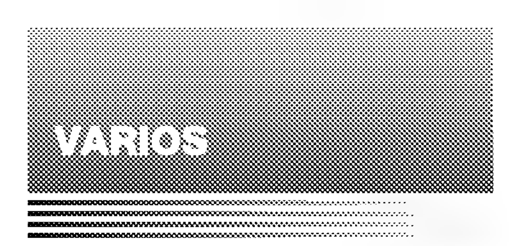
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "COZZANI SOUCOFF, SUSANA -RATIFICACION DE TENENCIA-" I.U.E. Nº 459-408/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS CLAUDIO PEÑA PERDOMO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 24 de Diciembre de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 5620 del 22/10/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATRORIA DE POBREZA.-
SE PUBLICARA DIEZ DIAS HABILES. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 25212 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MALDONADO IRMA YUDITH. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-1065/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. NELSON DARIO GRILLO, que con fecha 26/11/2009, se presentó ante esta Sede, la Sra. IRMA YUDITH MALDONADO, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de los menores EMELIN y LUCAS GRILLO. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 58/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 25146 Set 15- Set 28



ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,950000	
BRASIL	REAL	1000		1,718200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,540900	
JAPON	YEN	3600		83,640000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,008000	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,286700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,285	5,285
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,667	11,667
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,660	20,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,650	20,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,650	20,650

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 25311 Set 15- Set 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

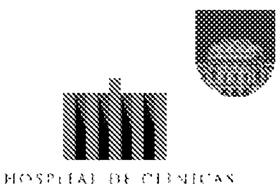
Reglamento para la provisión de los Cargos Docentes Grado 1 de la Facultad de Ciencias Sociales

Capítulo I - Del llamado y las Bases
Art. 1. La provisión en forma interina de los cargos docentes Grado 1
(Ayudantes) se efectuará por un llamado público a aspiraciones en la modalidad de méritos y pruebas atendiendo a la especificidad de las funciones a cumplir (indicando el o las áreas y el o los Departamentos o Unidades de la Facultad a las que el cargo se halle vinculado) y al desarrollo actual, en el medio científico y académico nacional, de la disciplina involucrada. Excepcionalmente, y de manera debidamente fundada, el llamado podrá ser exclusivamente de méritos, siempre que concurran las siguientes condiciones:
a) que el plazo de la designación interina no supere los seis meses, b) que las tareas del cargo objeto del llamado estén vinculadas a la colaboración en la investigación y en el apoyo a la gestión.
Art. 2. A propuesta del Departamento o Unidad Académica correspondiente, el Consejo de la Facultad aprobará las bases que regularán el llamado. Estas deberán contar con:
a) un perfil del cargo,
b) el puntaje máximo que de le asignará a cada ítem que configura los méritos, comprendido entre los porcentajes que se indican a continuación:
1. Escolaridad y grado de avance (entre 55 y 65 puntos)
2. Actividad de enseñanza (entre 15 y 20 puntos)
3. Actividad de investigación (entre 15 y 20 puntos)
4. Otros méritos académicos (concursos, actividad de extensión, actividad profesional, gestión académica) (entre 10 y 15 puntos)
Capítulo II - De la Comisión Asesora
Art. 3. Junto con la aprobación de cada llamado el Consejo designará, en consulta con el Departamento o la Unidad Académica correspondiente, la Comisión Asesora que evaluará a los aspirantes. Dicha Comisión estará integrada por tres miembros titulares y dos suplentes de integración automática.
Dicha Comisión se compondrá con al menos tres miembros especialistas de la disciplina del cargo a proveer o de ramas afines, debiendo al menos dos de ellos pertenecer a alguna de las categorías siguientes, sin que haya prelación entre ellas:
a) docentes de Grado 3 o superior de la Facultad de Ciencias Sociales o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República;
b) docentes que habiendo desempeñado alguno de estos grados en efectividad hubiesen cesado en sus funciones;
c) docentes o investigadores indiscutiblemente relevantes de ámbitos universitarios o no universitarios nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines.
Capítulo III - Del Puntaje
Art. 4. Los méritos representarán hasta el 50 por ciento del total de puntos establecidos en las bases del llamado, y las pruebas no menos del 50 por ciento de dicho total. En caso de que el llamado a provisión a Gº 1 sea exclusivamente por méritos, estos representarán el 100% del puntaje.
Art. 5. A los puntajes totales de méritos se le aplicará una detracción en función de la edad de los aspirantes. Se establece que estas detracciones se aplicarán a partir de los 25 años, correspondiendo al Consejo la instrumentación de las mismas.
Art. 6. El aspirante que después de la detracción en la evaluación de méritos obtuviera un puntaje inferior al 30 por ciento del total asignado a los mismos, quedará automáticamente eliminado.
Art. 7. En el caso de que los llamados sean de méritos y pruebas, una vez realizada la etapa de evaluación de méritos de los aspirantes que tengan puntaje suficiente para pasar a la próxima etapa, se realizarán las pruebas de oposición entre al menos el tercio de los aspirantes que hayan sido mejor evaluados en dicho concurso.
Art. 8. El o los aspirantes que resulten designados deberán haber superado, como mínimo, el 50 por ciento del total de puntos establecidos en las bases del llamado.
Capítulo IV - De los Méritos
Art. 9. Al considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, la Comisión Asesora deberá tener en cuenta la pertinencia de los títulos universitarios, la jerarquía de las instituciones en donde se obtuvieron dichos títulos o se cursaron los estudios, o de aquellas en las que se desempeñaron los cargos y la forma en que se accedió a los mismos.
Art. 10. Para la escolaridad y el grado de avance se tomarán en cuenta el grado de avance en el pregrado y posgrado, y la escolaridad en el pregrado y posgrado. El aspirante deberá adjuntar el plan de estudios correspondiente y la documentación de la escolaridad.
Se valorarán particularmente los estudios especializados y las materias mencionadas explícitamente en las bases del llamado u otras de contenido análogo y de nivel universitario.
Art. 11. Para la actividad de enseñanza se considerará la jerarquía y duración de los cargos desempeñados en la docencia universitaria en la Universidad de la República y la puntuación obtenida en los concursos presentados; la actividad de enseñanza superior en otras instituciones y en organismos no universitarios de nivel terciario; otras actividades de enseñanza; y las publicaciones docentes o confección de materiales didácticos en que el aspirante haya colaborado.
Art. 12. Para la actividad de investigación se evaluará la jerarquía y duración de los cargos desempeñados en la Universidad de la República, en otras universidades o institutos de investigación nacionales o extranjeros; los cargos desempeñados en otras instituciones públicas o privadas no académicas; el aporte a la producción de conocimiento original y su difusión; y la capacidad de realización de trabajos en conjunto con otros investigadores, indicando el nivel de responsabilidad que le cupo.
Art. 13. En el rubro de otros méritos académicos se calificarán las becas obtenidas; los proyectos de investigación aprobados; la participación en seminarios, congresos u otros eventos científicos o académicos realizados en el país o en el extranjero, premios obtenidos en concursos científicos o académicos; desempeño de cargos o participación en tareas de asistencia o extensión

universitaria; actividades de gestión académica en la Universidad de la República y otros.
Capítulo V - De las Pruebas
Art. 14. Para los cargos de investigación y docencia habrá dos pruebas: una de aptitud para las tareas de investigación que será escrita, de hasta tres horas de duración, igual para todos los aspirantes, definida oportunamente por la Comisión Asesora; y una segunda de capacidad de conocimientos, que consistirán en una exposición oral de hasta 30 minutos, sobre un tema sorteado con 48 horas de anticipación de una lista de al menos cuatro temas, definida por la Comisión, y comunicada con los plazos habituales en los reglamentos de concurso.
Art. 15. Cada una de las pruebas valdrá entre el 40 y el 60% del total establecido para las mismas, adecuándose el énfasis en cada una de ellas según el perfil de cargo que se llama.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25210 Set 15- Set 15

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS





"Dr. Manuel Quintela"

A efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la siguiente Resolución referente al Expediente Nº 151640-002717-10: "SOLICITUD DE RENUNCIA A SU CARGO DE AUX. DE ENFERMERIA DE LA FUNCIONARIA DORYS CARABALLO A PARTIR DEL 9 DE MARZO DE 2010":
"LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2010, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
(Exp. Nº 151640-002717-10),
Visto:
- La renuncia presentada por la funcionaria
- El informe de la División Recursos Humanos
Atento: A lo establecido en el numeral 1 del artículo 1 de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas (CDC Res. Nro. 6 del 29.10.98) (CDC Res. Nro. 6 del 12.11.02) y a que cumple con los extremos exigidos en el Art. 17 del Estatuto de Funcionarios No Docentes.
La Comisión Directiva resuelve:
Aceptar la renuncia de la Sra. Dorys Noelia Caraballo Rodríguez al cargo de Auxiliar en Enfermería (Esc. D3, Gº 7, 36 hs., Nivel de Carrera III, Titular, Nº de cargo 11354), a partir del 09/03/10, por motivos personales.
27) (Cta. Cte.) 1/p 25166 Set 15- Set 15

PODER JUDICIAL
ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO:
Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "RODRIGUEZ, Mª RAQUEL C/ OCUPANTES PADRON 32028- DEMANDA REVINDICATORIA" Ficha 345-158/2010, según providencia Nº 711 del 28/07/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a quienes estuvieran ocupando el padrón Nº 32028, ubicado en la quinta Sección Judicial, Balneario Parque Santa Teresa (Punta del Diablo), Solar 11, Manzana 158, con frente a la Rambla Gral. Artigas, Departamento de Rocha; acorde a lo dispuesto en los arts. 676 y ss. del Código Civil, 89 y 127 del C.G.P..-
Se expide el presente para sus publicaciones a los cinco dias del mes de agosto del año dos mil diez.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 5832 10/p 25279 Set 15- Set 28

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

LABADER S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
RIVERA
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/09/2010 N° 12387.
28) $ 2455 1/p 25075 Set 15- Set 15

TRANSLBPM S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en: alimentación, artículos hogar, automotriz, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, ingeniería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 07/09/2010 N° 12304.
28) $ 2455 1/p 25079 Set 15- Set 15

INTERPAMPAS S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en: alimentación, artículos hogar, automotriz, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, ingeniería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/09/2010 N° 12388.
28) $ 2455 1/p 25081 Set 15- Set 15

WEKE S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Inscripción 31/08/2010 Nº 11766.
28) $ 2946 1/p 25083 Set 15- Set 15

LUNAGRO S.A.

$ 100.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música,

obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 07/09/2010 N° 12305.
28) $ 2455 1/p 25084 Set 15- Set 15

SELECTIA S.A.

$ 100.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 07/09/2010 N° 12306.
28) $ 2455 1/p 25085 Set 15- Set 15

CIUDAD AZUL S.A.

$ 100.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 07/09/2010 N° 12307.
28) $ 2455 1/p 25086 Set 15- Set 15

BILLON S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 07/09/2010 N° 12308.
28) $ 2455 1/p 25087 Set 15- Set 15

N. L. BASSETTI S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 07/09/2010 N° 12309.
28) $ 2455 1/p 25088 Set 15- Set 15

BLUESUN S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 07/09/2010 N° 12310.
28) $ 2455 1/p 25089 Set 15- Set 15

COLOSSUS S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 07/09/2010 N° 12311.
28) $ 2455 1/p 25090 Set 15- Set 15

VIRAMELIA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 08/09/2010 N° 12386.
28) $ 2455 1/p 25091 Set 15- Set 15

CONSORCIO CSI-LOGOS-HALCROW

Contrato: 03/08/2010
Integrantes: *CSI INGENIEROS S.A.
*LOGOS ENGENHARIA S.A.
*HALCROW GROUP LTD.
Objeto: Realización de trabajos en el marco del Programa de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo -IV Etapa "Apoyo Técnico a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento" de acuerdo al Pliego de Condiciones del llamado Internacional convocado por la Intendencia Municipal de Montevideo, Unidad Ejecutora de Saneamiento Urbano y adjudicado a las empresas comparecientes
Plazo: El necesario para el efectivo cumplimiento de los trabajos
Domicilio: Soriano 1180
Inscripción: N° 10533 (2010).
28) $ 2455 1/p 25101 Set 15- Set 15

ARQ. MANTA SOCIEDAD ANÓNIMA (antes ARQ. MANTA LTDA.)

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánicas, metalurgia, músicas, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Asamblea: 31/10/2009
$ 2.800.000. 100 años. Montevideo.
Inscripción: Nº 10138 - 29/7/2010.
28) $ 3437 1/p 25195 Set 15- Set 15

TADINSUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12592.
28) $ 2455 1/p 25232 Set 15- Set 15

TADILNOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12594.
28) $ 2455 1/p 25233 Set 15- Set 15

SIDOSOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12595.
28) $ 2455 1/p 25234 Set 15- Set 15

SIDANEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12596.
28) $ 2455 1/p 25235 Set 15- Set 15

MEBICOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12607.
28) $ 2455 1/p 25237 Set 15- Set 15

ROLETUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12598.
28) $ 2455 1/p 25238 Set 15- Set 15

LESTEROB S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12609.
28) $ 2455 1/p 25243 Set 15- Set 15

RETOXTAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos,

tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12599.
28) $ 2455 1/p 25244 Set 15- Set 15

CIRCOTEC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12611.
28) $ 2455 1/p 25247 Set 15- Set 15

PINDALIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12600.
28) $ 2455 1/p 25249 Set 15- Set 15

PILEGOLD S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12602.
28) $ 2455 1/p 25253 Set 15- Set 15

CASTALDAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12612.
28) $ 2455 1/p 25254 Set 15- Set 15

OVALTAX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12603.
28) $ 2455 1/p 25255 Set 15- Set 15

ALDENOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12613.
28) $ 2455 1/p 25256 Set 15- Set 15

AGEFOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12614.
28) $ 2455 1/p 25257 Set 15- Set 15

OBRATIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12604.
28) $ 2455 1/p 25258 Set 15- Set 15

NOLAMAR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios,

de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12605.
28) $ 2455 1/p 25259 Set 15- Set 15

NIAROL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12606.
28) $ 2455 1/p 25260 Set 15- Set 15

LABUGOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
10/09/10, 12610.
28) $ 2455 1/p 25268 Set 15- Set 15

REFORMAS

ENALUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea extraordinaria: 31/10/2009; 05/03/2010
Capital: $ 60.000.000; acciones al portador
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciónes, comisiones, consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Inscripción: 12551, 10/09/2010.
28) $ 3437 1/p 25082 Set 15- Set 15

PALMANOVA S.A.
Reforma de Estatuto

Asamblea: 15/01/2010
Artículo 3º: Acciones nominativas; Capital: R$ 0,36
Registro: 20/08/2010, Nº 11.370.
28) $ 491 1/p 25097 Set 15- Set 15

SKILFISH S.A.
(antes Geant Financiera S.A.)
Reforma de Estatuto

Asambleas: 20/10/2006 y 10/08/2007
Artículo 1º: Skilfish S.A.
Artículo 3º: Acciones al portador; Capital: US$ 100.000
Registro: 20/08/2010, Nº 11.372.
28) $ 982 1/p 25100 Set 15- Set 15

PADIRAL
Reforma de Estatuto:

Artículo 2. Objeto. Su objeto principal es el de inversión en acciones o participar en otras sociedades y su objeto secundario será: a) industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, extractivas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, metalurgia, prensa, plásticos, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, valores mobiliarios, b) importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, c) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles con excepción de los rurales.
N° de inscripción: 8503.
28) $ 2946 1/p 25131 Set 15- Set 15

INIFLOR S.A.
REFORMA

Fecha: 10/06/2010.
Inscripción: Nº 11140 - 17/8/2010.
Art. 3 Acciones nominativas.
28) $ 491 1/p 25194 Set 15- Set 15

CAOA URUGUAY S.A.
(ANTES: ICOROZAL S.A.)

ASAMBLEA: 25/05/10
INSCRIPCIÓN: 16/08/2010, 11082.
28) $ 491 1/p 25206 Set 15- Set 15

UNION AGRICULTURE GROUP S.A.
(Antes Hermosísima S.A.)

AGE: 07/04/2010.
Modifica art. 1: UNION AGRICULTURE GROUP S.A.
Inscripción RNC: 11734 - 27/08/2010.
28) $ 491 1/p 25239 Set 15- Set 15

THYRESUS CORP. FINANCIAL & TRADING S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 28/06/10 y 06/09/10 resolvió reducir el capital integrado a $ 8.364.800.-
Interesados deducir oposición en Rambla Mahatma Gandhi Nº 559, Oficina 502. Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 25269 Set 15- Set 28

CBS OUTDOOR ADVERTISING URUGUAY S.A. (antes HERES URUGUAY S.A.)

Asamblea de fecha 26/02/10 resolvió reformar Estatuto, Art. 1º y 2º.
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Su objeto social será la comercialización, creación, asesoramiento técnico, contratación de comunicación publicitaria por todos los medios, ya sea gráfico, televisivo, radial, digital, internet, vía pública, punto de venta existentes en plaza o que pudieran existir en el futuro, así como todo tipo de señalización vial, de publicidad exterior. Podrá asimismo, industrializar, comercializar en todas formas mercaderías, materias primas, adquirir, arrendar bienes y/o servicios, realizar operaciones referentes al cumplimiento del objeto señalado en el literal A), inclusive la participación constitución o adquisición de empresas que operen en dicho rubro y anexos.
12445, 09/09/2010.
28) $ 2946 1/p 25270 Set 15- Set 15

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 200.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

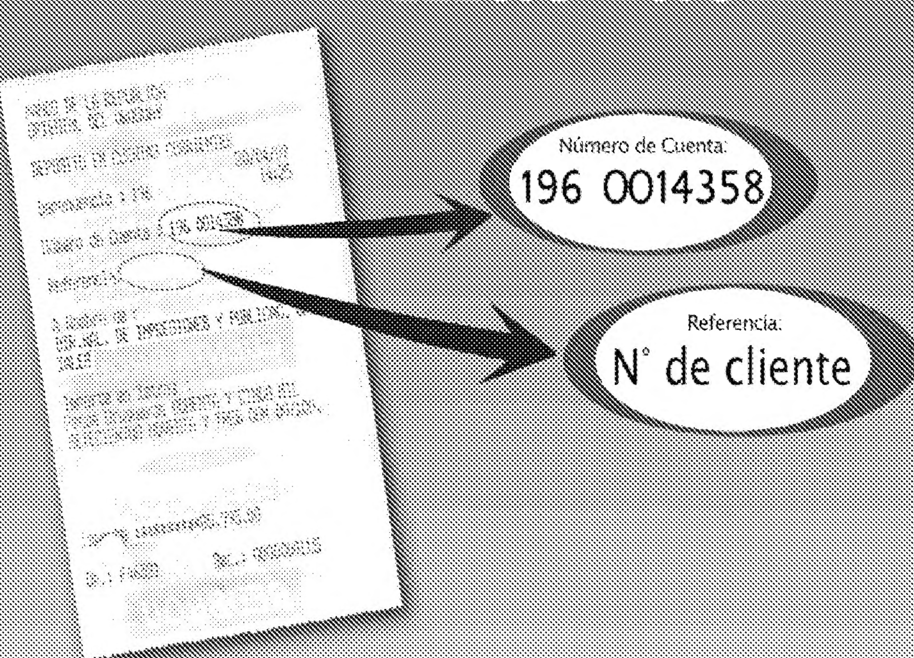
Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	4365-9375	4365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	4292-8580	4292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Carmelo	19 de Abril 430	4542-6543	4542-6543	impocarmelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678	imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 824	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	4534-5847	4534-2388	impodolores@adinet.com.uy
Mercedes	Colón 319	4532-9651	4532-9651	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	4633-1382	4633-1382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Florencio Sánchez

1875 - 1910



Florencio Sánchez nace el 17 de enero de 1875, en Montevideo, hijo de Olegario Sánchez y Jovita Musante, a los pocos días la familia se traslada a Treinta y Tres. En 1882 vuelven a mudarse, esta vez a Minas, allí y siendo muy joven, consigue un puesto de escribiente en la Junta Económico-Administrativa de la ciudad. Comienza a colaborar como periodista en *La voz* del pueblo, donde se edita su primer drama: *Los soplados*, en este texto ya demuestra su capacidad de crear diálogos rápidos y vivaces.

A mediados de 1892 se traslada a Argentina, en 1894 vuelve a Montevideo y comienza a trabajar en los periódicos *El siglo* y *La Razón*. Realiza traducciones del francés y del italiano. Hacia 1898, vive en Mercedes y trabaja en el periódico *El teléfono*.

Sánchez pertenece al nuevo grupo de intelectuales de la generación del novecientos que se reunían en cafés como el famoso Polo bamba, si bien no es un típico bohemio, ya que realiza un intenso trabajo periodístico en Buenos Aires y Montevideo.

En 1903 se casa y en Buenos Aires, se estrena con gran éxito, *M'hijo el dotor*, obra que se mantiene en cartel durante veintiocho representaciones.

En 1904, la compañía de los hermanos Podestá representa *Canillita*, esta compañía representará en Argentina muchas de sus obras.

Su siguiente realización exitosa es *Barranca Abajo*, estrenada en 1905.

En 1906 se estrenan los sainetes *El desalojo* y *El conventillo*.

El ritmo de producción de Florencio Sánchez fue vertiginoso. En poco mas de diez años escribió veintiuna piezas teatrales y artículos periodísticos en medios de Buenos Aires y Montevideo. Entre su producción literaria figuran sainetes, teatro urbano y dramas rurales. Algunas de sus obras destacadas son: *María Grutí, El desalojo,Un buen negocio, Moneda falsa, Los curdas, Nuestros hijos, En Familia, Los derechos de la salud.*

En 1909 realiza el sueño de todos los escritores del 900, viaja a Europa, enviado por el Presidente Claudio Williman. Esperaba encontrar allí nuevos temas para su dramaturgia así como fama y dinero. Viaja a Italia y se establece en Milán.

Allí frecuenta las Cafeterías del Duomo, lugar de reunión de los intelectuales latinoamericanos, entre ellos el ex presidente José Batlle y Ordóñez con el que mantiene una relación cercana. Durante su estadía, y a pesar de estar ya enfermo de tuberculosis, tiene grandes expectativas de poder vender y representar sus obras. Logra algunos beneficios económicos a través del empresario Marazzi, pero sus dineros no le duran mucho por los derroches y los gastos de su enfermedad. Finalmente trata de llegar a Suiza para asistirse en una clínica, pero debe quedarse en Milán porque ya está muy grave, es hospitalizado y fallece el 7 de noviembre de 1910.

Sus restos fueron sepultados en Milán, pero en 1921 fueron repatriados y se encuentran en el Panteón Nacional del Cementerio Central de Montevideo.

Florencio Sánchez es considerado uno de los mejores dramaturgos de América Latina.

Algunas características a destacar en su teatro son: el rigor compositivo, la economía sintética de sus obras, el realismo escénico, la captación del habla regional y de los distintos sociolectos, la caracterización precisa de los personajes y los finales abiertos, «modernos», nuevos en el teatro del Río de la Plata.

Sintetizó dos tendencias: aprovechó el costumbrismo y el sainete para concretar sus pretensiones de universalidad estética e ideológica, utilizando un lenguaje claro y directo. Generó así una dramaturgia original, desarrolló una nueva manera de hacer teatro cuestionadora del orden jerárquico social, que trasciende el momento histórico y expresa una problemática humana y universal.

Fue un precursor, significó la entrada al mundo del teatro uruguayo. Sus temas: la aceptación de la inmigración, la canonización de la clase media y su imaginario, explican su vigencia hasta el presente, ya que expone el texto teatral como un problema a resolver.

Un personaje de sus primeras obras «el canillita» también se constituyó en un personaje emblemático de la sociedad de su tiempo, y de gran parte del siglo xx, tanto que el día del vendedor de diarios, (canillita) se celebra en su homenaje, el 7 de noviembre de cada año.

Florencio Sánchez es considerado un autor canónico en ambas orillas del Río de la Plata, reconocido tanto por el público, como por la crítica y la historiografía teatral.

¡Ladrones!

Florencio Sánchez
Eva Golluscio de Montoya (ed. lit)

Escrita bajo el seudónimo Luciano Stein. Ganó el Primer Premio del concurso dramático organizado por el Centro Internacional de Estudios Sociales de Montevideo en 1897.

Pilletes

Personajes

CANILLITA, *vendedor de diarios*
GUARDIA CIVIL
TRASNOCHADOR

Fachada de una casa. Al foro puerta franqueable.

(Continuación Escena I...)

TRASNOCHADOR. ¡Che cochero! Pasate mañana a cobrar. No tengo ni medio. ¿Qué? ¿Te vas rezongando, gringo del diablo?... Te digo que mañana... ¿no me tenés confianza?... *(Al público guiñando un ojo)* Puede que cobre pero lo dudo... *(Encaminándose hacia la puerta de la casa)* Pero dónde diablos he metido la llave... *(Se detiene y busca en los bolsillos)* La verdad... la verdad... ¿La habré dejado en lo de Juana?... Seguro... ¿Y ahora?... ¿Cómo entro?... Si se despiertan los viejos... A ver aquí... Lo que es yo no golpeo... ¡Ah! ¡Aquí está! Ni susto me había pegado... *(Se aproxima al zaguán y tropieza con las piernas de* CANILLITA*)* ¡Zambomba!

CANILLITA. *(Incorporándose azorado)* ¡Eh! ¡Eh! ¿Qué hay?

TRASNOCHADOR. ¡Qué estás haciendo! ¡Pillete! ¿No tenés otra parte donde ir a dormir?... ¡Ya, pronto! ¡Fuera de ahí!... *(Le da con el pie)*

CANILLITA. ¡Eh! No me rompa los diarios. ¡No me pegue, sabe!

TRASNOCHADOR. *(Brutalmente)* ¡Ligero! ¡Ya!

CANILLITA. ¡No me empuje! ¡Compadre! ¡Manguún!...

TRASNOCHADOR. ¿Qué decís? Ya, de aquí. Pillete sinvergüenza. *(Lo empuja y le da con el bastón)*

CANILLITA. ¡Ay! ¡Ay! ¡Hijuna madre... borracho!

TRASNOCHADOR. *(Amenazándolo)* ¡Ya, largo! Mandate a mudar. *(Lo empuja)*

CANILLITA. *(Corriendo hacia la izquierda)* ¡Celador! ¡Celador!...

TRASNOCHADOR. ¡Qué plaga! ¡Estos pilletes!... Lo que es ése no vuelve por otra... ni por los diarios... *(Va a abrir la puerta y se le bolsa)* ¡Che! ¡Che! ¡Qué bolada! ¡Se ha dejado la bolsa! *(La recoge y la guarda)* Para el cokteil mañana. *(Entra)*

CANILLITA. *(Antes de salir arroja una piedra)* Vení ahora, compadre, ¡Borrachón!... ¡Oh! Te entraste maula... *(Junta los diarios)* Así son... Compadrones... Le iba a enseñar... *(Se dispone a irse)* ¡Me voy a dormir a la estación! Pero... *(Azorado)* Pero... ¡Y la plata!... ¡Y mi bolsa!... ¡Ay! *(Compungido)* Yo la había dejado aquí... sí... aquí... me la han robado... Sí que me la han robado... ¡Ah, hijo de mil perras!... ¡Canallas!... ¡Me han robado los seis reales! ¡Pillos! ¡Y ha sido ese manguún no más! ¡Sí! ¡Sí! Yo le voy a enseñar. *(Atropellando la puerta, golpeando con desesperación)* ¡Ahí, ladrón! ¡Ahí! ¡Dame los seis reales!... ¡Canalla! *(Golpea y empuja furiosamente)*

CELADOR. *(Entra corriendo)* ¿Qué hay? ¿Qué es eso?

CANILLITA. ¡Que me ha robado seis reales el cajetilla ese! Y se ha metido adentro. ¡Ah! ¡Ladrón!... ¡Ladrón! *(Sigue golpeando)*

CELADOR. *(Deteniéndolo)* ¡Vamos, vamos! ¡Menos bochinche! ¿Cómo se los robó?

CANILLITA. *(Llorón)* ¡Yo lo había dejado ahí! Estaba durmiendo y vino... y me empujó... y me pegó con el bastón y...

CELADOR. ¡Venime a mí con cuentos no más!

CANILLITA. *(Estalla en llanto)* ¡Sí, que me los robó! ¡Ladrón! ¡Canalla!... ¡Yo los tenía en una bolsita!... ¡Tres reales en cobre y tres en plata! Sí señor... Y me la agarró, ¡sí señor!... ¡La plata del día! *(Rabioso)* ¡Pero me la va a devolver, hijo de una y mil madres!... *(Embiste la puerta deshaciéndose del vigilante)* ¡Ah! ¡Ladrón! ¡Ah!

CELADOR. *(Lo saca del brazo violentamente)* ¡Qué ladrón, ni qué ladrón! Te habrás jugado los cobres. ¡Ya, de aquí!

CANILLITA. ¡No señor! ¡no los jugué!... ¡Me los robó, ese pillo!... *(Forcejea por desasirse y lo consigue)* ¡Abran! ¡Abran! ¡Manguines! ¡Raspas!

CELADOR. ¡Eh! ¡se acabó! *(Lo coge violentamente por el cuello y lo voltea; la escena brutal acostumbrada)*

CANILLITA. ¡Ah! ¡Mataperros! ¡Alcagüete! ¡Lárgame, hijo 'e mil perras!

CELADOR. *(Saca la cadena y se la ciñe en una mano)* ¡A la oficina!...

CANILLITA. *(Forcejeando desesperadamente)* ¡No me vas a llevar, trompeta! ¡No! ¡No! ¡Sí, me han robado! ¡Ladrones! ¡Ladrones! ¡Ladrones! *(El* CELADOR *brutalmente lo arrastra. Al mismo tiempo que toca una pitada de auxilio)*

Telón rápido

Canillita *(Continuación de Pilletes)*

Personajes

CANILLITA
LOLA
UN TRANSEÚNTE

Escena I

Frente de una casa lujosa.

LOLA. *(Saliendo por la izquierda)* ¿Será falso de veras? *(Hace sonar una moneda en el suelo)* ¡Sí, que es falso!... Parece de plomo. *(Lo prueba con los dientes)* ¡Ah! ¡Quedan los dientes marcados!... ¡Un peso falso! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ah! *(Llora)* ¡Mi tata me va a dar una paliza!... ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Me han pagado un peso falso!... ¡Y yo que no había vendido más número que ése! ¡Qué canalla!... ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! *(Llora un instante fuerte)* Y ahora en casa... ¡qué soba!... ¿Si lo pudiera pasar?... Ahí viene uno, ¿a ver? *(Al* TRANSEÚNTE *que se acerca)* Mozo, ¿quiere hacerme el favor de cambiar este peso?

TRANSEÚNTE. ¡Salí de ahí, muchacha! ¡No tengo suelto!

LOLA. ¡Sí, cámbiemelo! Tengo que darle el vuelto a un marchante, ¡Cámbiemelo!

TRANSEÚNTE. ¡A ver! ¡A ver! *(Mete la mano al bolsillo)* ¡No está mala, la botija! *(Queriendo tocarle la cara)* ¿Y dónde vivís tú? ¡Sabés que sos un buen quesito!

LOLA. *(Retirándose)* Salga, ¡Atrevido!

TRANSEÚNTE. ¡Vení, no seas mala! ¡Te via dar el cambio! *(Al oído)* ¿No querés acompañarme hasta casa?

LOLA. Salga, salga, no sea pavo... Déme el cambio si quiere.

TRANSEÚNTE. Sí, hija. ¡Te lo vía dar! ¡Pucha que sos arisca! ¿A ver los números? 7586 *(Trata de manosearla)* ¡No me gusta!

LOLA. ¡No sea bobo! Compre si quiere y déjese de embromar. Tengo también por el 13 mil...

TRANSEÚNTE. Pero... ¡acercate, muchacha! ¡Tomá el cambio! **(LOLA** *tira la mano)* ¡Ah! ¡No! Dame el peso primero.

LOLA. *(Alcanzándole la moneda, recelosa)* Se cree que voy a disparar. Tome. *(El* TRANSEÚNTE *nuevamente le tira un manotón)* Estése quieto ¿quiere?... ¡galerudo!

TRANSEÚNTE. *(Toma la moneda y la mira)* ¡Pícara! Un peso falso Che... che... Me querías calotear, ¿eh?... ¡Ah!, ¿no?...

LOLA. *(Compungida)* No señor, me lo dio un cajetilla como usted... ¡no puede ser falso!

TRANSEÚNTE. Sí, sí, sí. Te conozco. ¿Me querías tomar de guiso? Toma tu peso, no más. *(Tira el peso y se aleja)*

Cronograma de publicación de la obra "¡Ladrones!" en el Diario Oficial:
1 al 3 y 6 al 10 de setiembre: Pilletes - Escena I (1ª parte) — **13 al 17 de setiembre:** Pilletes - Escena I (2ª parte) y Canillita - Escena I
20 al 24 de setiembre: Canillita - Escenas II, III y IV (1ª parte) — **27 al 30 de setiembre:** Canillita - Escena IV (2ª parte)

más información, más ciudadanía

Selección de material y realización biográfica: Sr.a. Margarita Echevestre
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Cateto